BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Viérnes 23 de Noviembre de 1883 — AÑO IV—Número 942

SUMARIO

S. Editorial—Regreso del Presidente.
Telegramas—Exterior—Interior.
Carta del Dr. Pardo.
Llegada á Tucuman.
En las escuelas comunes: Los exámenes del año.
Movimiento electoral.
Noticias.
Teatros.
Avisos.
Comercio.
Municipalidad.

Regreso del Presidente

La escursion del Presidente de la República hasta Tucuman deja una traza feliz para los intereses públicos.

Ese viaje de recreo puede calificarse mejor como un viaje de administracion.

Cualesquiera de las disposiciones que ha tomado justificaría esa calificacion; y todas ellas, forman un conjunto de disposiciones fecundas y trascendentales.

Ha dispuesto que el viaje de los trenes de Córdoba á Tucuman se verifique en la mitad del tiempo, suprimiendo la estacion de toda la noche en el *Recreo*.

Esta reforma en el servicio del comercio del norte importa una inmensidad de beneficios. Duplica el trasporte de valores, refluye en provecho de la comunicacion y acelera construcciones de prolongacion de la línea á Salta y Jujuy.

De manera pues, que los pasageros de Buenos Aires á Tucuman pueden trasladarse en tres dias siguiendo con exactitud los orarios de los caminos de fierro.

Esta reforma importa para los intereses comerciales é industriales de toda la línea del Norte un beneficio considerable en Provincias ya tan exportadoras, en una línea que sirve al movimiento comercial de Bolivia con nuestros litorales, y al abastecimiento constante de materiales para los ferrocarriles que se estienden por el Norte y en la direccion de Santiago, de Catamarca y de la Rioja.

Sin tomar en cuenta y separadamente todos los intereses que viene á favorecer la reforma dispuesta por el Presidente, pueden presumirse por el grandioso desarrollo comercial é industrial de aquellos pueblos, y por el tamaño é importancia de las obras públicas que se practican.

Habian quejas constantes acusando la lentitud en los movimientos del servicio en aquellas líneas.

Notábase con asombro la aglomeracion de millones de arrobas de carga retrasada en las estaciones; y se condenaba con razon la demora impuesta con razon ó sin ella en el *Recreo*.

Todos esos inconvenientes serán removidos, todos los intereses satisfechos; y los pasageros y la correspondencia de Córdoba llegarán á Tucuman en un dia.

—

Ha accedido el Presidente á la peticion que se le hizo para el establecimiento de una línea telegráfica entre la Estacion de «Cañada de Gomez» y el «Venado Tuerto», servicio que se hace estensivo á seis Colonias y á muchos establecimientos rurales del Departamento del Rosario.

Ha empleado toda su voluntad y deligencia para que se aceleren las obras del puerto del Rosario, dando principio sin mas demora y en toda la grandiosa estension en que están concebidas.

Los trenes podrán conducir las cargas desde el lugar de su procedencia hasta las bodegas de los buques, ahorrando costos al comercio de toda la República.

Se atiende y se consulta allí un grande interés nacional.

El Rosario es ya un puerto directo del comercio de ultramar. Están representadas en su ribera las banderas comerciales de todo el mundo, atraidas por la série de ventajas que ofrece un puerto sin peligros y lleno de facilidades y de economías.

Hay quizá una disminucion de 15 por ciento en las ventas del mercado, debido sin duda á las ventajas del puerto.

Comprendiendo el Presidente que es posible conquistar beneficios económicos tan considerables para el comercio nacional, ha puesto vivo empeño en que se acelere la adquisicion preciosa de tantas y tan importantes facilidades.

—

Nos consta que el Presidente ha regresado altamente satisfecho de la importancia y construccion de las obras de Tucuman.

Ha reconocido personalmente su magnitud y ha examinado los materiales con el concurso y asistencia de los Ingenieros que lo acompañaron.

Estamos al corriente de la prolija escursion por esas obras que se han reputado *colosales*, y los telégrafos y reportajes de los diarios no difieren en nada sobre su magnitud.

Para proveer á su continuacion sin menoscabo de tiempo, el Presidente ha nombrado al ingeniero Incidewin para dirijir los trabajos de prolongacion; una vez aceptada la renuncia del señor Stavelius.

Su sucesor, miembro del Departamento nacional de ingenieros, estaba encargado de practicar los estudios de la línea de Tucuman á Salta.

Ha visitado el Presidente las contrucciones del camino de fierro de Santiago llegando hasta el kil. 32, que se halla á cargo del ingeniero Valiente Noailles, y removido incidentes que facilitan la mayor actividad que ha recomendado en esa obra importante.

Iguales recomendaciones é igual empeño ha tomado por que se activen los trabajos que han de dotar á la Rioja y Catamarca de sus respectivas líneas.

Se ha preocupado de inquirir todos los datos que puedan suministrar los ingenieros, sobre las probabilidades de un resultado feliz en la adquisicion de aguas artesianas, cuestion que el Presidente acaricia con el mas vivo empeño.

—

Con razon decimos, pues, que la escursion presidencial al interior puede reputarse un paseo de administracion.

Todas las poblaciones lo han comprendido así, y como tal se han esforzado en hacerlo mas grato con las manifestaciones sinceras de la simpatía, de la adhesion y del afecto al Presidente de la República.

Ha sido recibido con verdadera y espontánea efusion; obsequiado con la mas empeñosa cordialidad y rodeado por todas partes de ese espíritu caloroso y anhelante de prosperidades, que es el distintivo de la época y la faz predilecta y entusiasmada que ofrece el país.

El Presidente ha hablado con todos, ha recibido á todos.—Ha escuchado de cerca y con vivo interés las necesidades públicas y penetrándose de la mejor manera de satisfacerlas.

Se ha puesto en contacto propiamente con todos los intereses de carácter público nacional, con los intereses de la industria privada, para alentarlos siempre con su aplauso ferviente á los triunfos del trabajo, con sus ofrecimientos ingenuos de proveer á la mayor afluencia de medios financieros y bancarios.

Para algunos que miran bajo prismas descoloridos y preocupados estas espansiones generosas del patriotismo y del deber público, estas romerias del progreso tienen siempre alguna reserva pueril de política especulativa.

Para los que así piensan, es una mortificacion mas de su espíritu y un error mas en sus cálculos sistemáticos y en sus esperanzas voluntariosas.

Están en error!

Las viejas rutinas de táctica gastada, no tienen nada de comun con el espíritu, con las vistas y los móviles que gobiernan.

No hay ya, ni misterios, ni reservas!

Es el convencimiento público, la confianza y la fé, la que robustece y ahonda estas venturosas reacciones en la condicion política y económica de las naciones.

Es el problema resuelto de la paz y del progreso; puntos de partida de una accion vigorosa y de un propósito firme.

Es la síntesis de un programa desarrollado con toda la energía de la voluntad, para hacerlo eficaz en medio mismo de las turbulencias en que apareció como un sino de todas las aspiraciones y de todas las esperanzas.

¿Para que se necesita de otra política que la que gobierna con evidente satisfaccion y con universal adhesion de toda la República?

¿Para que serviria esa política de doble fondo, actuando entre cubiletes, y sin producir para la razon y para los instintos populares ningun gaje de porvenir?

Aquella se cuenta como la política *rococó* que hizo su tiempo.

La visita del Presidente á las Provincias, realizada entre las espansiones de la cordialidad y la alegría, matizada de impresiones pintorescas, deja la traza de grandes resultados en los anales del progreso nacional.

Sabemos que regresa complacido y grato á las demostraciones de tan amistosos obsequios; y le damos la bien venida, felicitándolo por esos testimonios tan envidiables del afecto de los pueblos.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

(Via Galveston).

La Francia en el Tonkin

PARIS, Noviembre 20—Telegrafian del Tonkin al Ministerio de la Guerra, que las tropas chinas están evacuando á Bonity y Bac-Ninh.

Los refuerzos enviados últimamente de Francia, han llegado á su destino y con su entrada en campaña las operaciones militares serán llevadas adelante con la mayor actividad.

El Mensage del Rey Guillermo

BERLIN, Noviembre 20—Abriéronse hoy las sesiones del parlamento prusiano—Landtag. El Mensage del Rey Guillermo, ademas de constatar la existencia de buenas relaciones con todas las potencias, no contiene ninguna declaracion especial concerniente á la política general europea.

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—N. 209—*Noviembre 21*—En circunstancias como las actuales comprendo mi mision y la llenaré ciñiéndome á decir la verdad. Registré los diarios del Brasil traidos por el *Nera* y noto en ellos síntomas poco tranquilizadores respecto de la salud pública. Los principales diarios quéjanse de la existencia de focos permanentes pestilenciales y desaseo de la ciudad y piden á las autoridades faciliten los medios de dar agua á la poblacion, pues experiméntase gran seca.

Ordenóse ademas á las Juntas municipales y médicos de secciones comuniquen los casos que se produzcan de enfermedades contagiosas.

El Ministro del Interior recomienda la inoculacion del sistema inventado por el Dr. Freitas, contra la fiebre amarilla. Cítanse casos de fiebre amarilla perniciosa y accesos de caracter grave. Reinan grandes calores y esto fué lo que determinó el pronto regreso á la Compañía Mackay, que tenia el teatro desierto.

No están, pues, demás las medidas precaucionales adoptadas ahí, que por otra parte son de uso anualmente.

Es inexacto que en Rio Janeiro haya vuelto la calma. La Policía ha declarado guerra á muerte á los vagos ó desordenados, á quienes aprisiona sin proceso ni forma. La prensa conservadora bate en brecha al Ministerio Lafayette inculpándole el salvaje asesinato de Apulcho Castro, redactor de «O Corsario». Dábase como posible una crisis ministerial.

Aquí en conferencia celebrada por los Ministros brasilero y de Relaciones Exteriores, quedó terminada la cuestion Paso Hondo.

Subsisten las medidas cuarentenarias apesar de los esfuerzos del Ministro Moreno. El vapor *Apolo* que tenia anunciada su salida á esa, suspendióla á última hora.

Por consejos de los médicos retiróse á su quinta el General Santos.

El manifiesto de la Junta de Sanidad justificando medidas adoptadas repartiólo en hoja suelta el diario oficial.

Las noticias de Europa por el *Nera*, atrasadas.

No murió el jóven Lafont, herido por Larrobla.

—

MONTEVIDEO—N. 182—*Noviembre 22*—El Ministro Moreno continúa sin descanso trabajando á fin de obtener la pronta solucion del conflicto sanitario existente. Ha celebrado hoy nuevas conferencias con los Ministros Tajes y Herrera sobre este asunto y me consta que si bien la cuestion permanece en *statu quo*, será brevemente solucionada.

El Gobierno ha recibido nuevas é importantes comunicaciones de Lóndres que dan por terminados los trabajos de realizacion del banco. Constame que esta noticia circula todavía con reserva, pues espérase confirmacion definitiva para darla á la publicidad.

Sábese que los rumores propalados en Paris sobre la quiebra de la casa Tompson y Bonar, lo fueron por personas que tuvieron negociaciones con el Gobierno en igual sentido que Cerruti.

Sé de buena fuente que sinó prodúcese novedad en el estado higiénico del Janeiro, la Junta de Sanidad no adoptará ninguna medida hasta el 1° de Diciembre, como esperábase, terminando así el conflicto actual. El *Rio de la Plata* lleva los pasajeros del *Aconcagua* á esa; fué fletado espresamente.

El prestidigitador Herman, verdadera notabilidad del género, siguió viaje hoy, acompañado de su esposa. Lleva inmenso equipaje de cubiletes. En Rio ganó cerca de veinte mil pesos.

Completamente falso el caso de cólera denunciado ayer por «La España».

El administrador de Correos, envió un telegrama á su colega de esa, preguntando si aceptaria un vaporcito encargado de la conduccion de la correspondencia oficial mientras subsistan las cuarentenas. No recibió aun contestacion.

‡

BAHIA BLANCA—N. 9,243—*Noviembre 22*—Las lluvias están acá en su apogeo. Antes de ayer llovió copiosamente cuatro horas, convirtiendo las calles en arroyos. Anoche se descargó un fuerte temporal á las 11. La bahía era una nueva Venecia.

Los campos están inmejorables y las haciendas gordísimas.

El edificio del Banco de la Provincia muy adelantado.

En todas partes se edifica; los hornos no dan abasto.

Los trabajos del muelle muy adelantados.

‡

SAN NICOLÁS—N. 9,543—*Noviembre 22*—La Municipalidad reunióse hoy á las 10 de la mañana con motivo de la epidemia de difteria, resolviendo clausurar las escuelas. A las 6 de la tarde volvió á reunirse con asistencia de todos los médicos de la localidad, para establecer la planteacion de un lazareto, dictando las demás medidas que el caso requiera. Votó tambien mil nacionales para gastos de higiene. Se pedirá al Gobierno autorizacion para los gastos que demande la situacion.

La Sub Prefectura interrogó dos pasageros de los llegados en el *Solís*, donde vino enfermo Vergara. Las declaraciones de estos comprueban la enfermedad á bordo de aquel barco italiano.

Catalina llegado hoy, está cargando sebo. *Ilios* trajo 147 bultos mercancias y carga de frutos del país. Hoy como á las 7 de la mañana pasó el vapor *Resguardo* para esa.

Anoche llovió fuerte con viento.

‡

ROSARIO—N. 9,577—*Noviembre 22*—Segun averiguaciones hechas en la Aduana, principian á descubrirse grandes robos efectuados en complicidad con algunos empleados. Se halla preso un guarda. Dícese pondráse en prision un Comisario de Policía, sospechándosele participacion en el asunto.

Los objetos secuestrados montan hasta hoy á mas de cinco mil nacionales. Actívanse las investigaciones, procediendose enérgicamente.

El Gefe Político y Comisario de Ordenes personalmente realizaron pesquizas durante toda la noche.

25 peones de la Aduana están presos. El servicio diario hácese con marineros de la Capitania.

La conducta de los señores Muñoz y Gandolfi, generalmente aplaudida.

Las colonias siguen solicitando brazos.

Llovió anoche poco; refrescó—Termómetro 26 grados.

‡

SANTA FÉ—N. 9631—*Noviembre 22*—Entró el vapor *Melcoro* con 195 inmigrantes. En el Asilo murió anoche un niño de difteria; hay dos mas atacados gravemente. El local es completamente insuficiente.

El Secretario Wilde y el Gerente Bustos, sin dejar sus obligaciones hacen humanitariamente de enfermeros.

Hoy recibieron autorizacion del Ministro Dr. Irigoyen para alquilar un local destinado á Lazareto y tomar otras medidas adecuadas. Los inmigrantes que vienen colócanse en el acto.

Anoche y esta mañana llovió copiosamente.

Tiempo lluvioso.

Termómetro ayer, 31 grados. Hoy, 27 centigrados.

‡

CÓRDOBA—N. 9,618—*Noviembre 22*—Hoy llegó el Gobernador Gavier y familia y el Director de «El Interior» Sr. Cárcano. Mañana tomará posesion del Gobierno el Sr. Gavier.

La Municipalidad resolvió anoche la reimpatriacion de los restos de Rivera Indarte, construyéndole un mausoleo al efecto.

El nombre de la calle «Union» cambióse por el de «Rivera Indarte».

‡

TUCUMAN—N. 9,585—*Noviembre 22*—Desarrollóse la disenteria con carácter epidémico. «La Prensa» pide á las autoridades el empleo de medidas higiénicas. La exportacion del Ferro Carril en el mes de Octubre, alcanza á 1552000 kilómetros.

‡

SAN JUAN—N. 9657—*Noviembre 22*—El periódico opositor «La Union», publicó artículos muy injuriosos contra las Cámaras Legislativas, y anoche la de Diputados prévio juicio ordenó el arresto del editor Luis Garramiño y la persona que presentóse como autor.

Llegó hoy el Senador Gomez y los ingenieros que instalarán la oficina de Direccion de las obras públicas que se hacen aquí por cuenta de la Nacion.

‡

SAN LUIS—N. 9,688—*Noviembre 22*—La Legislatura aun no clausurada. Continúa tratando los asuntos de prórroga.

El Inspector de Escuelas Sr. Berrondo partió á campaña á activar el censo escolar.

Mañana tendrá lugar un nuevo juicio de imprenta contra el redactor del «Oasis», por el Sr. J. C. Lucero.

Ayer gran huracan de viento—Hoy calor estraordinario.

‡

MENDOZA—N. 9660—*Noviembre 22*—Ha sido nombrado ajente consular de Italia en esta, don Santiago Frugoni, respetable y acaudalado comerciante.

Han comenzado los exámenes de las escuelas fiscales de la provincia. Los resultados obtenidos hasta la fecha son satisfactorios, y abunda en alto grado la dedicacion del superintendente señor Videla Correas.

En estos dias fué asaltado por algunos malhechores el molino «La Libertad» del Sr. Bello. En el Departamento de Junin, los asaltantes fueron sentidos oportunamente y heridos algunos.

Siguen activamente los trabajos electorales.

Líneas telegráficas

CENTRAL—*Noviembre 22*—Línea del sud funciona hasta Lavalle—Corrientes hasta La Paz—Norte hasta el Rosario de la Frontera—Demás bien.

Oficial

CORRIENTES—*Noviembre 21*—A S. E. el Sr. Ministro del Interior—Me es grato comunicar á V. E. que el 16 del corriente han tenido lugar en toda la Provincia las elecciones de electores que deben nombrar Gobernador y Vice para el próximo período constitucional, sin que haya ocurrido el menor incidente. Saludo á V. E. atentamente—Angel Soto, Gobernador.

Comerciales y Marítimos

MONTEVIDEO—*Noviembre 22*—El *Dante* llegó de Amberes; sigue mañana para esa.

MONTEVIDEO—*Noviembre 22*—Amberes. *Dante*; Cadiz, *Tripudio*. Billetes del Tesoro á 65 1/2. Deuda amortizable á 24 1/8 y para fin de mes á 25—2000 cueros de novillo del saladero Piñeyrúa á 80—Sale el *Rio de la Plata*.

ROSARIO—N. 9577—*Noviembre 22*—Despachóse la barca *Alimari* con destino á Falmouth, con 250 toneladas huesos. Entraron 33 buques de ultramar.

Carta del Dr. Pardo

(Véase el núm. 940)

LA FIEBRE AMARILLA

Observaciones de actualidad

II

He demostrado que por la sola razon de *infecciosa* una enfermedad no cae bajo el régimen cuarentenario y que algunas *infecciosas*, ni siquiera exigen el que se adopten medidas respecto del buque y de las personas.

Como escribo para tranquilizar á las familias alarmadas á la noticia de que se permite el desembarco de enfermos atacados de dolencias *infecciosas y perniciosas*, debe escusárseme que demuestre con ejemplos lo que es elemental en higiene—Enfermedades infecciosas son todas las *palúdicas*, es decir, de los pantanos: lo que vulgarmente llamamos en nuestras provincias *chucho*. Una persona de Buenos Aires puede ir á Tucuman ó Salta, absorber el miasma palúdico, infectarse y contraer la fiebre en alguna de sus formas, *intermitente, comun, perniciosa* ó *larvada*, regresar á Buenos Aires enferma y seguramente que no trasmitirá su mal por contagio ni infeccionará la atmósfera ó los objetos en contacto con ella, pues el miasma palúdico carece de propiedades que produzcan estos efectos. Se comporta de diversa manera que el de la fiebre amarilla: este posee una facultad generadora y trasmisible, que convirtiéndose en foco puede difundirse si encuentra condiciones propicias como las costas de mar, las de los grandes rios, una alta temperatura y un estado especial de la atmósfera.

Tarea fácil sería poner de manifiesto con ejemplos parecidos, porque en los buques con algun enfermo de *viruela, escarlatina, difteria*, aun cuando entrañan peligros evidentes de contaminacion las medidas deben limitarse á evitar el contacto con la poblacion no admitiéndolos á libre plática su prévia desinfeccion. En cuanto al enfermo se le aisla, pero en estos casos no se declara sospechoso al país de procedencia á efecto de aplicarle las *medidas permanentes* de que se habló ántes. Es que las enfermedades, en la especie que tratamos, no son exóticas sino que existen tambien entre nosotros aunque no siempre con caracter epidémico. A pesar de ello hay un gran interes en preservarnos de su importacion en las épocas endémicas especialmente, y por ello aquellas precauciones.

Hé ahí la razon, por que no imponemos cuarentena á los buques que vienen de Montevideo, Rosario, Paraguay, Brasil, Chile, ó Europa aun cuando sepamos que en esos paises ú otros existen constantemente la viruela, la escarlatina, la fiebre tifoidea, etc. Pero les imponemos hasta desinfectar el buque, cuando á su bordo, existen casos de alguna de estas enfermedades, aislando al enfermo para evitar la trasmision.

Pueden en consecuencia las gentes de Buenos Aires estar en íntimo contacto con cualquiera persona enferma de fiebre *palúdica simple ó perniciosa*, aun cuando su origen es *infeccioso*. Solo les aconsejamos á las que les teman demasiado, que en la estacion de las lluvias, y especialmente al principio del otoño resistan á la tentacion de ir á encantarse admirando la naturaleza tan exhuberante de Tucuman y Salta.

Les aconsejamos así mismo que para precaverse de la viruela, la fiebre tifoidea, la difteria, la escarlatina, etc., indígenas entre nosotros, se cuiden de ellas aquí mismo: es mas fácil que de los casos esporádicos que no faltan surja una epidemia, que el que ocurra una importacion.

—

Dejo estas esplicaciones para dar lugar al esclarecimiento de una frase que por su orígen ha impresionado.

Algunos han creido encontrar en los siguientes conceptos con que termina su declaracion el Dr. Alston, una terrible profecía: «Si todavía existe alguna duda respecto del verdadero carácter de estos dos casos, los sucesos posteriores se encargarán de resolver la cuestion».

En el cúmulo de atenciones que me rodean no me ha sido posible ver á este estimable colega para conocer el sentido preciso de sus palabras.

Entiendo sin embargo, que se refieren al esclarecimiento del diagnóstico, queriendo significar que este se aclararia evidentemente en presencia de un caso desarrollado entre nosotros. No ha sucedido á pesar de que pueden concederse 22 dias para la incubacion por un lado y 15 por otro. Los 22, á contarse desde el 31 de Octubre en que desembarcó la señora de Freitas y los 15 desde el dia de su muerte acaecida el 6. Términos aproximados pueden asimismo aceptarse para los casos de María Perciliano y Vergara que se puso en franco contacto desde el 12 del corriente. El período de incubacion ordinario de la fiebre amarilla es de seis á siete dias. Las observaciones del Lazareto de la isla de Flores que comprenden un período de mas de 15 años, limitan ese período á 6 dias.

Esto debe tranquilizarnos—La profecía se está cumpliendo en términos satisfactorios para Buenos Aires.

P. A. Pardo.

Llegada á Tucuman

Tucuman 10 de Noviembre de 1883.

Por fin descendemos del tren, que aunque expreso no ha tenido nada que lo acercase al poema de Campoamor, para hacer menos largas las horas, en un viage tan largo.

Quedan atras las yermas soledades de Catamarca, los grandes despoblados de Córdoba y Santiago; y para que el cuadro que tengo por delante, trazado por la mano de la naturaleza, en momentos de creadora inspiracion, no tenga el mas pequeño punto oscuro, falto de luz y de alegría, no quiero acordarme de esas campiñas desoladas, de esa sábana blanca que no puede ser tomada sino como el sudario de la muerte con que se envuelve la inmensa estension de las Salinas, desierta, árida y triste, como la muerte misma.

¿Qué corazon no se sentirá retorcer de angustia al ver esas pequeñas plantitas—si se encuentran ademas que luchan estérilmente por levantarse unos cuantos dedos mas del suelo ágrio que las sustenta?

¿Quién no pensará al ver la inutilidad de sus esfuerzos, que en cada una de ellas, hay un ser de esos que tanto abundan en el seno de todas las sociedades del mundo, nacidos para llorar y maldecir eternamente, hasta que la bala de una pistola por lo comun, viene á servirles de duro paño para enjugar su llanto?

Creo que si en el centro de esa zona se levantase una carcel para encerrar criminales, pero que estuviesen presenciando siempre el espectáculo que los rodease, seria esto una sentencia mas severa, mas inhumana que una sentencia de muerte.

No desearia volver á pasar por allí, mas como es preciso que así sea, tendré el cuidado de dormirme ó hacerme el dormido cuando eso suceda.

De aquí que la vegetacion de Tucuman, ademas de ser rica, lo parezca en mas alto grado, por el contraste resaltante que se nota al pasar, no solo por las salinas, que no es sinó, relativamente, un corto trecho, si que tambien por los llanos montuosos de Catamarca y de Santiago, poco ó nada notables en su flora, en la línea del ferro carril, que las divide.

Un individuo reclamado por los tribunales de ambos estados, podria dar lugar á la legislacion de Salomon, en el caso del niño disputado por las dos mujeres, con solo poner un pie en cada uno de los rieles. Seria preciso cortarlo por la mitad.

Desde unas veinte leguas mas ó menos antes de llegar á Tucuman, nótase que la tierra va mudando de color y con ella el de los arboles y los pastos, por otro que es ya un aviso indudable de lo que vendrá despues.

Estamos por fin en el [illegible] de esta maravilla del sistema geológico, que ha dado orígen á que tantas plumas inspiradas hayan derramado en páginas eternas, el caudal de sus pensamientos, calientes por el fuego de la elocuencia, tiernos y voluptuosos por el aliento embalsamado de las musas que rigen la armonía del verso. Estamos ya en el escenario de este teatro decorado con todas las galas que es posible imajinar por la fantasía mas fecunda.

Abajo verdes bosques y campiñas en donde la esperanza ha erijido su palma y su palacio, una sierra, que es la cuna [illegible] digna para adormecer al sol en sus ocasos, despues de ostentarse en Oriente con un séquito de nubes encendidas, nacaradas y opalinas, pájaros, brisas y flores dán cada uno, su nota en este grandioso concierto que concluye por abrumar al espíritu no acostumbrado á soportar tanta grandeza.

¡Estamos ya en Tucuman, la ciudad histórica, cuartel glorioso que ha sentido retumbar en todos sus ámbitos y rincones, las dianas de la victoria, allá en los tiempos de nuestra epopeya!

Todavía están vivos los testimonios de esa larga jornada, para que se sienta renacer el entusiasmo en las generaciones que han venido despues, aun que sea al través de tantos años!

Aquí están silenciosos pero grandemente elocuentes, la plaza de la Cindadela, lugar donde Tristan cayó en el deshonor de la derrota el 24 de Setiembre del año 12, la casa de los Zavalía, formando uno de los costados del patio de la Administracion de Correos y Telégrafos donde se declaró la Independencia y por último la vírgen de la Merced que si tiene algo de santo es por haber sentido la mano del general Belgrano, al colocarle en sus diestra el baston que le acreditaba como generala del ejército del Perú!

¡Tucuman, yo te saludo!

*

Se me habia olvidado por mas tiempo del que convenia que no se me paga para que diga estas cosas, sino otras que invistan un interes mas marcado en la curiosidad pública.

Debo, pues, abandonar esta cuerda para pulsar otra mas serena y mas vulgar, como lo es la que debe hallar un reporter.

Llegado que hubimos á San Felipe, el Presidente descendió de su coche para recibir las felicitaciones y saludos de las personas venidas en tren espreso de Tucuman, con ese objeto.

Entre tanto Tucuman despierto en masa desde por la madrugada, se agitaba en constante movimiento, para concluir los últimos preparativos de la recepcion que iba á tributar al Gefe de la Nacion, doblemente querido aquí por vínculos de familia y sobre todo por ser su provincia natal.

En la plaza Independencia estuvieron listos desde las cinco de la mañana seis coches del tramway que debian conducir las autoridades de la provincia y sus acompañantes á la estacion.

A las 6 1/2 marchaba el piquete de gendarmeria comandado por el Mayor Pozzolo, con la banda de música á la cabeza, é inmediatamente partia tambien el Gobernador y su comitiva.

El señor Souza Vieyra habia puesto á disposicion del Gobierno un tren expreso con tres coches para ir á encontrar al Presidente en la Estacion San Felipe. Aquel se puso en marcha á las 7 1/2, conduciendo al Gobernador y sus Ministros.

La calle que conduce á la estacion del Central Norte, en Tucuman, es una ancha avenida que mide una legua próximamente. Desde su arranque, los vecinos habian colocado en los árboles banderas que amarradas sus astas á las ramas, caian inmóviles sin la mas leve agitacion. La lluvia tenia todo callado y quieto, menos los ánimos de los tucumanos que se agitaban entusiastas por la llegada del General Roca.

La estacion cubierta de banderas por todas partes avanzaba su vanguardia, así formada entre arcos triunfales, escudos y guirnaldas, hasta dos cuadras mas ó menos.

Serian las ocho y media cuando el tren hacia su entrada, no como ha dicho un poeta, comparándolo á un reptil que se mete á su cueva, inspirado tal vez por la lóbrega oscuridad de las estaciones, sino como un mensagero de la alegría que ajusta sus pasos al compás de bandas musicales y entusiastas aclamaciones. Aunque estas no le llegan á uno, no se puede menos que experimentar la misma actividad moral, la misma espansion en el corazon que hace gritar y reir á miles de hombres por la llegada de uno solo.

En el anden de la estacion no se podia dar un paso. Aquí Sociedades de beneficencia nacionales y extrangeras, mas allá los representantes de la Provincia, confundidos con las principales autoridades; de otro lado un batallon con las armas presentadas, esforzándose por conservar la regularidad en su formacion, de continuo avanzada, retrocedida ó inclinada por una masa compacta de gente del pueblo que quiere acercarse mas y mas para ver lo que ellos ven muy contadas veces en la vida.

Algunos soldados desprendidos de las filas abren bien pronto ancha calle por donde el Presidente, su comitiva y sus amigos, salen para ir á tomar los carruages que esperan al frente oriental de la estacion.

Nadie nota que está lloviendo: las veredas, ventanas y azoteas cubiertas de gente saludan con la mano, ó sus pañuelos á algun amigo ó pariente que pasa y á quien tal vez no veia hacia años.

Todos nos dirigimos á la casa de D. Vicente Gallo, á donde se alojó al General Roca, diputado Nicolás Calvo, Ataliva Roca, Dr. Zorrilla, Márcos Paz y Comandante Gramajo. Los demás nos fuimos repartiendo segun las conveniencias de cada uno.

La primera mirada está echada.

¿Qué pienso del cuadro? Eso es materia para otra correspondencia.

Pinto.

En las Escuelas Comunes

LOS EXAMENES DEL AÑO

Escuela de varones núm. 11—Parroquia de San Telmo

2do. grado—*Distinguidos en general:* Angel Cruz, Daniel Bonifaci, Anastasio Diaz, Arturo Morgan[?], Luis J. Palma, Francisco Monasterio, Alfredo Escarano, Agustin Maniglia, Pedro Diaz.—*Distinguidos en particular:* Cárlos Ruiz, en lectura; Victor Lopez, en caligrafía y ortografía; Manuel Hermosilla, en caligrafía.—*Buenos:* Cárlos Seipel, Atilio Gastaldi, y Nicolás Pazos.

1er. grado.—*Distinguidos en general:* Enrique Botto, José Calviño, Cárlos Gaudencio, Rómulo Raggio, Juan Mautiño (chinito), Gervasio Gari, Ricardo Lloret, Arturo Serra, Francisco Rodriguez, Antonio Danelle, Zenon Suarez, Ramon Amaya, Lorenzo Montero, Alfredo Gari y Pablo Ramos.—*Distinguidos en particular:* Pedro Perez, en lectura; Augusto Márquez, en id y escritura; Rafael Danelle, en lectura, Ignacio Diaz, en id; Miguel Bonifaci, en id.; Antonio Pialle, en id; Juan Márquez, en id y geometría.—*Buenos:* Juan Vicini, Alfredo Fresco, Salvador Cleoselli, Mariano Pedriel, Francisco Merello, Ambrosio Politú, Demetrio Perera, Dionisio Carrizo, Juan José Marquez, Juan Pataluz, Manuel Soler, Faustino Pozos, Francisco Gemez, Reymundo Demazzo, Heraclio Rodriguez, Ramon Rodriguez, José Maquera, Miguel Castro, Miguel Garcia, Eduardo Rosas, Andrés Herrera, Enrique Patiño, José Sanchez y Braulio Peralta.

Escuela número 1—Parroquia de San Nicolás

4to. grado—*Sobresalientes:* Vicente Nápoles, Juan B Herregaray, César Eguia.—*Distinguidos:* Pio Rodondaro, Jacinto Garcia, Apolo Condere, Rafael Passio, Joaquin Montaña.

3er. grado.—*Sobresalientes* Angel Monti, Primo Bianchi, Eugenio Pittavino, Pablo Amaya, Luis Grossi.—*Distinguidos:* Beltran Sabadi, Domingo Guglialmelli.

2do. grado.—*Sobresalientes:* Arturo Silvestrini, Pedro Botto, Juan Gallino, Luis Gonzalez, Enrique Fantova.—*Distinguidos*—Alfredo Silvestrini, José Cartasso, Julio Mores, Agustin Fragui, Gregorio Baletto, Alberto Silvestrini, Tomás Moreno, Custodio Martinez, Nicolás Bernasconi, Francisco Gonzalez, Cárlos Costa, Dante Bianchi, Angel Manton.

1er. grado.—*Sobresalientes*—Arturo Almonacid, Felipe Felin, Juan Manton, Serafin Galan, Diego Veresso, Pedro Serú, Cayetano Montero, Enrique Gonzalez, Alfredo Suarez, Evaristo Salazar, Manuel Durand, José Rodriguez.—*Distinguidos:* Francisco Sabadi, Agustin Perelli, Juan Zani, José Serventi, Alfredo Martins, Feliciano Gomez, Pablo Monti, Julio Gandini, Alejandro Gomez, Juan Giachino, Luis Menegatti, Francisco Vidal, Agustin Palacios, Luis Bacigaluppi, Martin Fragui, Cárlos Leon, Cristóbal Colombo, Enrique Latorre, Alberto Rampoldi, Ernesto Ferrané.

Escuela número 6—Parroquia de San Miguel

4to. grado.—*Sobresaliente:* A. Dominico.—*Distinguidos:* J. Fernandez, R. Senet, T. Merlo, C. Do[illegible], C. Funck, S. Marquez, J. Pizzanelli, S. Ghigliazza, J. Berrotaran, G. La Madrid, R. Albert, L. Espoile, O. Badaro, S. Carlini, E. Pezzamiglio, H. Madero, L. Sousa, S. Saravi, R. Becher.—*Bueno.* R. Madero.

3er. grado.—*Sobresaliente:* F. Tiosi.—*Distinguidos.* E. Linares, F. Llobet, F. Aldax, L. Amespil, R. Ravazenghi, G. Cremona, S. Piacentini, A. Ceppi, C. Etchegoyen, C. Pene, E. Meyes, P. Reyssig, P. Champicier, N. Doblas, J. Beltone, E. Check, M. Senra, M. Cabrera, P. Castino, C. Gutierrez, D. Orma, F. Juarez, A. Gourdin, G. Fernandez, P. Cremona, V. Casado, C. Daverio, C. Aguilar, S. Cosentino, F. Sartory, E. Despiats, C. Farias, F. Arce.

2do. grado.—*Distinguidos* D. Merlo, J. Pichot, E. Arias, J. Cañi, J. Sambrano, J. Pia quetti, J. Del Mazo, A. Bianch, J. Lastra, J. Castaño, J. Igoa, J. Urizola, D. Alvarez, J. Urda, J. Savignon, C. Reinoso, A. Marquez, C. Alemandri, C. Pino, D. Lean, R. Pene, E. Amoretti, A. Ravasenghi C. Madero.—*Buenos* F. Piati A. Bourdieri, F. Adan, T. Lesseurat, E. Demarees[?], A. Gaibert, L. Reinoso, J. Aristides, M. Funch, C. Mendi, A. Aguiar, L. Garcia, M. Galle, A. Piaggio, C. Arias, A. Aranz, J. Garcia.

1er. grado—*Distinguidos* D. Crello, M. Benites, A. Echeburre, A. Durand, F. Lavalle, R. Villar, J. Castex, I. Rodriguez, J. Ocampos, E. Serrano, F. Alonso, O. Pessio, A. Cantarch, T. Metelli, T. Smith, P. Ambrosini, V. Del Mazo, E. Castel i, M. Novaro, J. Arias, J. Ceppi, P. Hernandez, J. Celis, S. Villegas, F. Pestana, T. Medina, N. Galindo, S. Cosentino, F. Rosas, L. Meckler, A. Estrella, F. Merei, L. Espoile, R. Claro y Sola, P. Lecey.—*Buenos:* F. Mauzen, F. Mador, S. Lescurate, C. Meckler A. Paz, A. Solon[?], A. Bertopelia, M. Baudonte.

MOVIMIENTO ELECTORAL

Parroquia de San Nicolás

CANDIDATURA ARECHÁVALA

Los vecinos que suscriben, constituidos en Comision para dirigir los trabajos de la eleccion de un Municipal en esta Parroquia, que tendrá lugar el Domingo 25 de Noviembre de 1883, invitan á sus convecinos inscriptos á concurrir al átrio de la Iglesia de San Nicolás á depositar su voto en favor del candidato D. Manuel Arechávala.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1883.

Dr. Cárlos Rojo, Dr. Valentin F. Blanco, Pedro A. Cáceres, Dr. Otto E. Recke, Dr. Patricio Ramos, Juan Bello, Cárlos Rivolta, J. Berisso, M. Cáceres, Dr. Valentin M. Curutchet, Dr. Attilio Borraschi, Miguel C. Victorica, Juan Roffo, Miguel Roca, Lorenzo Drago, Macedonio Curutchet, Arturo Rosan, Juan Berisso, Angel Camicia, Santiago Schinca, Juan Sivori, Pedro Vacaverra, Juan Copello, Domingo E. Diana, Romualdo Delipiane, Jorge Gimenez, Francisco Jurato, Ernesto Bachmann, Francisco Costa, Nicolás Chaves, Pedro Diana, Santiago Giberti, Cayetano Perez, Gerónimo Macchi, Bartolomé Lanatta, Adolfo Müller José Iglesias, José Costa, Guillermo Reynolds, Gerónimo Mario, Antonio Martinez, Dámaso F. Millan, D. Latorre, Indalecio Milieres, Manuel Navarro, José Pastorino, Manuel Avila, Luis Pavesé, Pedro Pugno, Daniel Queirolo, Antonio Rosan, Antonio Costa, Antonio Roncaglio, Leopoldo Recke, Estéban Vinelli, Francisco J. Costa, Juan B Vinelli, José Alegre, Julio B. Amadeo, Manuel G. Barroso, José del Bueno, Juan Cartasso, Evaristo Zavala, Pablo Colombo, Francisco Etchevarne, German Barcena, Cayetano Gutierrez, Manuel G. Peñaloza, Miguel Gazaneo, Lucas Iparreguirre, Bonifacio Gutierrez, Pedro Q. Larrosa, Francisco Racie, Manuel Navarro, Palidio Debenedetti, M. Rodriguez, J. Sambucetti, A. Schiaffino, A. Villarino, J. Sorzaburo, T. Finochetto, D. Calandra, Manuel Cámere, Dr. Luis Suveyra, Alejandro Costa, Luis Bisso, Domingo Perropato, José Dell[illegible], Sebastian Bollo, Enrique Colmegna, Gabriel Sanfeliú, Fernando Lorini, Angel Schiaffino, Lorenzo Perazzo, José Domingo Urien, Eduardo H. Escola, Romulo Nicolay, L. Rodriguez, Angel Gugliano, Feliz Caldirola, Gerónimo Costa, Lázaro A. Carrezzo, Andrés Consiglieri, Cárlos Boneni, Antonio Pelleraso, Augusto Carassus, José Jonazzi, Fco. Jurato, Manuel Mansa.

CANDIDATURA TEDÍN

En Buenos Aires á veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos los vecinos que al pié suscriben, proclamaron candidato para representar á la Parroquia de San Nicolás ante el Concejo Deliberante de la Municipalidad al Dr. D. Juan M. Tedin, resolviendo pasar una circular á los demas convecinos á efecto de pedir su concurso para el mejor éxito de este objeto, haciéndose presente que no dejará de contribuir al triunfo del candidato proclamado el esfuerzo individual de cada uno de los presentes.

Leida que les fué esta acta firmaron de acuerdo los presentes:

Mauricio Roca, José Labores, Juan Guindo, José Ma. Reybaud, Gral. Domingo F. Sarmiento, Manuel Cámere, Guillermo Binden, Domingo Dellepiane, Alejo N. Reboredo, Juan Bollo, Julio B. Amadeo, Domingo Calandria, Salvador Negrotto, Bernabé Bargas, Alejandro Costa, Luis N. Amadeo, Benito Livori, Ricardo E. Cramwell, Manuel Espinosa, Marcial Aguirre, Tomás Garcia Peñaloza, Daniel Tedin, Domingo Tiscornia, Antonio Lavezzari, Rudecindo Requena, Cárlos Rivolta, Benito Livori, Alejandro Dellepiani, Nicasio Quinteros, Joaquin Rivadavia (hijo), Juan Carrenet, Antonio Roncuyo, Juan Berisso, Pedro Buggi, Antonio Binchi, José Alegre, Santiago Schinge, Manuel Vicente, Antonio Lovacedi, José L. Badini, José Almada, Manuel Berdia, Luis Balestracine, Juan Calvi, Juan Bta. Calvi, Alejandro Costa, Antonio Costa, Romualdo Dellepiane, Manuel Denis, José Antonio Espeleta, Ramon Fernandez, Juan Gilberti, José Pichinini, Domingo Peropato, Estéban Vinelli, Juan Vinelli, Luis Vinelli, Juan R. Guidici, Estéban Vinelli, José Tomasí, Juan José Beriso, Rómulo Nicolás, Solari Antonio.

Siguen 55 firmas de personas de la Parroquia, que simpatizan con el Dr. Tedin que aunarán sus esfuerzos á efecto de que triunfe este candidato.

NOTICIAS

Seis pájinas—Hoy tambien lleva nuestro diario seis pájinas numeradas del uno al seis.

En la 3ª pájina, ademas de los documentos municipales, se encontrará en forma de folletin la seccion Comercio, además de otros avisos que continúan en la 5ª y 6ª.

Llegada del Presidente—En las primeras horas de la mañana de ayer, llegó el Presidente de la República, de regreso de su viage á Tucuman.

Fué en verdad una sorpresa, porque nadie lo esperaba.

Omitiremos todo lo que no sea pertinente á su salida de Córdoba.

El miércoles á la 1 a. m. un tren expreso del Central Argentino recibió al General Roca y su comitiva, para conducirlo al Rosario, adonde, como aquí ayer, todos ignoraban su viage, porque no se hicieron telegramas anunciándolo.

A las 11 y minutos púsose el tren nuevamente en marcha despues del almuerzo en Carcarañá, llegando al Rosario á las 12 1/2.

Todo pasó en silencio, como lo reclamaba el cansancio y las fatigas de veinte dias de viage no interrumpido.

El señor don Cárlos Casado invitó al Presidente á descansar en su casa, mientras llegaba la hora de salida del vapor «Proveedor».

A las 4 1/2 los amigos que no fueron á recibir al Presidente á la estacion del ferro carril por ignorar su viage, lo acompañaron hasta á bordo, de donde volvieron á tierra momentos antes de emprender la marcha el vapor.

Un acontecimiento notable en las mansas aguas del Paraná, fué la fuerte marejada que hacia balancear el buque de una manera, sino alarmante, al menos demasiado molesta.

A las seis y media se trasladaron todos los pasageros de la comitiva al tren espreso preparado de antemano en Campana y que despues de dos horas entró tranquilamente en la estacion Central, donde en fuerza de lo que ya hemos dicho respecto al silencio con que se ha efectuado esta parte del viage, ni siquiera carruages se encontraron.

Despues de un cordial saludo hecho al Presidente por los que lo habian acompañado todos se separaron con grandes proyectos de largas tiradas de sueño para resarcirse de las vigilias hechas fuera de horas.

Solicitudes de Libres despachos—El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, ha solicitado del Ministerio de Hacienda la libre importacion de 734 caños, y 10 bifurcaciones de fierro, destinados para la Penitenciaria que se construye en Sierra Chica, conducido todo por el vapor *Aleaik*, procedente de Glasgow; y para 2587 barricas de 152 kilos tierra romana, comprada por la Comision de Materiales á los Señores L. N. Casares y Cia. y 267 metros cuadrados piedras para vereda, en 445 pedazos.

Los Señores Ledesma Hnos., han solicitado tambien el libre despacho de 159 bultos maquinaria francesa de los sistemas mas modernos, para la elaboracion de azúcar en los establecimientos de los Señores Garcia Hnos y Garcia y Bouvier, en la Provincia de Tucuman, venidos del Havre, y de Amberes.

Pastillas de menta—Por el Ministerio de Hacienda, debe aparecer hoy una resolucion, á propósito de un sumario instruido por la Administracion de Rentas de la Capital, del cual resulta que con fecha 5 de Marzo del corriente año, los señores Parry y Ca., de esta plaza, pidieron el despacho entre otros artículos, de 20 cajones conteniendo 400 *kilos netos pastillas de menta*, acojiéndose al art. 11 de las reglas generales de procedimientos de la Tarifa de Avalúos, que establece que el peso manifestado *neto* de las mercaderias que vienen en cajas, debe entenderse hecha deduccion de éstas; pero sucede en este caso que los señores Parry y Ca., no manifestaron que el envase de dicha mercaderia *no era comun* puesto que de las averiguaciones practicadas, parece que resulta que las pastillas venian acondicionadas en *cajas fosforeras*, y no en cajas simples que no tuviesen otro objeto que el de contener las pastillas.

En seguida que ella se produzca haremos conocer la resolucion á nuestros lectores.

Los libros del extinguido Cabildo—Rectificando observaciones que se han hecho con motivo del nombramiento del doctor don Vicente Fidel Lopez, para dirijir la copia de los libros del extinguido Cabildo que deben imprimirse por resolucion de la Municipalidad, publicamos íntegra la nota con que el señor Alvear le encomienda esa tarea.

Dice así:

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1883.—*Al señor doctor don Vicente F. Lopez.*—En sesion de 9 de Marzo del corriente año, fui autorizado para disponer la copia é impresion de los libros del extinguido Cabildo de Buenos Aires, cuyo trabajo debia recomendarse á persona competente.

Debiendo el empezarse y considerando á Vd. una de las mas apropósito para sacar del olvido y salvar de la destruccion esos documentos que encierran nuestra historia colonial y la de mas de una década de nuestra emancipacion, me permito pedir á Vd. quiera encargarse de la direccion de este trabajo.

Esperando de su patriotismo la aceptacion de este cometido, me complazco en aprovechar la oportunidad, para ofrecerle las seguridades de mi mayor consideracion.—Torcuato de Alvear.—[illegible] *Obarrio*—Secretario.

Parroquia de la Piedad—Anoche á las 8 reuniéronse en el teatro Goldoni, mas de doscientos vecinos, de los mas influyentes y respetables de la Parroquia. Despues de hacer uso de la palabra los señores Teodoro Reyes y Cornelio E. Romero, se procedió en seguida á designar las personas que compondrán la Comision Directiva del Club Autonomista Nacional de la Parroquia, quedando nombrada así, por aclamacion:

Presidente Honorario—Julio A. Costa.
Presidente—Cornelio E. Romero.
Vice 1°—F. Benito de Surra.
Vice 2°—Manuel Delgado.
Tesorero—Domingo Cabenera.
Pro Secretario—Rafael Degreef.
Secretarios—Deifor Del Valle, Alfredo C. Paz, Miguel C. Bazan, Serapio Villegas (hijo), Juan M. Lara, Eugenio Duchenois, Abel J Beascochea, Abel Alegre, Daniel Silva, Joaquin Costa Argibel.
Delegados al Comité Central—F. Benito de Surra, Estéban Romero.

Los vocales representan lo menos 300 de los vecinos mas conocidos y apreciados de la Parroquia.

10,000 hectáreas, para agricultura—En mérito de lo pedido por los pobladores de «Las Garzas» (Chaco) y lo informado por el agrimensor D. Domingo F. Orlandini, la oficina central de tierras y colonias, y el Departamento de Ingenieros Civiles, el Vice Presidente de la República en ejercicio del P. E. ha decretado lo siguiente:

Art. 1° El agrimensor D. Domingo F. Orlandini, procederá á trazar una seccion de 10.000 hectáreas de terreno que se destinará para la agricultura, en el paraje conocido por «Las Garzas», territorio del Chaco, y dentro de los siguientes límites: al E. los bañados del Rio Paraná Miní, al S el arroyo Tapial, al O la seccion para agricultura que se mandó medir por decreto de 7 de Julio ppdo. y las tierras fiscales baldías que allí existen, y al N. igualmente tierras fiscales baldías.

Art. 2° El Departamento de Ingenieros Civiles celebrará el contrato correspondiente con el Agrimensor nombrado, y le expedirá instrucciones para la ejecucion de la operacion de mensura, ajustándose en todo á las prescripciones de la ley de venta de tierras, de 3 de Noviembre de 1882.

La Oficina Central de Tierras y Colonias, y el Departamento de Agricultura, expedirán tambien sus instrucciones al espresado Agrimensor, en la parte que respectivamente les corresponda.

Art. 3° Comuníquese, etc.—MADERO—B. de Irigoyen.

Exámenes de derecho—Damos á continuacion la lista de los exámenes tomados ayer. Hoy empezarán los de enciclopedia jurídica y terminarán los de civil, constitucional y economía política:

Economía política, orales, libres: Alfonso Durao, 7—Julio A. Garcia, 5—Flavio Arias, 6—Bernabé Ferrer, 5—Alfredo C. Paz, 3—Lorenzo A. Espinosa, 6—Eduardo Lojaendio. 4—Pedro P. Villar, 3

Constitucional, libre, oral:—Francisco Medina, 7—Flavio Arias, 7—Bernabé Ferrer, 6—Enrique Madariaga, 6—Benjamin Abalos, 7—Gabriel Giralt, 7.

Derecho civil, libre, escrito: M S. Berho. 7—G H. Gomez, 6 J. Baca, 7—A. Gelsbert, 6—E. Gomez, 7—.

Oral—L. A. Espinosa. 5—J. H. Gomez. 4 C. O Viera. 4—C. M Reina, 3—A. Roffo, 3—D B. Rodriguez, 4—Juan M. Balaya, 4—Cárlos Fernandez, 3—Ezequiel Gomez, 3—Martin S. Berro, 7—Arturo Gelabert, 4—Casiano Gimenez, 4.

Procedimientos, libres, oral: C. Rios, 6—L. A. Espinosa, 7—D. L. Baca, 5—A. Ortiz, 2—R. Amadey, 5—E. Gaffarol, 5—E. Garcia Merou, 6—R. Romero, 5.

Escrito: Nicanor de Elia, 9—José V. Zubiaur, 5—Juan Lalanne, 2—Juan Balestra, 10—Manuel Paz, 8—Pedro Salazar, 7.

En su puesto—Ayer tomó posesion de su empleo el gefe de la segunda seccion del Ministerio del Interior, don Adolfo P. Carranza, nombrado en sustitucion del doctor Matienzo.

Parroquia de San Telmo—En breve debe reunirse el vecindario de esta Parroquia con el fin de hacer la proclamacion de candidatos para las elecciones municipales que tendrán lugar el próximo domingo.

Son candidatos unánimes de todos los vecinos los Dres. Juan A. Boeri y Juan Golfarini, de manera que no habrá lucha y si por alguna casualidad saliesen algunos otros serian candidatos imposibles, pues los Dres. Boeri y Golfarini reunen todas las simpatías y será una eleccion unánime en que tomará parte todo el vecindario, desapareciendo así la division que se produjo con motivo de la lucha pasada.

Nuevos cuadros—En la casa de los señores Bossi y Botet se exhiben varios cuadritos al óleo del pintor Cárlos Patutti, que representan diversas frutas.

Su autor los ha trabajado en esta Capital, y son, segun la opinion de los interesados, inferiores á los espuestos por Epaminondas, que versan sobre el mismo tema.

No obstante pueden ocupar un sitio en el comedor de una buena casa sin desdorarlo.

A la par de estos, se exhibe un retrato á la acuarela, obra del señor Cárlos Manzime. La obra es buena aún cuando ha sido retocada con exceso.

Una de las acuarelas de Arcos,—de que hablamos en oportunidad, y que aún se hallan espuestas en la misma casa,—*La espuela rota*, ha sido vendido por la suma de 400 pfts.

Por la otra, titulada *La opinion del modelo*, que es la mejor, se pide igual precio.

Línea férrea al 9 de Julio—En otro lugar publicamos el horario que regirá para esa línea, que como se sabe será inaugurada el 25 del corriente.

Resolucion—Publicamos en seguida la resolucion de la Direccion General de Rentas en un asunto iniciado por la Compañía del «Lloyd Argentino» referente á tramitacion en la Aduana de Corrientes, sobre desembarco de mercaderias.

Hé aquí la resolucion:

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1883.—Vista esta solicitud, lo informado por la Administracion de Rentas de Corrientes y—considerando:

Que existe un notorio interés en arbitrar los medios de poner las menos trabas posibles á la navegacion á vapor, que es el agente que mas poderosamente contribuye al desarrollo del comercio y de la industria, facilitando el rápido trasporte de las personas y de las mercaderias y teniendo presente que los encargados de dirijir la renta están en el deber de estudiar todas las dificultades que toca el comercio en el desarrollo de sus operaciones para allanar y conciliar en lo posible la garantía de la renta y la observancia de las leyes y disposiciones vijentes con las facilidades que se le pueda otorgar, y siendo la Direccion de Rentas la encargada inmediatamente de fiscalizar el procedimiento que siguen las Aduanas en sus relaciones con el comercio, se resuelve:

1° Que en las operaciones á que se refiere el punto marcado en la solicitud con la letra A, pueda cambiarse el nombre de los buques, salvando la enmendatura por medio de notas adicionales, no pudiendo en ningun caso variarse mas de dos veces el nombre con que primitivamente se designó el buque.

2° Que las operaciones de removido de que trata el punto con la letra B se efectúe de sol á sol, como lo determinan las ordenanzas de aduana.

3° Que respecto á lo pedido en el punto determinado con la letra C, no imponiendo las ordenanzas de aduana la obligacion de cerrar registro á los vapores con privilegio de paquete, no se debe ni puede hacerles esta exigencia, pues el artículo 458 de las mismas ordenanzas dispone que son los agentes ó amarradores de los vapores los que tienen la obligacion de arreglar toda la documentacion y pagos de derecho, dentro de los quince dias siguientes al de su salida.

4° En cuanto á las partes designadas con las letras D y E teniendo en cuenta que la exigencia de la Aduana de Corrientes de imponer á los interesados la obligacion de presentar la solicitud por las mercancias que se trasbordan en ese puerto con destino á Ituzaingó, no responde á ningun bien práctico ni tiene por objeto la salvaguardia de los intereses fiscales, pudiendo mas bien traducirse como una demora y un gasto que la ley no impone se resuelve: que debe considerarse la operacion que hace el vapor en Corrientes como una continuacion de su viaje y realizarse la inspeccion de los bultos que se trasbordan valiéndose del manifiesto general del buque.

5° Con referencia á lo solicitado en el punto marcado con la letra F. estando la Receptoria de Ita-Ibaté habilitada para efectuar operaciones de artículos removidos con cualquiera otra aduana de la República debe empicarse en los documentos que se presenten ante ella, los mismos sellos que en las demas Administraciones ó Receptorias para iguales operaciones.

6° Respecto á lo solicitado en el párrafo que lleva al márgen la letra G. no es posible acceder por cuanto todos los documentos que se presentan en las oficinas públicas deben ser estendidos en el papel sellado que fija la ley y por consiguiente para el caso en cuestion debe usarse el sello de 0.75 c.

Hágase saber esta al interesado, comuníquese la misma á la Aduana de Corrientes con trascripcion de la solicitud de f. 4 y fecha archívese prévia reposicion de sellos.

Direccion General de Rentas.—*D. Saravia.*—*S. Bosio.*

Inauguracion—Ha sido fijado el dia 25 del corriente para que tenga lugar la inauguracion del ramal al 9 de Julio.

El Directorio del Ferro-carril del Oeste, ha resuelto poner dos trenes ese dia, uno oficial para el señor Gobernador, Ministros y comitiva, y otro para conducir á aquellas personas que quieran presenciar las fiestas sin estar invitadas, pagando, los segundos su correspondiente boleto, con una notable rebaja en su precio. Ambos trenes estarán de regreso la noche del mismo dia.

Colegio Militar—Continuamos dando cuenta de los exámenes habidos en el Colegio Militar:

Clasificaciones de 3er. año—José Armand, táctica de infantería 19, ordenanza 18, idioma francés 16, Ramon Gil Navarro, id id, id id, id 20; Cárlos R Sarmiento, id 20, id 20, id 20; Cosme Carabaño, id 19, id 19, id 19; José Esquivel[?], id 19, id 18, id 14; Cárlos Anderson, id 19, id 18, id 15, Benjamin Cornejo, id 18, id 18, id 17, Salvador Martinez, id 18, id 18, id 17; Juan Zunino, id 20, id 19, id 20; Francisco Verdier, id 20, id 20, id 18; Antonio Madariaga, id 20, id 18, id 16; Estanislao Lopez, id 20, id 18, id 20; Arturo Lugones, id 20, id 19, id 20; Juan Buccar, id 20, id 19, id 16; Martin Aldana, id 18, id 16, id 17; Nicanor Martinez, id 20, id 18, id 17; Lorenzo Bravo, id 19, id 19, id 18; José Iyurco, id 19, id 18, id 15; José M. Rosendi, id 20, id 18, id 16; Dionisio Mesa, id 20, id 19, id 20; Martin Saen Valiente, id 20, id 19, id 19; Enrique Schoder, id 20, id 19, id 17; Camilo Candioti, id 20, id 19, id 14; Alvaro G. Pinto, id 20, id 19, id 20; Salvador Velazco, id 20, id 19, id 15; Fructuoso Romero, id 20, id 18, id 12; Pablo Escalada, id 20, id 19, id 14; Leonidas Alvarez, id 20, id 18, id 14; Gregorio Velez, id 20, id 18, id 15; Cárlos Correa, id 20, id 17, id 15; Andrés Rodriguez, id 20, id 19, id 16; César Petit de Murat, id 20, id 19, id 18.

Clasificaciones de 2° año—Francisco Guerrero, geografía 18, historia 18, gramática castellana 19, álgebra 20, geometría 17; Salustiano Gomez, id 18, id 19, id 19, id 17, id 19; Eduardo Ramallo, id 16, id 18, id 18, id 19, id 16; Cárlos Guido, id 10 2/3, id 18, id 20, id 17, id 18; Francisco Villarino, id 16, id 16, id 18, id 14, id 17; José M. Anderson, id 14, id 17, id 17, id 19, id 18; Justo Soiano, id 11, id 17, id 14, id 17, id 18; Pedro Casariego, id 11, id 18, id 18, id 20, id 16; José Bengolea, id 11 2/3, id 17, id 18, id 16, id 17; José A. Gimenez, id 16 2/3, id 18, id 18, id 20, id 19; Vicente Martinez, id 18 2/3, id 19, id 20, id 20, id 20; Juan J. Anderson, id 17 2/3, id 12, id 17, id 20, id 18; Cárlos Meret, id 8, id 18, id 15, id 12, id 16; Alfredo Lemos, id 19 2/3, id 19, id 17, id 20, id 20; Eduardo Vitry, id 18 2/3, id 19, id 20, id 20, id 20; Bernabé Castro, id 6 1/3, id 11, id 17, id 20 id 20; Juan B. Ocampo, id 11 2/3, id 13, id 16, id 16, id 15; Cárlos Espinosa, id 18 1/3, id 19, id 17, id 11, id 12; Gerardo Aranzadi, id 15 1/3; id 16, id 19, id 20, id 20; Honorio Silveira, id 16 1/3, id 19, id 20, id 18, id 17; Pacífico Atsina, id 18, id 1[illegible]; Tomás Seravi, id 18 2/3, id 17 id 19, id 18, id 18, Alfredo Cordero, id 6, id 13, id 10, id 0, id 0; Gerónimo Bianchi, id 14 1/3, id 16, id 14, id 12, id 16; Antonio Zarco, id 10, id 13, id 17, id 7, id 7; Isaac D. César, id 18, id 16, id 9, id 14, id 15; José Irusta, id 13 2/3, id 15, id 12, id 4, id 0; Luis N. Paz, id 13 1/3, id 17, id 12, id 15, id 15; Constantino Rachan, id 14 1/3, id 19, id 20, id 17, id 18; José Torres, id 18, id 16, id 14, id 16, id 10; Manuel Bárcena, id 17 2/3, id 17, id 20, id 19, id 19; Cárlos Fernandez, id 14 1/3, id 18, id 20, id 12, id 12.

Clasificaciones de 1er. año—D. Enrique Pozzo, Gramática 15, Aritmética y Algebra 18—Rafael Oliveira id 13, id id 4—Juan L. Randle id 12, id id 4—Juan Ayala id 10, id id 0—Manuel Maciel id 12, id id 19—Miguel Rivero id 12, id id 16—Ernesto Aguiar id 20, id id 20—Máximo Muzlera id 12, id id 12—Horacio Varela id 20, id id 10—Guillermo Plater id 12, id id 12—Durval Sorroza id 16, id id 18—Guillermo Mason id 15, id id 15—Doralio Hormosid id 17, id id 17—Pedro Reyna id 16, id id 12—Pedro Gordillo id 18, id id 20—Francisco Concha id 17, id id 20—Félix Benavidez id 15, id id 17—Nicanor Acosta id 12 id id 6.

El Dr. Alem—El sábado próximo se trasladará de Córdoba á esta ciudad, el Dr. Leandro N. Alem.

No ha esperimentado en su viaje la mejoría que se esperaba.

Consejo Municipal—Está convocado á sesion ordinaria para esta noche á las 8 p. m.

Se ocupará de los asuntos á la órden del dia.

Nuevos beneficios—El señor Calvo ha ofrecido dos nuevos beneficios que realzan verdaderamente sus sentimientos humanitarios. Uno á la Sociedad «Damas de Caridad», cuyo producto se destina á aumentar los fondos para la construccion del nuevo «Asilo Maternal del Sud» y el otro á favor de los consultorios gratuitos del «Círculo Médico Argentino», una de las instituciones mas importantes y que mas servicios presta á la clase pobre de nuestro país.

Desalojo—Por la Intendencia Municipal se ha espedido órden de desalojo de las casas de inquilinato calle Charcas 116 y 18 y Santa Fé 74 y 78 cuyo mal estado higiénico constatado por una Comision de vecinos nombrada para inspeccionarlas hace indispensable esa determinacion.

Publicaciones—Hemos recibido las siguientes:

—La Provincia de Santa Fé como centro agrícola, publicacion de la oficina de Estadística General hecha por la Imprenta de «El Santafecino.»

—Boletin de la Academia Nacional de Ciencias en Córdoba, tomo V, entrega 4ª.

Médico de la Seccion 1a—Mientras dure la ausencia del doctor Murphy, que como se sabe se dispuso fuera aislado en la campaña despues de reconocer á Antonio Vergara, el enfermo sospechoso, permanecerá á cargo de sus obligaciones como médico municipal, el Dr. D. Lorenzo Martinez, que reside en la calle Victoria núm 244.

Baile—El sábado 24 del actual tendrá lugar el baile que dá la Comision Filantrópica recolectadora de fondos para los menesterosos de la Rioja, Catamarca é Ischia—Como se sabe se verificará en la Estacion del Parque, y por los preparativos, puede asegurarse que estará sumamente concurrido.

6 indios y 1 india—En la Sub-Prefectura Marítima de Campana están detenidos siete indios que se suponen sean desertores.

Novedades marítimas—En Colon, ha sido puesto en cuarentena el vapor «Silex». En el «Onix», que llegó á Santa Fé, falleció durante el viaje una enferma de llagas.

El señor Sarmiento—Ayer partió para el Rosario el señor General Sarmiento acompañado del señor Edelmiro Mayer, miembro de la Comision Directiva de la Sociedad Protectora de los Animales. El señor Sarmiento vá á hacer propaganda en contra del establecimiento de la plaza de toros proyectada en esa localidad. Si fuese necesario provocará una manifestacion al mejor logro de sus deseos.

Caso de que la concesion fuera ya un hecho, entablará la correspondiente gestion judicial ante el Juzgado Federal de Santa Fé, con apelacion para ante la Suprema Córte, á fin de que sea declarada nula la citada concesion por ser contraria á una ley Nacional que abolió la corrida de toros.

Durante la ausencia del Sr. Sarmiento ocupará la Presidencia de la Sociedad el Teniente General Bartolomé Mitre, á cuyo efecto se le ha pasado por la Secretaría de ese Centro, la nota correspondiente.

Partes diarios—Con motivo de una nota pasada por el Departamento Nacional de Higiene al Intendente Municipal, pidiendo que se le dé conocimiento de las denuncias que se hacen de casos de enfermedades sospechosas, así como de todo lo que se relacione con la cuestion de actualidad, se ha ordenado ayer á la Direccion de la Asistencia Pública, pase diaria y directamente á ese Departamento, los informes y conocimientos que sobre el particular suministre á la Intendencia.

Concesion caduca—No habiéndo cumplido D. E. Velaigue con la obligacion impuesta por el decreto de 2 de Marzo del corriente año, de depositar 10.000 pesos en garantía del cumplimiento de la concesion para colonizar dos secciones de terreno en el Chaco, que se le hizo el 11 de Junio de 1879, se ha declarado aquella caduca.

Titulares y suplentes—Las ternas para Jueces de Paz de la Capital, que dijimos habia elevado el Presidente del Concejo Deliberante de la Municipalidad al Ministerio del Interior, fueron puestas ayer en conocimiento del Ministro de Justicia, que es al que le corresponde refrendar el decreto del Presidente de la República, que se producirá al respecto.

Para las elecciones Municipales—Debiendo tener lugar el Domingo próximo las elecciones de Municipales en doce parroquias de esta Capital, de acuerdo con el decreto que publicamos en otro lugar, el Intendente pasará hoy una circular á los Jueces de Paz correspondientes, adjuntándoles los pliegos en blanco y urnas que deben servir en ellas, para que este las entregue al Presidente del comicio en el acto de su instalacion.

Saldo del dia 21—Segun el memorandum pasado por el Banco Nacional al Ministerio de Hacienda, la cuenta corriente de la Tesorería General en ese establecimiento bancario, arrojaba el dia 21 un saldo á favor de aquella de 710,655 pesos, con 38 centésimos.

«El Orden»—Tenemos á la vista el primer número de este colega de la tarde, recientemente aparecido en Tucuman, que será en lo sucesivo su nuevo órgano, animado con el talento natural de su director el Dr. Ernesto Colombres, de quien nada creemos deber decir, por cuanto es bien conocido en Buenos Aires, por las cualidades que le conquistaron una reputacion distinguida y que á pesar de la distancia hace que se le recuerde y aprecie.

El Dr. Colombres hará un diario como el gusto de la época lo exige.

Le deseamos una larga y próspera vida.

Union Marina—Esta sociedad dará un baile el 24 de corriente en su local Chile 378.

Recepcion diplomática—A la que tuvo lugar ayer en los salones del Departamento de Relaciones Exteriores, conforme á la práctica establecida, concurrieron los representantes de Alemania, España, Portugal, Brasil, [illegible], Bolivia y República Oriental del Uruguay.

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República ... $f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay ... » 1 40
Esterior ... » 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2 40	$f. 4 60	$f. 9
Interior, etc.	» 3 36	» 6 42	» 12 54
Esterior	» 3 64	» 6 88	» 13 36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobrán anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 % de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Márcos F. Gutierrez,
Administrador, Bolivar 38.

DIONISIO V. SCHÓO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N62 perm.

A los médicos—Publicamos á continuacion la circular que pasó ayer el Dr. Pardo á los médicos del Departamento de Higiene:

Señor Médico de Sanidad . . . .

Aunque solo la *fiebre amarilla*, el *cólera* y la *peste de Levante* dan motivo para imponer cuarentenas, conviene, sin embargo, que los médicos de Sanidad no permitan el desembarco de enfermos afectados de males contagiosos de cualquier clase que sean siempre que puedan adquirir carácter epidémico, dando cuenta inmediata al Departamento para que él aconseje se adopten las medidas de aislamiento indispensable para evitar su propagacion.

En esos casos pues, deben vds. pasar parte especial de esas novedades sin perjuicio de hacer constar el certificado de visita con las instrucciones del caso.

Saludo á V—Pedro A. Pardo.—*I. Torino.*

Crédito de 200,00 pesos—Sabemos que el Directorio del Banco Nacional se halla dispuesto á abrir un crédito por 200,000 pesos, al interés corriente del establecimiento, á la Sociedad de Beneficencia, entregando esa cantidad por cuotas mensuales, para la construccion y habilitacion del Hospital de Mugeres, siempre que el Gobierno se constituya en garante de la deuda, obligándose á saldaria á los dos años y medio de plazo, si no lo hubiese hecho la Comision Directiva de aquella sociedad, la cual se obligará por su parte, á depositar mensualmente en la Tesoreria del Banco para cubrir los intereses y amortizacion, las sumas que perciba de la Municipalidad por la parte que le corresponde en el producido de la Loteria de Beneficencia de la Capital.

Pagos militares—Se han decretado los siguientes:

Al primer Batallon del primer Regimiento de Infantería, por rancho del presente mes, 2968 14 pesos m$n; al 2° Batallon del mismo Regimiento, por el mismo concepto, 3352 71; al Batallon 1° del 4° Regimiento, por id, 2559 77; al Regimiento 2° de Artillería, por su ajuste de Octubre ppdo, 4140 16; al Regimiento 2° de la misma arma, por su ajuste de Setiembre, 4409 08; al Batallon 1° del 4° Regimiento, su ajuste de Octubre, 2765 52; á los señores Reboredo y Ca., por conduccion de articulos de construccion á la línea militar del Rio Negro, 2173 10.

Suprema Córte—Los miembros de este tribunal de la Provincia partieron ayer acompañando al Directorio del Banco Hipotecario á La Plata con el objeto de inspeccionar las obras de la casa de Justicia, que se construye en aquella localidad.

Piedra fundamental—El Consejo General de Educacion de la Provincia, en sesion del dia de ayer, ha fijado el Viérnes 30 del corriente para que tenga lugar la colocacion de la piedra fundamental del edificio del Consejo de Educacion en La Plata.

Han sido nombrados para la organizacion de esta fiesta, los Sres. D. Diego Arana y D. Félix Redonnet; debiendo invitarse al Gobernador y sus Ministros, el Consejo General de Educacion de la Provincia y el de la Nacion, y el Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Serán padrinos de esta fiesta el Dr. Rocha, Gobernador de la Provincia y su señora, vendiciendo el acto de la colocacion de la piedra fundamental el Cura señor Carranza.

Testamentarias—Por el Juzgado á cargo del Dr. Bustos se han iniciado ayer las testamentarias de D. José Pellegrini y don José Videgaray.

Asunto cuarentenas—El Ministro Argentino en Montevideo, comunicó ayer al Departamento de Relaciones Exteriores, que estaba esperando de un momento á otro la resolucion de la Junta de Sanidad, respecto al asunto cuarentenas, la cual trasmitiria por telégrafo en el instante que ella se produjese.

Debemos esperar que esa resolucion sea ajustada á las buenas relaciones que existen entre ambas naciones, y á hacer desaparecer los perjuicios que se están produciendo para el comercio de uno y otro país, por el proceder inconveniente de la Junta de Sanidad de Montevideo.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 78,669 pesos con 96 centésimos en esta forma:

Al contado 66.644 96.
En Letras 12.025.

Durante los dias hábiles que van trascurridos del mes, sus entradas ascienden á 1.128,880 57 pesos de la misma moneda.

Llegada á Tucuman—Debido á irregularidades en la remision postal, hemos recibido recien esa carta que es anterior á la que publicamos con el título: *Las Sierras de Tucuman.*

Condena—Por los Tribunales ha sido fallada la causa que seguia el señor Loppold en representacion del Banco Nacional y bajo la direccion del Dr. Onésimo Leguizamon, contra los señores J. Poggi y J. Molinari, condenando á los demandados á tres meses de prision, al pago de la suma reclamada y las costas del juicio.

Luz eléctrica—D. Julian Balbin, en representacion de D. Tomás A. Edison, se ha presentado al Ministerio de Hacienda solicitando en beneficio del inventor norte-americano, la introduccion libre de derechos en todo el territorio de la República, de toda la maquinaria, aparatos y útiles de electricidad de su sistema, para producir, por medio de ese agente físico, luz, calor y fuerza motriz.

Esta solicitud pasó á informe de la Direccion General de Rentas.

En la Legacion del Paraguay—Se recibió ayer en el Departamento de Relaciones Exteriores la renuncia que eleva D. Adolfo P. Carranza del puesto de Secretario de la Legacion Argentina en el Paraguay, por haber aceptado el de gefe de la 2ª seccion en el Ministerio del Interior.

El Vice presidente de la República en ejercicio del P. E. la ha aceptado en estos términos:

Noviembre 22 de 18 3.—Acéptase la renuncia que precede en mérito de la consideracion en que viene fundada, agradeciéndole al Sr. Carranza los servicios que ha prestado como Secretario de la Legacion en el Paraguay, y Encargado de Negocios *ad-interin.*

Queda nombrado Secretario interino de la espresada Legacion, el Juez Comisario de la República, D. Ramon Mendoza, con el mismo sueldo que goza actualmente, y en calidad de Secretario de 1ª clase.—Comuníquese, etc.—MADERO.—V. DE LA PLAZA.

Correos—En virtud de haberse votado fondos por Ley de 25 de Octubre del corriente año, se autoriza al Director General de Correos y Telégrafos para sacar á licitacion la construccion de la línea telegráfica que partiendo de la Colonia Esperanza, pase por «Cavour», «Humboldt» «Colonia Nueva», «Santa Maria», «Pilar», y «Amelia» debiendo terminar en «Susana».

—Se autoriza igualmente al Director de Correos, para sacar á licitacion el servicio de Mensagerias, entre Goya, Mercedes, y Paso de los Libres, debiendo hacer cinco viages redondos por mes; y el mismo servicio entre Bahia Blanca y Patagones.

—Se dispuso que la Administracion de Correos de Villa Urquiza, y la oficina telegráfica del mismo punto, queden refundidas en una sola oficina.

—Se ha nombrado Administrador de Correos en Calamuchita (Córdoba) á D. José Sarazaga, en reemplazo de D. Pedro Lavaise, que renunció.

Escribiente 2° de la Oficina de Espedicion Exterior, á D. Ramon Thorp, en reemplazo de D. Julio Beruti que renunció.

Los campos de Iraola—La Cámara de Apelaciones de la Provincia ha resuelto el pleito seguido por Da. Etelvina Vico de García contra D. Martin Iraola, sobre reivindacion de una valiosa fraccion de terreno de estancia situada en el partido de la Ensenada, hoy en el radio de La Plata.

Este terreno forma parte de una área comprada en el año 1735 por D. Francisco Lopez á D. José de Rojas y Acevedo.

En la mensura practicada en 1738 para Lopez por el piloto D. Francisco Bustamante se tomó como punto de arranque una laguna existente sobre la misma barranca, rumbo que fué seguido despues por los agrimensores Chiclana y Prat en el año 1859.

La mensura practicada por el agrimensor Bustos para la demandante desconoció posteriormente sus antecedentes.

El fallo de la primera instancia absolvia de la demanda á D. Martin Iraola é imponia perpétuo silencio á la parte actora.

La resolucion de la Cámara confirma el fallo apelado en cuanto declara que Iraola hoy sin sucesion ha adquirido por prescripcion la propiedad del terreno que es objeto de la demanda y absuelve de dicha demanda á aquella sucesion, no obstante haber comprobado la demandante que ella era propietaria del terreno.

Causas para verse—La Suprema Córte Federal ha señalado dia para verse las siguientes causas:

Martes 27—Jorge Paliteo contra Don Salvador C. Balmaceda, Presidente de la Junta Municipal del Departamento de Trinidad por indemnizacion de daños y perjuicios (Incidente sobre competencia. Apelacion de San Juan).

Sábado 1° de Diciembre—Cuestion de competencia entre el Juez Federal de la Capital y el de 1ª Instancia del Departamento de la Capital de la Provincia, en los autos seguidos por el Fisco contra D. José S. Rosa, por cobro de impuestos.

El mismo dia—Los señores Juan Posse y Ca. contra D. Leon Duran, por falsificacion de marca de fábrica sobre defecto legal en la demanda y órdenes de detencion.

TEATROS

NACIONAL—Gran Compañía Dramática de Teatro Español de Madrid. Dirijida por el eminente ler. actor señor don Rafael Calvo.—Funcion extraordinaria y fuera de abono para el Sábado 24 de Noviembre á beneficio de las Señoras Damas de Caridad.—1° Sinfonía. 2° Segunda representacion de la aplaudida comedia en 3 actos y en verso, titulada: EL HOMBRE DE MUNDO. 3° Lectura por el Sr. Rafael Calvo de la composicion literaria del poeta argentino D. Carlos Guido Spano, titulada: *A mi hija Maria del Pilar.* 4° La preciosa comedia en un acto y en prosa, titulada: *Lobo y Cordero.* A las 8 1|2.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138

Gran surtido de música para canto, pianos y demás instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

Société anonyme des Anciens Etablissements CAIL
Capita 120.000,000 de francs
APPAREILS POUR LA PRODUCTION DE LA GLACE ET DU FROID
Depuis 25 jusqu'á 500 kilogrames á l'heure
SYSTEME BRÉVETÉ, S. G. D. G.
Produisant la glace meilleur marché que n'importe quel autre systéme
Représentants:
CHAVANNE et ROUX.
419 perm.

Castells & Ca.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
CASA COMISIONISTA INTRODUCTORA
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderías, mediante una módica comision.
1912 E. 13

TALLER DE PLOMERIA
PARA AGUAS CORRIENTES Y GAS
EUGENIO CARLES Y Cª.
Calle Rivadavia 386 al 390
Unico plomero autorizado por la Comision de Obras de Salubridad para la colocacion de servicios para Aguas Corrientes.
Se previene al público que todos los materiales que se colocan son de primera calidad y con la resistencia necesaria para evitar todo género de escape de aguas ó roturas.
Se acaba de recibir lo mas moderno en aparatos de gas, arañas de bronce y de cristal, brazos etc., lo mismo que baños, labatorios, letrinas, orinales y demás artefactos de gas y aguas corrientes.
No olvidarse—Rapidez en el servicio y precios módicos
RIVADAVIA, 386 AL 390 ENTRE LIMA Y SALTA
2092 d. p. m.

LA FLORIDA—Jardin Concierto —Viérnes 23 de Noviembre. Funcion de gala. Gran concierto instrumental de profesores de los mas distinguidos. PRECIOS—Entrada para caballeros 15 $. id señoras 10. Id niños desde 7 años 10.

UMBERTO I—Empresa social artistica. Domingo 25 de Noviembre. Funcion extraordinaria dada por el trágico italiano Cárlos Quiries. La tragedia en cinco actos, titulada: *Ardoino d'Ivrea.* Concluira con la pieza: *Un baño frio.*

Irene A. de Caminos
Q. E. P. D.
Falleció el 28 de Noviembre de 1881
Se avisa á las personas de su relacion que se dirán misas generales por dicha finada el Miércoles 28 del corriente en la Iglesia de la Piedad, desde las 7 á 11 a. m. Los deudos asistirán á la misa de las 11.
Los Sacerdotes que quieran aplicar la misa, recibirán el estipendio de costumbre. 2395 28

Mercedes C. Atkins
Q. E. P. D.
Falleció el 9 de Noviembre de 1883
Sus hermanos, hermanas y demás deudos invitan á sus relaciones á acompañarles á la misa rezada por el descanso de dicha finada que tendrá lugar en la Iglesia de la Merced el Sábado 24 del corriente á las once de la mañana; favor que se agradecerá.
Unica invitacion. 2392 24

SECCION PARA TODOS

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

80000 PATACONES
DE MONTEVIDEO
Se juega el 19 de Diciembre
BILLETE ENTERO: 260 PS. M. C.
Por ellos: Cigarreria del Inválido
CUYO, NUM. 253
2394 D. 19.

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 261
Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

LOTERIA PÚBLICA DE SAN JOSE
Premio mayor: 10,000 pesos m|n
El billete entero vale 2 1|2 pesos, el quinto 1|2 peso moneda nacional.
Se juega el 8 de Diciembre.
El estracto llega el Lúnes 10 por la mañana. 2386—p

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venéreo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.
N154 perm

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. fuertos
Billetes á 1|2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 29 de Noviembre.
Los estractos llegan el Sábado 1° de Diciembre por la mañana.
Perm.

LIQUIDACION
A PRECIO DE COSTO
Al contado
Muebles en venta particular
80—DEFENSA—80
Gran surtido de muebles de todas clases, camas de fierro, elásticos, colchones etc. La casa se encarga de enajenar los muebles para las provincias etc. Precios sin competencia.
Los que necesiten muebles pueden aprovechar la oportunidad de comprarlos baratos, pues la casa se cierra dentro de un mes y hay que liquidar.
DEFENSA 80
1879 perm.

SEMINARIO INGLÉS
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO
Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.
El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director.
870 perm.

VAN GELDEREN Y TRAT
TRADUCTORES PÚBLICOS
142—PIEDAD—142
N240 perm.

La Edificadora Argentina
EDIFICACIONES EN LA CIUDAD
LA PLATA
Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la
Calle Belgrano 131
Los sorteos que practicará la Sociedad tendrán lugar los dias Mártes de cada semana.
1228 perm.

Lotería Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS ORO
Se juega en el Rosario el 24 de Noviembre á las 7 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 11 millares con 91 SUERTES.
El billete entero vale 2 pesos mic. y el quinto vale 12 1 pesos mic.
N034 perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Está en circulacion la Loteria estraordinaria que se juega el 24 de Diciembre de 1883, compuesta de 20 millares á 10 pesos nacionales el billete, y tiene un premio de 50000 pesos nacionales, uno de 20000, uno de 10000, dos de 5000, dos de 2000 y cinco de 1000, siendo el total de las suertes 2000.
2221 D. 24

LOTERIA ESTRAORDINARIA
De Beneficencia de la Capital
PREMIO MAYOR 50,000 $ m|n

La lotería que esta en circulacion es compuesta de 20 millares numerados desde el 1 000 al 20.999.—El valor del billete es de 10 $ moneda nacional, dividido en quintos de 2 pesos moneda nacional.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul y punzó, numeracion azul y al reverso tinta verde y sello negro, con la inscripcion

Diciembre 24 de 1883
PROGRAMA

20000 billetes á 10 $ m|n	$ m|n	200000
Deduccion 25 p%	»	50000
Al público	$ m|n	150000

PREMIOS

1	de		50000
1	»		20000
1	»		10000
2	»	5000	10000
2	»	2000	4000
5	»	1000	5000
8	»	500	4000
15	»	200	3000
25	»	100	2500
55	»	50	3750
105	»	30	3150
1780	»	20	35600

2000 suertes ó sean 10000 en quintos $ m|n. 150000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagaran los premios al portador del billete los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las nueve de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS

Se paga doce por ciento (12 p%) de comision á los compradores de mas de cien pesos nacionales.

Noviembre 7 de 1883.
2373 D. 24 — *La Comision Administradora.*

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

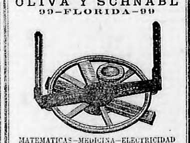

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD
Anteojos especiales
1337 perm.

VAPORES

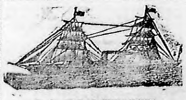

LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás á las 5 1|2 (Estacion Central): Vapor TRIDENTE, los Mártes Juéves y Sábados; id DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes

Carrera de la Costa Sud
Para Bahia Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo): Vapor «POMONA», los dias 1° y 15 de cada mes.

Carrera de Montevideo
A las 5 y 1|2 de la tarde (valizas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.
Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.
Comunicacion con el teléfono y panteléfono
P. CHRISTOPHERSEN.
1767 perm — Agente general—Piedad 102.

LLOYD ARGENTINO
Compañía nacional de navegacion á vapor. Carrera de los Rios Paraná y Paraguay en combinacion con el Alto Paraná, el vapor paquete nacional «RIO PARANÁ» capitan Santiago Nocetti. Para Asuncion, Corrientes y escalas.
Sale de la Boca del Riachuelo el Viérnes 30 de Noviembre de 1883, á las 10 de la mañana, fijamente.
Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos. Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis, desde la Plaza Victoria
NOTA—Las guias será recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.
Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82.
1458 perm.

AVISOS

Para cuidar una casa se ofrece una señora; tiene recomendacion de conducta; ocurrase Cangallo 649, preguntar por las iniciales T. G.
2407 25

Casa-quinta En la ciudad de Belgrano—Construccion especial para familia, con varios departamentos y todas comodidades, gas, aguas corrientes, baño, jardin, piscina, frutas escogidas, tramway á la puerta y en combinacion del F. C., frente de esquina á la plaza del Mercado.
Se vende ó permuta por campos en Buenos Aires ó las provincias.
Podria alquilarse con contrata—Santa Fé 664—hasta las 12
2402 24.

Nicolás Kersanaz Falta de abordo de su balandra *Hesperidina Bagley*, en San Fernando, hace como quince dias. El abajo firmado pide al mismo hermano, ó á los que puedan dar noticias de él, quieran hacerlo en esta imprenta.—*José Kersanaz.*
2400 29.

Mucama Y COCINERA, extranjeras con recomendaciones, se necesitan para un matrimonio solo—Alsina 758.
2403 27.

Se vende un Café, Confiteria y Billar, casa acreditada y buena posicion. Corrientes 409 darán razon
2382 D. 7

Ojo! pichincha Ojo! Se vende un hermoso armazon, mostrador, arañas, vidrieras y todo lo perteneciente á una tienda, en la calle de Belgrano 462, propio para negocio y se alquila la casa.
2300 29

Puestos para ovejas Hay varios para arrendar, ricos pastos tiernos, buenas poblaciones, corrales, todo bajo alambrado á 29 leguas de la Capital; ocurrir á Lobos almacen de D. Félix Duhan. Cañuelas, D. Doroteo Rosso y en el Monte á don Cipriano Lopez.
2206 30

Comisaria General de Guerra Se previene á los señores Gefes y Oficiales que componen las Planas Mayores Activa, Disponible é Inactiva, que con fecha 25 del corriente se cerrará el pago de sus sueldos por el mes de Octubre ppdo.
Los haberes de los que no concurran antes del término fijado, serán devueltos á Tesorería General.
Comisaria General de Guerra, Noviembre 17 de 1883.—*El Habilitado*
2378—25.

Ministerio del Interior Se hace saber á los adquirentes de las tierras de propiedad nacional, situadas en los Departamentos de San Justo y Union, provincia de Córdoba, rematadas el 1° de Diciembre de 1881, que por decreto fecha 29 del actual se ha dispuesto que antes del 20 de Noviembre próximo, se presenten en forma á este Ministerio con los documentos que acrediten sus derechos, á fin de darles posesion del terreno y estenderles la escritura de propiedad correspondiente.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1883.—*Federico Pineda*, Secretario.
2246 30.

Obras de Salubridad DE LA CAPITAL—*Aviso al público*—Se avisa al público que es absolutamente prohibido, bajo pena de suspension del servicio, hacer uso del agua corriente para el riego interior de los edificios ó el de las calles. En beneficio de la mejor provision para la poblacion, se ruega cumplir con esta ordenanza, la que será derogada por la Comision en el próximo mes tan luego estén concluidas las obras que se efectuan para el aumento de agua.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883.—*S. A. Lopez*, Secretario.
2206—30.

Escuela Normal de Tucuman En virtud del nuevo presupuesto formulado para las obras de ensanche de esta Escuela, y de conformidad á la autorizacion concedida por el Exmo. Gobierno de la Nacion, se saca á licitacion dichas obras por el término de treinta dias á contar desde la fecha, con arreglo al pliego de condiciones, á los planos y presupuesto que podrán examinarse en la Secretaría de esta Escuela.
Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos nacionales, acompañando en ellas el certificado del Banco Nacional en que conste haberse depositado á la órden del Director de la Escuela una suma equivalente al 5 p% del importe de la propuesta. Para la garantía del contrato, el adjudicatario comprometerá la fianza hasta alcanzar al 10 p% del importe total del contrato. Los proponentes fijarán el tiempo en que han de entregar las obras. Las propuestas deberán presentarse cerradas para ser abiertas ante esta Direccion y proponentes que quieran presenciar el acto, el dia 30 de Noviembre á las 4 p. m.—Tucuman, Octubre 27 de 1883.—*E. Aguerrich.*
2171 30

Obras de Salubridad DE LA CAPITAL—*Aviso al público*—Debiendo próximamente empezar á funcionar las grandes máquinas destinadas al servicio definitivo de agua corriente para la poblacion y en el deseo de que los solicitantes á quienes no se han podido conceder el servicio, puedan tenerlo inmediatamente de estar terminadas las obras que se llevan á cabo, se avisa al público que la Comision concede la provision de agua á los que la soliciten, siempre que se hallen en el radio comprendido dentro de la actual cañeria.
Los nuevos servicios que se cancelan empezarán á ser provistos despues de funcionar las grandes máquinas; pero los interesados podrán obtener la colocacion de caños á domicilio hasta los caños maestros á los que se ligarán en el momento oportuno.
Los interesados pueden ocurrir á la oficina del que suscribe, donde obtendrán formularios impresos para solicitudes y todas las esplicaciones que sean necesarias.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1883.—*S. A. Lopez*, Secretario.
2285 29

Prefectura Maritima Habiendo el propietario de la goleta nacional «Europa», que se halla á pique en el paraje denominado Boca del Paraguay, á cinco kilómetros próximamente del Puerto del Rosario, hecho abandono de ese buque, la Prefectura Marítima en cumplimiento de los reglamentos, procede á ofrecer en propiedad el referido buque á quien se comprometa á sacarlo del todo á su costa.
Los interesados deben presentarse por escrito en esta Prefectura Marítima ó en la Sub Prefectura del puerto del Rosario.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1883.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor.
N° 2032—N. 25.

Aviso Debiendo procederse á la refaccion de la bóveda de don Cárlos Seeber, en el Cementerio del Norte, se ruega á las personas que tengan deudos depositados en ella procedan á trasladarlos en el término de sesenta dias, pues de lo contrario, serán trasladados al osario general.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883.
1609 N. 26

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el pais para la estraccion las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre.
N. 398 perm.

Prefectura Maritima Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á dos botes que han sido encontrados en el puerto del Riachuelo por el Inspector de ribera de aquella localidad, previniéndose que vencido dicho término y no habiendo ocurrido nadie á reclamarlos, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.
Dichas embarcaciones se encuentran depositadas en la Sub-Prefectura del Riachuelo, siendo sus señas y dimensiones las siguientes:
Uno es de madera de cedro.
Eslora 4 metros 45 centímetros
Manga 1 » 55 »
Plan 1 » 55 »
Puntal 0 » 60 »
El otro es de madera de pino.
Eslora 3 metros 50 centímetros
Manga 1 » 50 »
Plan 1 » 0 »
Puntal 0 » 55 »
Buenos Aires, Octubre 27 de 1883—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor.
2098 D. 2.

Comité Autonomista Nacional—Alsina 144 La Secretaria de este centro político estará abierta todos los dias de 11 a. m. á 5 p. m. mientras dure la inscripcion en el Registro Nacional. La Comision Directiva se reune los Lúnes, Miércoles y Viérnes de 8 á 11 de la noche. Lo que se pone en conocimiento de los correligionarios políticos—Buenos Aires, Octubre 26 de 1883—Los Secretarios.
2084 N. 30

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
N.396 perm.

PLANO
Para el edificio del Banco Nacional
Queda abierto un concurso desde la fecha hasta las 3 de la tarde del dia 21 de Enero de 1884 para la presentacion de planos para el edificio del Banco Nacional.
Los interesados pueden ocurrir por las condiciones y plano del terreno á la Secretaría del Banco.
Los prémios serán como sigue:
1° Cuatro mil pesos moneda nacional ($ m|n. 4000).
2° Dos mil quinientos pesos moneda nacional ($ m|n. 2500).
3° Mil quinientos pesos moneda nacional ($ m|n. 1500).
El jury que ha de entender en este concurso será el Directorio del Banco, el cual podrá asesorarse de los arquitectos que juzgue conveniente.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1883—*Martin A. Maxwell*, Secretario.
2169 d. p. m. E. 21.

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N. 324 perm

Uniformes para oficiales y tropa
En el taller calle de Paraguay núm. 264, se confeccionan toda clase de uniformes, para oficiales y tropa, á precio módicos.
Tambien se confeccionan schakós, kepies y gorras
2249 29

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
VICTORIA 34.
N486 pm.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.397 perm.

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 o|o. de rebaja.
Librairie Litteraire—C. Pernon
247—CUYO—247
OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto.*
Esmero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
2370 D. 18.

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin escepcion de los dias de fiesta.
N160 perm.

HOTEL DE FRANCIA
De JUAN T. POMES
(PARANÁ)
BORDEAUX. Chateau Biré, Montis, Laros, Haut Valenton, Sémillon, Margaux, San Julian. BORGOGNA: Chambertin, Certon, Pommar. VINO DEL RHIN: Liebfraumilch. VINOS ITALIANOS: Chianti, Barolo, Nebiolo. VINO CHAMPAGNE Veuve, Eugenio, Carte Blanche, Haut-Sauternes, Cárlos S. Robert. VINO ARGENTINO: La Rioja, San Juan, Colorado, Pálido, Filadelfia, Moscatel, Procato. OPORTO: C. C. C., 1815, 1834, 1847, 1856, Lágrima, W. Meyer. JEREZ: Lacre verde, Jerez amontillado, Loma y Gomez, Montillado.
1963 perm.

Consejo Nacional de Educacion
Examenes generales de maestros
Queda abierta en Secretaría la inscripcion para los exámenes generales de maestros internos, y de aspirantes al diploma de Preceptor ó Sub-preceptor, que tendrán lugar durante el mes de Enero del año entrante, en los salones de la Escuela graduada de varones Catedral al Norte.
Las solicitudes deberán venir estendidas en papel sellado de 50 centavos m|n. y acompañadas de los documentos siguientes:
1° Certificado médico de salud, visado por el Presidente de la Comision Escolar, ó por el Juez de Paz del distrito.
2° Certificado de moralidad firmado por dos personas conocidas, y visado del mismo modo que el anterior.
3° Todos los documentos relativos á la enseñanza, que posea el interesado, los que le serán devueltos oportunamente.
En las solicitudes deberá espresarse claramente la clase de diploma á que aspira el solicitante, su edad, estado, nacionalidad y domicilio.
Los exámenes serán dados con arreglo á los programas adoptados por el Consejo Nacional, segun consta en «El Monitor» núm. 23 y las solicitudes deberán presentarse antes del 31 de Diciembre del corriente año.
Secretaría, Noviembre 15 de 1883.
2303 d31

JARABE SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
2371 D. 18.

HOTEL DE ROMA
EN SANTIAGO DEL ESTERO
Calle General Roca
ATENDIDO POR FIORENTINO ALONSO
En este establecimiento recientemente montado encontrará el pasagero, todas las comodidades de la Capital.
Salas y cuartos amueblados, comida, almuerzo y cena, siendo perfectamente atendido por un precio equitativo.
1379 Nb.23

LA UNION TELEFÓNICA DEL RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES
Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.
A menos precio que en cualquier otra Compañía
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.
MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina
Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de República Argentina, Uruguay y Paraguay.
24—San Martin—24
perm — *F. W. Jones*, Director Gerente.

MORENO Y FERNANDEZ
CASA INTRODUCTORA
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
160—PIEDAD—160
Té número 28
LATAS DE 6 Y 12 LIBRAS
UNICOS AGENTES DE

Dumourier freres	Burdeos
Fereyra & Guimaraes	Oporto
L. Gonzalez & Ca.	Jerez
L. Plat & Ca.	Barcelona

Depositarios de la grasa refinada y lenguas conservadas del establecimiento de Liebig's de
FRAY BENTOS (R. O.)
Por precios corrientes á
160—PIEDAD—160
2038 N. 28

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL
CANGALLO 763
En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.
1708—p.m.

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision.
N912 perm.

SASTRERIAS DE JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial y Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional
Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.
ATENCION
Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.
Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 169
ENCONTRARÁN
Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumeria, á precios que no teme competencia.
Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet desde pesos 700, Trajes de saco, desde pesos 500; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150.
Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.
NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor.
N481 pm

VERDADERA LECHE CUTANEA DE F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Drogueria y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44
2372 D. 18.

AÑO NUEVO — LIBROS COMERCIALES
LOS TALLERES DE JACOBO PEUSER
98, SAN MARTIN
están instalados para proveer de Libros de Contabilidad de cualquier clase que sean á las Oficinas, Administraciones Públicas, Bancos y Casas de Comercio, Ferro-carriles, Tramways, etc.
Instalaciones completas de Bancos y otras Oficinas en el término mas corto de 15 á 20 dias.
TRABAJOS GARANTIDOS
PRECIOS SUMAMENTE BAJOS
Modelos á disposicion de los interesados
2093 N. 28

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis
En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio efecto.
Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.
Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.
LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,
Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE
Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.
Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.
La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.
SINTOMAS DE BILIOSIDAD
1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolia, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.
LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO, curan todos esos síntomas.
Para obtener las Píldoras legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito
HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
1709 perm — NUEVA YORK, E. U. A.

Maquinaria Agricola y de Industria
M. FORRESTER Y Cª.

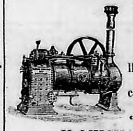

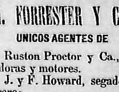

UNICOS AGENTES DE
Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.
J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».
Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».
Y MUCHOS OTROS FABRICANTES
Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.
ESCRITORIO 97—Calle Florida—97
DEPOSITO DE MAQUINAS 981—Calle Rivadavia—981
N760 perm.

LINEA REGULAR POSTAL
DE PAQUETES ITALIANOS
ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA
VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR
La Societá Italiana Trasporti Marittimi RAGGIO y Ca. — SOCIETA R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE — Con los siguientes vapores: UMBERTO Iº, MARCHERITA
AGENTES: LAVARELLO y Ca. 75 CALLE DE CORRIENTES 75 — AGENTES: ERNESTO PIAGGIO 192 Calle del 25 de Mayo 192
CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 5 y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50
Los espléndidos y rápidos vapores "INIZIATIVA" Sale el 6 de Octubre. «ORIONE» SALDRA EL 1° DE DICIEMBRE Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa. Agente: LAVARELLO Y COMP. CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75
El espléndido vapor "L'ITALIA" SALDRA EL 20 DE DICIEMBRE Este vapor tiene sus operaciones de carga y descarga en la Boca Capitan: L. BALLIEU Para Génova, Nápoles y escalas Agente: ERNESTO PIAGGIO CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192
1116 perm.

E. LEJEUNE & U. COURTOIS
141—CALLE CUYO—141
Máquinas á vapor y máquinas para toda clase de industrias.
Máquinas agrícolas, material de molino, útiles para vineria.
Material de ferro carril—Ferro carriles portátiles Beliard, alambre de acero—Alambreras.
Molinos de viento, malacates, bombas.
Especialidad de trasmisiones de movimiento.
Luz eléctrica (nuevo sistema Solignac).
UNICOS REPRESENTANTES
DE LOS AFAMADOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:
J. BOULET & Ca.—(Antigua casa Hermann Lachapelle)—Máquinas á vapor y aparatos para bebidas gaseosas.
F. ARBEY—Máquinas para el trabajo de la madera y la esplotacion de los montes.
A. PIAT—Trasmisiones de movimiento para toda distancia, engranages heliroidanes y de chevrols, hornos portátiles oscilantes, bombas patentadas.
BERENDORF (HIJO)—Máquinas y aparatos para curtiembres.
BOULET LACROIX & Ca.—Máquinas para hacer ladrillos, tejas y caños.
SOCIEDAD GENERAL «DES FORGES & ATELIERS DE S. DENIS»—Material rodante de ferro carriles en general, ferro carriles portátiles.
BROQUIN LAINÉ & MULLER—Piezas accesorias para máquinas á vapor: inyector Giffard, manómetros, llaves, etc.
DOMANGE LEMIERRE & Ca.—Correas y cueros para bombas.
J. MARTIN—Adornos de zinc para edificios.
VERSTAEN—Cajas de fierro.
J. AUBRY—Molinos de viento y bombas.
SOCIEDAD CENTRAL PARA LA UTILIZACION DEL CALOR SOLAR—Aparatos Mouchot perfeccionados.
JUIN & CESBRON—Placas esmaltadas para numeracion de casas, nombres de calles, rótulos varios, etc.
DERVILLÉ & Ca.—Mármoles franceses, ónices de Argelia y de Méjico, chimeneas artísticas, etc., etc.
Instalaciones industriales, proyectos y presupuestos
1688 perm.

MUNICIPALIDAD

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios y extraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

C. P. R. Dto. 4709.—Las sepulturas 15 y 16, núm. 3 de la seccion 19 que se solicitan, están vencidas. La sepultura 15 fué comprada por Da. Mariana Galiano en 30 de Octubre de 1848 por cinco años. La 16, lo fué por Da. Pascuala Cuffré, en 30 de Enero de 1869, por cinco años.

S. S. Dto. núm. 3268.—La sepultura 13 del núm. 4 de la seccion 20 que se solicita, está vencida. Fué comprada por D. Evaristo Fonseca en Junio de 1869, por diez y ocho meses.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.—*T. Acevedo Belgrano.* 2161 D. 8

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios y extraños que estuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, con arreglo á lo prescrito en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario general debiendo correr ambos términos á la par.

A. O. V. Dto. núm. 4362. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, núm. 33 de la Seccion 12, que se solicitan estan vencidas. La 1ª fué comprada por D. Jacinto Sola en 27 de Diciembre de 1870, por cinco años. La 2ª lo fué por D. Federico Garrido en 9 de Enero de 1855, por cinco años. La 3ª lo fué por el mismo señor en la misma fecha.—Octubre 16 de 1883.—*T. Acevedo Belgrano.* 2063 N. 29.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios y extraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par. L. S. de O. Dto núm. 4,422. La Sep. 1ª y parte de la 2ª núm. 239 del Enterratorio General están vencidas. La 1ª fué comprada por Da. Mercedes Vidal en 26 de Febrero de 1867 por cinco años, y la 2ª lo fué por Da. Felipa Aguilar en fecha igual á la anterior, por cinco años. Sociedad Portuguesa de Socorros Dto. 4144. Las sepulturas 41 núm. 16 y 41 núm. 17 de la Seccion 19 estan vencidas. La 41 núm. 16 fué comprada por D. Estéban Fernandez en 22 de Marzo de 1869 por cinco años. La 41 del 41 núm. 17 de la misma Seccion fué comprada por D. Manuel Gallino el 23 de Setiembre de 1862, por cinco años.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1883.—*Tomás Acevedo Belgrano.* 2234 N21

Licitacion para alumbrado público

Llámase á licitacion para el alumbrado público de la ciudad de Buenos Aires, bajo el sistema que las empresas deseen emplear, cuyas propuestas deben presentarse hasta el 15 de Diciembre del presente año en la Secretaría del Departamento Ejecutivo.

Las empresas de alumbrado por sistemas distintos al conocido de gas, podrán hasta el quince de Diciembre, arriba indicado, presentar sus propuestas y solicitar espacios desde el 15 de Enero al 15 de Febrero próximo para hacer ensayos públicos por su cuenta, de su sistema de alumbrado, á efecto de demostrar las ventajas y conveniencias que presente sobre otros conocidos.

La superficie que ocupa el Municipio de la ciudad es de cuatro mil quinientas cuarenta hectáreas aproximadamente, de las que deberán iluminarse mas ó ménos la mitad.

El servicio se hace actualmente con tres mil ciento nueve faroles á gas y dos mil con luz de kerosene dando un total de 5109 faroles.

La ciudad debe alumbrarse por media hora despues de puesto el sol y cesar éste media hora antes de levantarse. La luz tendrá durante las horas de servicio toda la intensidad correspondiente al sistema que se adopte, y si fuera de gas deberá indicarse el número del pico de que se hará uso, como el mínimum de bujías que represente, debiendo ser el gas de la mejor clase en calidad y fuerza.

El encendido como el entretenimiento de los aparatos ó faroles que se usen, es de cuenta del empresario.

En el alumbrado á gas puede establecerse el precio por farol mensualmente, ó por medida á tanto el metro cúbico, siendo de su cuenta los medidores á colocarse, debidamente contrastados.

Las propuestas han de ser presentadas en pliego cerrado y con el sello correspondiente, para ser abiertas en presencia de los interesados el sábado 15 de Diciembre del presente año á las 2 p. m.

El pago de lo que importe el servicio se hará mensualmente, despues de justificada la cuenta que se presente.

El contrato se efectuará por el término de diez años como mínimum de tiempo, debiendo la empresa que obtenga la licitacion, introducir durante aquel, las innovaciones y mejoras que se adopten en el sistema de luz que emplee.

Los que quieran hacer propuestas depositarán en el Banco Nacional como garantía, y á disposicion del Intendente del Municipio, la cantidad de diez mil pesos moneda nacional (10,000 $ m|n.), en títulos de la Deuda Pública ó en moneda corriente, cuyo recibo tendrá que exhibirse en el acto de la licitacion.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas por ésta administrativamente, salvo el recurso que acuerda el art. 52 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1883.—*Mariano Obarrio*—Secretario 1839 D 31.

Departamento Ejecutivo.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1883.

En virtud de lo comunicado por el Honorable Concejo Deliberante y de acuerdo con lo prescripto en el artículo 17 de la ley orgánica de la Municipalidad, la Intendencia dispone:

Art. 1º Convócase para el dia 25 del corriente, á los vecinos de la Capital que reunen las condiciones exigidas por la mencionada ley á la eleccion de diez y siete miembros del Concejo.

Art. 2º La eleccion se practicará en la forma siguiente, dos en la parroquia de San Telmo en reemplazo de los doctores don Juan A. Boeri y don Eduardo Zenavilla; uno en la del Socorro en el de don Manuel Ocampo Samanés, dos en la del Pilar por don Eduardo Hammer y don Reinaldo Parravicini; dos en la Catedral al Sud en reemplazo del doctor don Antonio de P. Aleu y del doctor don Domingo Parodi que renunció, uno en la de Monserrat en sustitucion de don Jacinto Arauz; dos en la de la Piedad, en lugar de don Pedro A. Romero y don Adolfo Berrenechea; uno en Santa Lucia por don Julian Viola; uno en la de San Cristóbal en sustitucion de don Daniel C. Gowland; dos en la de Balvanera en reemplazo de don Juan G. Ballesteros y don Pedro N. Cernadas que renunció, uno en la Concepcion en sustitucion de don Nicanor Tejerina, uno en la de San Nicolás, por el doctor don Juan M. Tedin y uno en la de San Miguel en reemplazo de don Bernardo P. Iturraspe que falleció.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y archívese.

JACINTO L. ARAUZ.
N. de Estrada,
Pro-Secretario.

2229 27

Ordenanza

SOBRE CONTRASTE DE MEDIDAS DE GAS, SANCIONADA EL 7 DEL CORRIENTE

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.

El Concejo Deliberante—

RESUELVE

Art. 1º Desde la promulgacion de esta ordenanza queda absolutamente prohibido la colocacion bajo cualquier concepto de ningun medidor de gas, que no esté debidamente contrastado.

Art. 2º La oficina de contrastes llevará un registro de los medidores que contraste, con indicacion de la casa y calle en que hayan de ser colocados.

Art. 3º Actualmente y mientras se sanciona el Reglamento general para contraste de medidores de gas, las empresas abonarán cuatro pesos moneda nacional por derecho de contraste.

Art. 4º La falta de cumplimiento por las empresas de alumbrado á gas, á lo que en esta ordenanza se prescribe, será penada con cincuenta pesos nacionales de multa.

Art. 5º La oficina de contrastes pondrá un sello á cada medidor en el acto del contraste.

Art. 6º Comuníquese etc.

Firmado—

OTTO E. RECKE.
Félix Ricas,
Pro-Secretario.

Noviembre 9 de 1883.

Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Digesto Muncipal.

ARAUZ.
Narciso de Estrada,
Pro Secretario.

2241 23

Municipalidad de la Capital

Departamento Ejecutivo.

Llámase á licitacion para construir dos pabellones y el muro de circunvalacion del nuevo Hospital Barraca, segun los planos que existen en la Oficina Municipal de Obras Públicas, donde podrán tomarse todos los datos que sean necesarios.

Las propuestas han de presentarse en la Secretaría de la Intendencia Municipal el lúnes 26 á las 2 p. m.

El pago se hará á los noventa dias de terminado el trabajo ó al contado con el descuento del Banco Nacional.

Los que quieran hacer propuestas depositarán en la Tesorería Municipal la cantidad de 200 pesos m|n. como garantía de que el contrato será firmado, cuya suma quedará á favor de la Municipalidad en caso de no presentarse á hacerlo dentro de los tres dias siguientes al en que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta, y le será devuelta en el mismo dia á aquellos cuyas propuestas fuesen rechazadas.

El que obtenga la licitacion afianzará su cumplimiento depositando en el Banco mil pesos m|n. en Bonos Municipales.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1883.

Mariano Obarrio,
Secretario.

2380 24

Balance de Caja de hoy Viérnes 16 de Noviembre de 1883

	Acciones en minas Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		21.541.25
Id id id id id		29.839.73
Id en la caja Municipal	12.400.02	
ENTRADA		
Recibido del administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en el dia de ayer		620.53
Id por el producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, contraste, patentes, derechos de oficina, delineaciones, eventuales, impuesto general, álamo, multas, bretes, camino de la boca		3.104.55
Id del Administrador del Mercado del Centro, por importe de multas		41.33
Id del mismo, por depósito en garantía de puestos exteriores		12.81
	12.400.02	26.120.27
SALIDA		
Al Habilitado Pagador, para pago de varias cuadrillas por el mes de Octubre último		12.972.25
A Lucio Albuñillo, por trajes para dos empleados guardianes de paseos públicos		62.
A Cárlos Casares, por importe de 20 potros para el servicio de la Limpieza Pública; etc		2.430.41
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia de hoy		651.93
Existencia de hoy Viérnes 16	12,400.02	9.970.68
	12,400.02	26.120.27

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1883.—*José I. Gallardo*—Interviene *Reyland*—Publíquese, ALVEAR.—*Obarrio*, Secretario. 2388 Ip.

Ordenanza sancionada el 7 de Noviembre de 1883 por el H. Concejo Deliberante, correspondiente á la Oficina Química Municipal.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1883.

Art. 1º El Químico Municipal, Gefe de la Oficina, tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

1º Fijará las horas de trabajo á los empleados y lo distribuirá convenientemente.

2º Presentará una relacion mensual de los trabajos de la Oficina, dando cuenta de los análisis verificados y de los resultados obtenidos en lo que se refiere á la calidad de los alimentos que se expendan al público.

3º Publicará avisos en los periódicos indicando los puntos en donde el público puede depositar las muestras para analizar, así como tambien comunicará á la prensa todos aquellos datos que sirvan para preservar de la mala calidad de las sustancias que se expenden para el consumo é informará quincenalmente acerca del estado de las aguas que se surten al Municipio.

4º Dispondrá de las sumas asignadas al Laboratorio para gastos de manipulaciones, rindiendo cuenta documentada de su inversion.

5º Firmará todos los documentos que emanen de la oficina y dará cuenta al Sr. Intendente de los resultados de las investigaciones, cuando se trata de alguna adulteracion ó alteracion peligrosa para la salud ó importe un engaño que perjudique á los intereses del consumidor.

Art. 2º El segundo Gefe concurre á la obra de la oficina y dirije en ausencia del Químico Municipal los trabajos del Lavoratorio y desempeño de sus funciones oficiales.

Art. 3º El Químico Municipal lo mismo que el ayudante Químico y demas Peritos Inspectores se ocuparán de todos aquellos trabajos que determine el Gefe de la Oficina.

Art. 4º Todos los empleados llevarán un libro en el que se anotarán diariamente los datos obtenidos en las investigaciones y escribirán en una boleta separada los resultados finales del análisis, que entregarán firmada al Químico Municipal. Los libros y las boletas mencionadas forman parte del archivo de la Oficina.

Art. 5º Todos los empleados son responsables de los datos que dan bajo su firma, así como de sus actos en el desempeño de sus funciones.

Art. 6º En los casos de error grave en los análisis por impericia ó por maliciosa intencion y tambien por abusos que cometan en el ejercicio de su mandato serán inmediatamente separados de la Oficina.

Art. 7º Despues de dos años de servicios útiles y honorables en el Laboratorio podrán solicitar y obtendrán del Intendente de la Municipalidad un certificado que los acredite—*Químico ó Perito Inspector honorario de la Oficina Química Municipal de Buenos Aires.*

Art. 8º Los Peritos Inspectores munidos de una autorizacion del Químico Municipal visada por el señor Intendente recorrerán diariamente los puntos de venta ó despacho de las materias alimenticias y procederán á una inspeccion somera de las mismas, valiéndose de procederes expeditos y anotarán los resultados en un libro especial, pasando en seguida un parte al Gefe de la Oficina

Art. 9º Cuando algunas de las materias resulte adulterada ó en malas condiciones procederán á tomar una muestra, con las siguientes formalidades para ser analizada en la oficina.

Art. 10. La muestra se dividirá en dos porciones que se pondrán en embase apropiado, se lacrarán y sellarán adoptándoles un carton azul en el que se inscribirán los datos necesarios y labrarán una acta que será firmada por el interesado y por los peritos inspectores.

Art. 11 Si el comerciante opusiese resistencia para dejar llevar á cabo la inspeccion ó á la toma de muestra, se solicitará el concurso de un empleado de Policía de la seccion correspondiente, quien firmará tambien el acta.

Art. 12 Para la toma de muestras los Peritos Inspectores procurarán hallarse en número de *dos* pero cuando sea menester proceder rápidamente por temer de ocultacion de la materia ó en otros casos, uno solo acompañado de un empleado de Policía podrán verificar el acto, haciendo constar la circunstancia del hecho.

Art. 13 El servicio para el público se divide en gratuito y pago, que se hará en la forma siguiente:

1º Todo habitante del Municipio tiene el derecho de depositar en el local de la Comision de Higiene que le corresponda, ó en el Laboratorio de la oficina las muestras de los productos alimenticios que quiera hacer examinar, declarando la naturaleza del producto vendido, su precio y nombre del vendedor y domicilio, así como tambien el suyo propio y el domicilio. Obtendrá una boleta en la que conste el recibo de la sustancia y la indicacion del dia en que deberá ocurrir por la contestacion; esta se dará gratuitamente de acuerdo con las prescripciones de la ordenanza.

2º La persona que desee obtener los datos de un análisis completo deberá depositar la materia con los mismos requisitos en el local de la oficina y abonar en tesorería una cuota que se fijará de acuerdo con una *tarifa* que hallará á la vista, obteniendo en tiempo oportuno el análisis que haya solicitado.

3º Los certificados que obtiene el público en este servicio no puede hacerse valer para dañar en la reputacion de un negociante cualquiera, so pena de incurrir en las responsabilidades del caso. Solo sirven para informar al interesado y para guiar á la oficina en sus investigaciones de descubrir á los falsificadores.

Art. 14.—Los negociantes ambulantes de productos alimenticios serán anotados en los registros por el número de la patente que hayan sacado, además de los datos de domicilio particular, etc, etc., que deberán declarar á los Peritos Inspectores ó á los particulares que lo pregunten.

Art. 15.—Cuando las materias alimenticias analizadas, resulten nocivas para la salud, el químico Municipal propondrá el destino que debe dárseles, buscando medios que garantan á la autoridad de que la materia incriminada no vuelva á ser puesta en comercio para los usos de la alimentacion.

Art. 16—Los análisis é informes de la oficina pueden ser observados dentro de tercero dia, por el dueño, fabricante ó expendedor de las sustancias, quien podrá solicitar nuevo análisis de la muestra que queda en depósito en la oficina, oblando doscientos pesos moneda nacional, en Tesorería, los que quedarán en beneficio de la Municipalidad, en caso de confirmarse el primer análisis ó se devolverán en caso contrario.

Art. 17. Para este nuevo análisis el interesado tiene el derecho de hacer intervenir un químico nombrado por este, quien conjuntamente con el químico Municipal, lo verificarán en el Laboratorio de la Oficina é informarán al Sr. Intendente de los resultados obtenidos.

Art. 18. En caso de divergencias entre ambos, en la interpretacion de los datos del análisis, cada uno por separado presentará un informe y el Departamento Nacional de Higiene resolverá el caso.

Inciso 4º—Art. 13. Los análisis que soliciten los comerciantes, con el propósito de demostrar la buena calidad de sus artículos, serán remunerados segun tarifa que establecerá el Sr Intendente, de acuerdo con el Gefe de la Oficina, debiendo ser sellados con una marca especial en cada embase.

OTTO E. RECKE.
Félix Ricas,
Pró-Secretario.

Noviembre 15 de 1883.

Cúmplase, comuníquese publíquese é insértese en el Digesto Municipal.

TORCUATO DE ALVEAR.
Mariano Obarrio,
Secretario.

2364 29

Licitacion de medicinas

No habiendo sido aprobada la licitacion para la provision de Medicinas que se hizo el 25 de Octubre.

La Secretaría de la Intendencia recibirá propuestas el Juéves 6 de Diciembre próximo á la 1 p. m.

Las propuestas serán cerradas y deberán acompañarse en sello de 5 ps. m|n. requisito sin el cual no serán tomadas en consideracion.

Los interesados pueden ocurrir á la Contaduría de la Corporacion para tomar cópia de la relacion de estos, en la que deberán establecer el precio en moneda nacional y por las cantidades que en ella se designan.

Las propuestas deberán venir, con sus cálculos exactos y bien sumados y serán para la provision de todos los Establecimientos Municipales.

El contrato que se efectuará por lo que falta del presente año y el entrante es á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion tienen que depositar en la Tesorería Municipal la suma de diez mil pesos moneda corriente como garantía de que el contrato será firmado y en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias de aceptada su propuesta, quedará á favor de la Municipalidad; en los demás casos será esta suma devuelta en el mismo dia.

Los proponentes deben hacer ofertas por todos los artículos de la lista, no tomándose en consideracion aquellas propuestas en que faltara uno ó algunos de los artículos necesarios.

Los que obtengan la provision deberán depositar como garantía en el Banco Nacional, á disposicion de la Intendencia 1000 pesos m|c. en billetes del Tesoro ó Bonos Municipales.

Los pagos se efectuarán á los noventa dias de recibidos los artículos.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda la ley orgánica.

Las medicinas que puedan precisarse y que no constan del pliego de condiciones, serán entregadas por el contratista á razon del precio corriente en plaza.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1883.—*Mariano Obarrio*, Secretario. 2389 D.6.

Municipalidad de la Capital

Departamento Ejecutivo

Se ruega á nombre de la Intendencia Municipal, á los señores Facultativos del Municipio, quieran dar aviso en esta Secretaría ó en la Direccion de la Asistencia Pública de cualquier caso de enfermedad contagiosa ó sospechoso de serlo, que se les presente en su práctica diaria, para tomar con la brevedad que las circunstancias exijen, las medidas necesarias.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1883.

Mariano Obarrio.
Secretario.

2393 D. 7.

Cementerio del Norte

MESAS DE SEPULTURAS

Por el presente, se hace saber á las personas cuyos nombres se consignan al pié de la presente, que si despues de treinta dias contados de su publicacion, no concurren á renovar las sepulturas cuyo término de venta ha vencido, los restos que ellas contienen serán trasladados al Cementerio de la Chacarita—Buenos Aires, Octubre 22 de 1883.—EL ENCARGADO.

SECCION 18

Juan Gazñe, 1871, por 5 años, Juan de la Torre, 1866, por 5 id, Cesaria Mesa, 1871, por 5 id, Pedro Jaurregui, 1866, por 5 id, Vicente Tarni, 1811, por 5 id, Henry Mullart, 1871, por 5 id, Floro Uriarte 1866, por 5 id, Fabiana Arce, 1866, por 5 id, Bernardino Unzaga, 1866, por 6 id, Petrona Gonzalez; 1866, por 5 id, Juan Llacazuri 1871, por 5 id, Juan Goyeneche, 1866, por 5 id, Pascual Cruz, 1866, por 5 id, José Gonzalez Bonorino, 1866, por 5 id, Angela Cabana, 1871, por 5 id, Frasito Campiña, 1866, por 5 id, Jacinto Gonzalez 1866, por 5 id, Pedro Ponillan, 1866, por 5 id, Juan Girroni, 1866 por 5 id, Pedro Carballo, 1866, por 5 id, Pedro R. Garcia, 1871, por 5 id, Pedro Lopez, 1866, por 5 id, Luis Tormiento, 1866, por 5 id, Nicanor Miriero, 1866, por 5 id, Jesús Cantancio, 1866, por 5 id, Dionisio Sanahoria 1866, por 5 id, Benito Burzo, 1866, por 5 id, Joaquin Artigas, 1871, por 5 id, Pedro Palacios, 1866, por 5 id, Bartolo Larisa, 1866, por 5 id, Benito Lojo y Blanco, 1866, por 5 id, Juan Derrechavry, 1865, por 5 id, Rufino Olivera, 1866, por 6 id, Estéban Auger, 1865, por 5 id,

Seccion enterratorio general

José M. Catan, 1868, por 5 id, Juana J. Suarez, 1868, por 5 id, Isabel Castañen, 1872, por 5 id, Pedro Laligne, 1870, por 10 id, Pablo Barral, 1869, por 5 id, Pilar Dina, 1871, por 5 id, Alejandro Eurgueto, 1868, por 5 id, Luisa Morales, 1866, por 5 id, Antonio Larrea, 1866, por 5 id, Máxima Martines, 1865, por 5 id, Juan Bernamache, 1868, por 5 id, Ventura Ucoro, 1868, por 5 id, Petrona Drago, 1867, por 5 id, Sebastian Peña, 1865, por 5 id, Josefa Balcarce, 1872, por 5 id, Bárbara Rusini, 1868 por 5 ip, Luis Marrogio, 1878, por 5 id, Pedro Mansilla 1868, por 5 id, José Maria Peon, 1876, por 5 id, Ignacio Yansagui, 1866, por 5 id, Celestina Rodriguez, 1867, por 5 id, Cárlos Frutos, 1871, por 5 id, Tomás Biloly, 1878, por 5 id, Antonio Ardrechti, 1868, por 20 id, Inés Lozano de Giles, 1871, por 10 id, Angela Chanqueroti, 1868, por 5 id, Olegario Leguizamon, 1871, por 5 id, Luis Rivado, 1877, por 5 id, Fedro Ramalla, 1873; por 5 ip, Santiago Del gante, 1868, por 5 id, Saturnino Aguilar, 1868, por 5 id, Francisco Falcon, 1866, por 5 id, José Bullido 1871, por 5 id, Maria Repeto, 1868, por 5 id, Saturnina R. de Andersen, 1868, por 5 id, Catalina Aguirre, 1869, por 5 id, Cárlos Barzareti, 1869, por 5 id, Dominga Deguer, 1868, por 5 id, Alvino Rosales, 1863, por 20 id, Andrés Piana, 1873, por 5 id, Enrique Lontag, 1878; por 5 id. Andrea Aristegui, 1878, por 5 id, Fabian Ferreyra, 1867, por 5 id, Roberta Fullio, 1868, por 5 id, Froilan Guerreros, 1868, por 5 id, Benito Rüsero, 1867, por 5 id Ambrosio Saford, 1864, por 5 id, Lorenzo Muzzio, 1873, por 5 id, Anselmo Lara, 1871, por 5 id, Ramon Arboleda, 1868, por 5 id, Vicente Cebanal, 1873, por 5 id, Manuel Marrafosqui, 1868, por 5 id, Angel Olivar, 1865, por 5 id, Joaquin Diaz 1861, por 10 id, Juan Solari 1867, por 20 id, Wenceslao Ferreyra, 1858 por 5 id, Gumecenda Corvalan, 1868, por 5 id, Juan Lacnarto, 1866, por 5 id, Juan Ferreyra, 1873, por 5 id, Gregoria Fretes, 1871 por 5 id, Estéban Lumacon, 1870 por 5 id, Juan Mariano 1867, por id, id id 1867, por 5 id, Victorio Solar, 1870, por 5 id, Nicolás Mayas, 1870, por 5 id, Martin Elizalde, 1879 por 10 id, José J. Gallardo, 1862, por 5 id, José Caraballo, 1868, por 5 id, Juana Maria Acosta, 1873, por 5 id, Agustin Arricaberri, 1862, por 5 id, José Massini, 1868, por 5 id, Baltazar Garcia, 1868, por 5 id, Carolina Reiporbua, 1873 por 5 id, Apolinario Larrosa, 1867, por 5 id, Angel Gaitan, 1870, por 5 id, Eduardo Valezuela, 1877, por 70 id, José D. Rey, 1866, por 5 id, Petrona Troncoso, 1858, por 5 id, José Rosa, 1870, por 5 id, Juan F. Achinelly, 1866, por 5 id, José Ravina, 1866, por 5 id, Santiago Sanguineti, 1865, por 5 id, Maria Piú, 1866, por 5 id, Vicente Barros, 1870, por 5 id, Félix Badano, 1868, por 5 id, Eulojia Martinez, 1866, por 5 id, Francisco Lola, 1879, por 5 id, Cármen Samorano, 1872, por 5 id, Tomás Pintos, 1867, por 5 id, Anita Pedernera, 1879, por 5 id, José Padana, 1868, por 5 id, Laura Martinez, 1868, por 5 id, Juan Nicolini, 1868, por 5 id, José Acosta, 1868, por 5 id, Juan Duran, 1868, por 5 id, Juan B. Ricet, 1868, por 5 id, Vicente Maio, 1868, por 5 id, Prudencio Sosa, 1872, por 5 id. Juan Tomás Estrada, 1868, por 5 id, Luis Garcia, 1895, por 5 id, Antonio Videla, 1868, por 5 id, Santiago Cánova, 1868, por 20 id, id id 1862, por 20 id, id id 18-8 por 20 id, Maria Sierra, 1870, por 5 id, Andrés Cascallares, 1860, por 5 id, Teodoro de los Santos Rosa, 1888, por 5 id, Petrona Almada, 1878, por 5 id, Maria Ciemar, 1863 por 20 id, Cayetano Sacumbre, 1872, por 5 id, Magdalena Seguein 1882, por 5 id José Nincle, 1865, por 5 id, Alejo Delaerse, 1867, por 5 id, Salvador Bube, 1868, por 5 id, Carmelo Diaz, 1862, por 20 id, Miguel Lanuz, 1868, por 5 id, Carlos Laborte, 1868, por 5 id, Ignacio Caballero, 1868, por 5 id, Sociedad Italiana, 1868, por 5 id, Pedro Fontus, 1867, por 5 id, Ireneo Silva, 1868, por 5 id, Pardo Grande 1868, por 5 id, Ramon Malatiano, 1867, por 5 id, id id, 1867, por 5 id, Juana Garcia, 1868, por 5 id, Benjamin Valenti, 1868, por 5 id, Teleforo Chaves, 1869, por 20 id Felipa Bucarra, 1878, por 5 id, Francisco Perez 1868, por 5 id, Gregorio Julian, 1863, por 5 id, Santiago Pasalagua, 1863, por 5 id, Manuel Gardela, 1868, por 5 id, Cosme Cabrera, 1868, por 5 id, Juana Martinez, 1868, por 5 id, José Drago, 1868, por 5 id, Fermina Peñalia, 1867, por 5 id, Manuel Martinez, 1868, por 5 id, Domingo Padnante, 1867, por 5 id, Eugenio Gaitan, 1870, por 5 id, Luis Rosi, 1868, por 5 id, Fermin Benitez, 1868, por 5 id, Daniel Suarez, 1871, por 5 id, Domingo Gascon, 1868, por 5 id, Jaime Llavallol, 1868, por 5 id, Nicolás Girolo, 1868, por 5 id, Ventura Reynoso, 1870, por 5 id, Manuela Varela, 1872, por 5 id, Josefa Averna, 1868, por 5 id, José Viviani, 1869, por 5 id, Pedro Batuga, 1868, por 5 id, Secundina Bustos, 1862, por 5 id, Santiago Pigretti, 1865, por 5 id, Rufina Gimenez, 1862, por 20 id, José Maria Rodriguez, 1862, por 5 id, Antonia Cavot, 1878, por 20 id, Dolores Flores, 1868, por 10 id, Adrian Marmendene, 1860, por 10 id, Luz Alessandrini, 1869, por 6 id, Juan Leal, 1871, por 5 id, Juan Fasalagua, 1866, por 5 id, Oliva Guetano, 1866, por 5 id, Juan Raffo 1866, por 5 id, Juan Maria Arza, 1856, por 5 id, Francisco Isnardi, 1871, por 5 id, Domingo Bonely, 1872, por 5 id, Justo de Espada, 1862, por 5 id, Juan Salve, 1862, por 5 id, Alberto Molinari, 1868 por 5 id, Luisa Barraderes, 1873, por 5 id, Angel Lira, 1873, por 5 id, Luis Rovetta, 1868, por 5 id, Julian Mainar, 1868, por 10 id, Juan Morales, 1866, por 5 id, José S. Salvatierra, 1873, por 5 id, Angel Falcon, 1862, por 19 id, Andrés Br.co, 1877, por 5 id, José Moreno, 1871, por 5 id, José Pacheco, 1868, por 5 id, Federico Bal, 1879, por 5 id, Eduardo Pintos, 1868, por 5 id, Pedro Rosi, 1870, por 5 id, Juan Estirein, 1867, por 5 id, Mercedes Montes, 1866, por 5 id, Luis Solari 1867, por 5 id, Andrés Rosso, 1872, por 5 id, Pedro Pogg, 1868, por 5 id, Maria Ponce, 1868, por 5 id, Juan Moreyra, 1868, por 5 id, José Piñero, 1862, por 5 id, Ildefonso Palavecino, 1871, por 5 id, Romualdo Fereyra, 1878, por 5 id, Manuel Mirz, 1868, por 5 id, Domingo Ubart, 1868, por 5 id, Juana Maria de los Santos, 1868, por 5 id, José Pitaluga, 1868, por 5 id, Remedio Marquez, 1869, por 5 id, Matias Establer, 1867, por 5 id, José Basigalup, 1868, por 5 id, Francisca Maner, 1856, por 10 id, Daniel Molina, 1868, por 5 id, Cesario Saga, 1868, por 5 id, Manuel Casale, 1868, por 5 id, Juan B. Foi de Vasquez, 1867, por 5 id, Miguel Allube, 1866, por 5 id, Juana Fasquel, 1872, por 5 id, Luisa M. de Alvarez, 1878, por 5 id, Josefa Saavedra, 1867, por 5 id, David Brown, 1869, por 5 id, Juan Cerman, 1878, por 5 id, Gabriela Cáceres, 1868, por 5 id, Petrona Ceballos 1863, por 5 id, Benito Viera; 1865, por 5 id, Juan Ronco, 1869, por 5 id, Severo Vasquez, 1869, Eugenio Montti, 1862, por 20 id, Margarita Ballesteros, 1868, por 5 id, Margarita Parejas 1873, por 5 id, Jorge Meolbiche, 1866, por 5 id, Juan Paricini, 1868, por 5 id, Ana Santos Salaga, 1868, por 5 id, Ignacia Morales, 1867; por 5 id, Eulogio Zaiasar, 1866, por 6 id, José B. Cascallares, 1867, por 5 id, José Pastorini, 1868, por 5 id, Eulogia Morales, 1870, por 5 id, Nicasia Contreras, 1897, por 5 id, Anselmo Villa Real, 1867, por 5 id, Francisco Buchigas 1865, por 5 id, Ramon Oizanguni, 1881, por 20 id, Maria Cober, 1870, por 5 id, Juana Pizarro, 1868, por 5 id, Dorotea Gomez, 1868, por 5 id, Juan Perez, 1868, por 5 id, Vicente Fonticheili, 1868, por 5 id, Hortensia Lira, 1868, por 5 id, Casiano Pernes, 1868, por 5 id, Elisa Fortuna, 1872, por 5 id, Juan de Pino, 1862, por 5 id, Eduardo Mequi, 1867, por 5 id, Francisco Gonzales, 1868, por 5 id. Ana Santiago, 1867, por 10 id, Adelaida Delgado, 1872, por 5 id, Nacion Mozambique, 1966, por 5 id Bartolo Romano, 1859, por 20 id, Emilia Montes de Oca, 1868, por 5 id, Pablo Pisace, 1867, por 10 id, Pascual Fernandez, 1868, por 5 id, Luis Parodi, 1868, por 5 id, Ernesto Maket, 1868, por 5 id, Domingo N. 1868 por 5 id, Manuel P. Capitia, 1868, por 5 id, Graciano Larrondo, 1869, por 5 id, Bernardo Ferro, 1868, por 5 id, Francisco Lescano, 1867, por 5 id, Jorge Torrent, 1867, por 5 id, Petrona Vilanueva, 1870, por 5 id, Lucio del Sar, 1868, por 5 id, José Lois, 1878, por 5 id, Manuel Samora, 1867, por 5 id, Antonio del Arez, 1865, por 5 id, Juez Badarraco, 1869, por 6 id, Juan Casullo, 1872, por 5 id, Antonio Gandulla, 1867, por 5 id, Francisco Kiernan, 1866, por 5 id, Tomasa Lopez, 1871, por 5 id, Monnet Diaz, 1867, por 5 id, Ambrosio Ferro, 1867, por 10 id, José Varela, 1868, por 10 id, Juan Pevere, Pio Robio, 1867, por 5 id, Juan Margnate, 1868, por 5 id, Valentin Dupuy, 1868, por 15 id, Mariano Palacios, 1864, por 5 id, Pedro Fcherte, 1868, por 5 id, José L. Quiroga, 1867, por 5 id, Rosa G. de Paz, 1863, por 5 id, Manuel Lilasierne, 1868, por 5 id, Policarpo Diaz, 1868 por 5 id, Francisco Talabera 1867, por id, Antonio Dariar, 1871, por 5 id, Rosa Velez, 1871, por 5 id, Juan Roli 1866, por 5 id Salvador Marneche 1867, por 5 id José Berizo; 1867, por cinco años Avelino Ferreyra, 1862, por 20 id, Teresa Luna, 1870, por 5 id, Martina Pera, 1870, por 5 id, Francisco Toledo, 1872, por 5 id, Daré Brandan, 1867, por 5 id, Juana Vasquez, 186, por 5 id, Cornelio Filpo, 1865, por 5 id, Cárlos Dupuy, 1868, por 4 id, Estéban Badarraco, 1862, por 20 id, Eugenio Gonzalez, 1867, 10 id. Cárlos Ramallo, 1868, por 5 id, Restituto Cabral, 1867, por 5 id, José Ardil, 1868, por 5 id, Augusto Echevalier, 1865, por 5 id, Gabriel Baldasan, 1863, por 5 id, Natalio Bruzzone, 1878, por 5 id, Felipe Gtoneli, 1875, por 5 id, Manuel Arias, 1873, por 5 id, Josefa Salinas 1867, por 5 id, Josefa Villamayor, 1868, 5 años, Josefa Villamayor, 1868, por 5 id, Juana Echarta, 1865, por 5 id, Juan Alvarez, 1867, por 5 id, José Gregonis, 1868, por 5 id, Isidoro Torres, 1863, por 5 id, Angel Bianelli, 1869, por 5 id, Lorenzo Riches, 1869, por 5 id, Cárlos Aradie, 1867, por 5 id, Andrés Priette, 1867, por 5 id, Brima Rodriguez, 1868, por id, Ventura Martinez, 1868, por 5 id, Daniel Moody, 1864, por id, Alejandro Lopez, 1868, por 5 id, Juan B. Bluno, 1862, por 20 id, Pedro Carreras, 1868, por 5 id, Emilio Ladamar, 1867, por 5 id, Domingo Ferreyra, 1868, por 5 id, Félix Basigalup 1867, por 5 id, Julian Fernandez, 1867, por 5 id Balvina Gonzalez, 1869, por 5 id, Andrea Aseno, 1867, por 5 id, Antonio Casfarrino, 1868, por 3 id, Clementina Blanco, 1868, por 5 id, Carmen Meza, 1869, por 5 id, Manuel Ava, 1866, por 5 id, Jorge Martinez, 1867, por 5 id, José Varela, 1862, por 10 id, id id, 1861, por 5 id, Martin Barraverna, 1866, por 5 id, Juan Perez, 1865, por 5 id Estéban Rossi 1868 por 5 id, Angel de Padua, 1871, por 4 id, Genoveva Durand, 1878, por 5 id, Teresa Escalada, 1865, por 5 id, Cárlos Cualla, 1868, por 5 id, Felipa Terrada, 1871, por 5 id, Felipe Molina, 1867, por 5 id. Domingo Guriguera, 1867, por 5 id, Pedro Churola, 1868, por 5 id, Carlota Gomez, 1869, por 6 id, Lorenzo Perez de Mollano, 1868, por 5 id, Felipe Santiago, 1868, por 4 id, Bernardo San Martin, 1868, por 5 id, Eustaquia Rios 1869, por 5 id, Lucia Planes, 1878, por 5 id, Francisco Arellanos 1868, por 5 id, Lorenzo Iturvide, 1869, por 5 id, Miguel Arala, 1868, por 5 id, Cármen Vivas, 1873, por 5 id, Adolfo Beron, 1869, por 5 id, Próspero Ballirnce, 1866, por 5 id, Vicente Algañarás, 1864, por 5 id, Bautista Arabes, 1868, por 5 años, Francisco Silva, 1868, por 5 años, Francisco Capurro, 1867, por 5 id, Eduardo Castañon, 1874, por 5 id, Andrés Russo, 1866, por 5 id, Antonio Silva, 1863, por 5 id, Miguel Iriarte, 1875, por 5 id, Maria Lastra, 1866, por 5 id, Toribia R. de Algañaras, 1875, por 5 id, José Rusea, 1867, por 5 id, Dionisio de los Santos, 1870, por 5 id; Joaquin Reparas, 1871, por 5 id, Antonio Kluras, 1866, por 5 id, Cárlos Chires, 1869, por 5 id, Juan Esportona, 1866, por 5 id, James Maguirre, 1862, por 5 id, Joaquin Reparas, 1871, por 5 id, Juan Dubert, 1868, por 5 id, Dolores Ro'on, 1868, por 5 id, Catalina Sanguineti, 1867, por 5 id, Waldina N., 1868, por 5 id, Elias Mareco, 1867, por 5 id. Ambrosio Ferro, 1867, por 19 id, José Varela, 1868, por 5 id, Juan P. Denis, 1875, por 5 id, Juan Davere, 1868, por 5 id, Pio Robio, 1867, por 5 id, Juan Margnate, 1868, por 5 id, Valentin Dupuy, 1863, por 15 id, Mariano Palacios, 1864, por 5 id, Pedro Fcherte, 1861, por 5 id, José L. Quiroga, 1867, por 5 id, Rosa G. de Paz, 1863, por 5 id, Manuel Lilapiorne, 1868, por 5 id, Policarpo Diaz, 1868, por 5 id, Francisco Talabera, 1867, por 5 id, Antonio Coriar, 1871, por cinco años, Rosa Velez, 1871, por cinco años, Juan Roli, 1866, por cinco años Salvador Marneche, 1867, por 5 id, José Berizo, 1867, por 5 id, Avelino Ferreyra, 1863, por 20 id, Teresa Luna, 1870, por 5 id, Martina Peret, 1870, por 5 id, Francisco Toledo, 1872, por 5 id, Daré Brandan, 1857; por 5 id, Juana Vasquez, 1865, por 5 id, Cornelio Filpo, 1865, por 5 id, Cárlos Dupuy, 1878, por 5 id, Estéban Badarraco, 1862, por 20 id, Eugenio Gonzalez, 1867, por 10 id, Cárlos Ramallo, 1868, por 5 id, Restituto Cabral, 1867, por 5 id, José Ardil, 1868, por 5 id, Augusto Echevalier, 1865, por 5 id, Gabriel Baldasan, 1863, por 5 id, Natalio Bruzzone, 1878, por 5 id, Felipe Gtoneli, 1875, por 5 id, Manuel Arias, 1873, por 5 años, Mercedes Peñalva, 1868, por 5 id; Juan Valdes, 1866, por 5 id; Teresa Arias, 1866, por 5 id; Guillerma Guerreros, 1868, por 5 id; Ramon Ferreidad, 1879, por 5 id; Joaquin Avalos, 1878, por 5 id; Dominga Deguerre, 1875, por 5 id; Francisca Suarez, 1868, por 5 id; Fabio Saenz Valiente, 1868, por 5 id; Pablo Castro, 1862, por 20 id; Manuel Lagos, 1868, por id; Juan Casco, 1866, por 5 id; Agustin Arias, 1872, por 5 id; Eduardo Ribol, 1868, por 5 id; Agustin Garelo, 1867, por 5 id; Crusa Molina, 1867, por 5 id; Manuel Ocheco, 1868, por 5 id; Pedro Salisa, 1868; por 5 id; Aquino Benedicto, 1860, por 10 id; Miguel Ares, 1868, por 5 id; Andrés Cecia, 1873, por 5 id; Antonia Castro, 1866, por 5 id; Andrea Sanano, 1867, por 5 id; Rosario Morales, 1866, por id; Manuela Gonzalez, 1866, por 5 id; Enrique Batista, 1868, por 5 id; Juan C. Ferreyra, 1868, por 5 id; Juana Balladare, 1871, por 5 id, Patricia Helly, 1867, por 5 id; Ciriaca Escalada, 1868, por 5 id; Cecilia Quintas, 1863, por 10 id; Juan Lanay, 1865, por 5 id; Antonia Lamborleti, 1868, por 5 id; Carolina S. de Sigles, 1868, por 5 id; Antonio Molondi, 1878, por 5 id; Rosario Lesica, 1879, por 5 id; Juana Balsani, 1868, por 5 id; Juan Guzman, 1864, por 10 id; Seráfica Serrano, 1868, por 5 id; Juan Ferreyra, 1868, por 5 id; Fausto Abaladaña, 1866, por 5 id; José Lavida, 1866, por 5 id; Fernando Bazetti, 1868, por 5 id; Narciso Estrada, 1866, por 5 id; Gregoria N. Asnal'as, 1857, por 20 id; Beltran Begnerre, 1862, por 20 id; Felix Pereira, 1869, por 5 id; Angel Banili, 1863, por 5 id; Santiago Candeyave, 1872, por 5 id; Francisco Sicardi, 1871, por 5 id; Pedro Tobal, 1868, por 5 id; Maria de la C. Arena, 1868, por 5 id; José M. Jaroso, 1867, por 5 id; Juan Mofé, 1867, por 5 id; Simon Rigios, 1868, por 5 id; Domingo Larrosa, 1868, por 5 id; Rufina S. Martin, 1867, por 5 id; Vicente Yami, 1864, por 5 id; Farmitan de Pasos, 1868, por 6 id; Petrona Morales, 1868, por 5 id; Vicente Yami, 1868, por 5 id; Juan Perbels, 1868, por 5 id; Vicente Yomi, 1868, por 5 id; Manuel Queveda, 1869, por 5 id; Eugenio Balandra, 1868, por 5 id; Sixto Garcia, 1868, por 5 id, Francisco del Sao, 1852, por 5 id; Francisco del Sao, 1852, por 5 id; Francisco del Sao, 1852, por 5 id; Nacion Angola, 1865, por 5 id; Bartolo Pefenase, 1866, por 5 id; Pablo Pichinoni, 1866, por 5 id; Antonio Mole, 1866, por 5 id; Juan A. Garcia, 1870, por 5 id; Juan A. Garcia, 1870, por 5 id; Catalina Caña, 1862, por 20 id; Micaela Condin, 1867, por 5 id; Maria Albarna, 1864, por 5 id; Felisa Ocampo, 1871, por 10 id; Fernando Storne, 1866, por 5 id; Vicente Nogales, 1866, por 5 id; Pablo Linares, 1872, por 5 id; Edelmira Portilla, 1868, por 5 id; Antonio Iroviatte, 1866, por 5 id; José Lorenzo, 1866, por 5 id; José Fontela, 1866, por 5 id; Miguel Casas, 1867, por Francisco Loza, 1878, por 5 id; José Dubourdier, 1864, por 10 id; Francisco Abaladaya, 1866, por 5 id, Maria Diaz, 1869, por 5 id; Nicasia Herrera, 1868, por 5 id; Maria Amestoy, 1866, por 5 id; Juan Bertori, 1870, por 5 id; Juan B. Brossone, 1866, por 5 id; Anastasio Piñeiro, 1866, por 5 id; Anselmo Roffie, 1868, por 5 id; Federico Mauriño, 1867, por 5 id; Eugenio Ferrer, 1872, por 5 id; Eugenio Ferrer, 1872, por 5 id; Andrés Arroque, 1892, por 5 id; Antonio Fresco, 1867, por 5 id; Dionisio Vilenes, 1867, por 5 id; Pedro Llustal, 1871, por 5 id; José Peralta, 1862, por 5 id; José A. Villa, 1863, por 5 id; Juana Jara, 1866, por 5 id; Luis Muget, 1870, por 5 id, Simon Verges, 1868, por 5 id; Victor Peroy, 1867, por 5 id, Apolinario Pestaña, 1867, por 5 id; Apolinario Pestaña, 1867, por 5 id; Luis Hugel, 1881, por 5 id; Joaquin Torres, 1862, por 5 id; Juan Roledi, 1868, por 5 id; Maria M. Arrog, 1862, por 5 id; Vicente Yami, 1866, por 5 id; Pedro Aresso, 1867, por 5 id; Juan Chais, 1866, por 5 id; Antonia Lamburguino, 1867, por 5 id; Candelario Robbio, 1867, por 5 id, Gregoria Figueroa, 1868, por 5 id, Gregoria Figueroa, 1868, por 5 id; Francisco Moreno, 1867, por 5 id; Guillermo Roland, 1868, por 5 id; José Receña, 1868, por 5 id; Antonia Tuzatti, 1868, por 5 id; Francisco Navarro, 1868, por 5 id, Juan Suffi, 1868, por 5 id; José M. Dis, 1868, por 5 id; Francisco Cupili, 1868, por 5 id; Geronimo Sarico, 1867, por 5 id; Gabriel Jarus, 1868, por 5 id; Juan Almiron, 1867, por 5 id; Cárlos Basso, 1868, por id; Antonio Bartelate, 1867, por 5 id; Manuela Rodriguez, 1867, por 5 id; Bernardo Francesa, 1868, por 5 id; Adela Martinez, 1867 por 5 id; Teodora Moreno, 1867, por 5 id, Francisco Marruza, 1867, por 5 id; Francisco Soler, 1868, por 5 id; Juan Echarte, 1868, por 5 id; Juana Villamayor, 1869, por 5 id; Joaquin Silva, 1869, por 5 id; Máximo Raul, 1862, por 20 años; José L. Silva, 1866, por 5 id; Pedro Pensa, 1868, por 5 id; Vicente Salomon, 1868, por 5 id; Manuel Rios, 1862, por 10 años; Manuela Rios, 1862, por 10 id; Angela Monticheli, 1868, por 5 id; Vicente Nosardi, 1868, por 5 id; Maria Nogues, 1865, por 5 id; Alvina Lucero, 1878, por 5 id; Juan Rudas, 1867, por 5 id; José Dowling, 1868, por 5 id; Andrés Giria, 1868, por 5 id; Hilario Inilindro, 1868, por 5 id; David Caferrata, 1869, por 5 id; Domingo Ferreyra, 1868, por 5 id; Santiago Gallo, 1868, por 5 id; Ciriaco Cardoso, 1867, por 5 id; José Crabiatto, 1868, por 5 id; Juan Bayos, 1867, por 5 id; Santiago Podestá, 1867, por 5 id; Camila Fustini, 1868, por 5 id; Miguel Murga, 1868, por 5 id; H. Francés, 1867, por 5 id; Htal. Francés, 1867, por 5 id; Htal. Francés, 1867, por 5 id; Htal. Francés, 1867, por 5 id; Htal. Francés, 1867, por 5 id; Htal. Francés, 1867, por 5 id; Htal. Francés, 1867, por 5 id; José Francia, 1868, por 5 id; Eustaquio Oliva, 1868, por 5 id; Ramon Llavallol, 1868, por 5 id; Juan Rodriguez, 1872, por 5 id; Lucia Garbison, 1868, por 5 id; Cárlos Berlo, 1868, por 5 id; Emilio Mazzini, 1867, por 5 id; Bartolo Cruz, 1861, por 5 id; Andrés Curazo, 1868, por 5 id; Manuel Demastin, 1868, por 6 id; Juan Nant, 1868, por 6 id; Nicasio Carbonett, 1867, id; Victoria Jordan, 1863, por 20 id; Juan Aguirre, 1871, por 5 id; Lucas Carrecendo, 1851, por 5 id; Francisco Cuarenta, 1868, por 15; Brigida G. de Pereira; 1868, por 5 id; Miguel Silva, 1868, por 5 id; Julia Besnanlle, 1873, por 5 id; Catalina Cebasco, 1863, por 20 id; Juan Capelo, 1868, por 5 id; Domingo Costa, 1868, por 5 id, Domingo Caferrega, 1867, por 5 id; Pablo Balletto, 1868, por 5 id; Leandro J. Garcia, 1868, por 5 id; Juan Lafranconi, 1873, por 5 id; Anastasia Cazon, 1877, por 5 id; Pedro Sibe, 1868, por 5 id; Francisco Monguardino, 1868, por 5 id; Juliana Rodriguez, 1867, por 5 id; Liboria Lonia, 1868, por 5 id; Vicente Urtubey, 1868, por 5 id; Santiago Cabreras, 1876, por 5 id; Juan Rachaga, 1878, por 5 id; Luis Latrete, 1868, por 5 id; Alberto Caldas, 1868, por 5 id; Leon Negaes, 1869, por 5 id; Juan Ferreyra, 1867, por 5 id; Juan Costa, 1868, por 5 id; Juana Zaes, 1862, por 10 id; Pedro Bernet, 1868, por 5 id; Luis Garcia, 1868, por 5 id; Salvador Somoza, 1868, por 5 id; Antonio Nicolini, 1868, por 5 id; Antonia Tamboni, 1868, por 5 id; Martina Centeno, 1868; por 5 id; Manuel Goglicso, 1863, por 20 id; Pedro Chappe, 1863, por 20 id; Agustin Ojeda, 1868, por 5 id; Mariano Ferreira, 1873, por 5 id; Lino Piñeiro 1868, por 5 id; Casiano Montes, 1868, por 6 id; Fortunato Muggio, 1868, por 5 id; Catalina Chaparro, 1868, por 5 id; Silvestre Frulle, 1867, por 5 id; Bernardo Picot, 1868, por 5 id; Juan B. Echarte, 1868, por 5 id; Domingo Pierez, 1873; por 5 id; Domingo Rasel'e, 1868, por 5 id; José Santo Domingo, 1863, por 20 id; Francisco Gimenez, 1863, por 5 id; Gregorio Fuentes, 1868, por 5 id; N. de Roldan, 1867, por 20 id; Mercedes R. de Ramirez, 1867, por 5 id; Manuel Picasso, 1868, por 5 id; Anselmo Garcia, 1868, por 5 id; Bartolo Malerte, 1868, por 5 id; Juan Buscalaso, 1878, por 5 id; Manuel Salane, 1863, por 5 id; Juana Bucalices, 1868, por 5 id; Vicente Quiroga, 1868, por 5 id; Rafael M. Carvalho, 1868, por 5 id; Paula Palacios, 1873, por 5 id; Magdalena Espejo, 1868, por 5 id; Juan Aparicio, 1868, por 5 id; Domingo Diaz, 1867, por 5 id; Santiago Tamosa, 1868, por 5 id; Juan A. Boigorria, 1868, por 5 id. Ambrosia D. Portillos, 1868, por 5 id; Antonia Ussaco, 1868, por 5 id; Juan Loint, 1868, por 5 id; Ramon Celis, 1868, por 5 id; Fortunato Torres, 1863, por 5 id; Hilario Romero, 1868, por 5 id; Desiderio Rodriguez, 1873, por 5 id; Antonio Benegino, 1868, por 5 id; Cárlos Coquet, 1868, por 5 id; Aldona Rodriguez, 1868, por 5 id; Márcos Melo, 1868, por 5 id; José L. Medina, 1868, por 5 id; Pablo Rognacedi, 1863, por 20 id; Alberto Maenzon, 1868, por 5 id; Julian Galeana, 1873, por 5 id; Felisa Durand, 1868, por 5 id; José Vidal, 1863, por 5 id; Pascual Lucero, 1868, por 5 id; Félix Lema, 1868, por 5 id; Juan Bta. Paganini, 1867, por 5 id; Juan Noblia, 1863, por 5 id; José Miller, 1868, por 5 id; Juan Nugna, 1868, por 5 id; Victor Dias, 1863, por 20 id; Santiago Barbieri, 1868, por 5 id; Santiago Argaña, 1868, por 5 id; José Payeyro, 1868, por 5 id; Bartolo Catrolasso, 1868, por 5 id; Toribio Espinosa, 1868, por 5 id; Irene Lopez, 1878, por 5 id; Catalina Maises, 1863, por 10 id; Pedro J. Udaquiola, 1868, por 20 id; Pedro J. Udaquiola, 1858, por 5 id; José M. Costa, 1868, por 5 id; Justo Finapa, 1868, por 5 id; Manuel Calzadas, 1868, por 5 id; Angel Barria, 1868, por 5 id; Joaquin Acosta, 1868, por 5 id; Juana M. Estrada de Puebias, 1866, por 5 id; Juan Casarete, 1868, por 5 id; Fermina Ramos, 1863, por 5 id; Peiro Yangas, 1863, por 5 id; Zoilo, Aguilar, 1868, por 5 id; Joaquin Vila, 1868, por 5 id; Emensia Garcia, 1868, por 5 id; Pedro Ponseliera, 1872, por 5 id; José Pedrolino, 1868, por cinco años, Felipe Alfaro, 1868, por cinco años. 2231 28

Cementerio del Norte

MESAS DE SEPULTURAS

Por el presente se hace saber á las personas cuyos nombres se consignan al pié de la presente, que si despues de treinta dias contados de su publicacion, no concurren á renovar las sepulturas, cuyo término de venta ha vencido, los restos que ellas contienen serán trasladados al Cementerio de la Chacarita—Buenos Aires, Octubre 22 de 1883—EN ENCARGADO.

Continuacion de la Seccion Enterratorio General

Ramon Miranda, 1868, por 5 id, Bernardo Ferro, 1868, por 5 id, Márcos Yacomela, 1868, por 5 id, Maria Guerra, 1861, por 10 id, Francisco Luisa, 1868, por 5 id, Casiano Iricharte, 1867, por 5 id, Roberta Tolmos, 1867, por 5 id, Miguel Vale, 1868, por 6 id, Miguel G. Victorica, 1867, por 5 id id id, 1867, por 5 id. id id, 1867, por 5 id Dionisio Jose Caviedes, 1867, por 5 id, Tomas Canal, 1871, por 5 id, Máxima Santos Ramos, 1868 por 5 id, Liboria Gogea, 1892, por 29 id, Francisco Gardeano, 1873 por 5 id, José Varela, 1869, por 5 id, Juan Bautista, 1869, por 5 id, Francisco Tamini, 1866, por 5 id, Salustiano Ferreyra, 1866, por 5 id, Florentina Balladares, 1867, por 5 id, Estéban Permirano, 1873, por 5 id, Manuel Llurdana, 1868, por 5 id, Domingo Quiroga 1862, por 5 id, Angela Heredia, 1867, por 5 id, Benita Debato, 1866, por 5 id, Celestino Casanova, 1867, por 5 id, Juan de Dios Gimenez, 1866, por 5 id, Rita Marquez, 1866, por 5 id, Eulogio Fernandez, 1882, por 20 id, id id 1862, por 20 id, Juan Lafranchi, 1857, por 5 id, Francisco Agusa, 1866, por 5 id, id id, 1866 por 5 id, Juan Carbis, 1866, por 5 id, Dolores Acuña, 1867, por 5 id, Cármen Gutierrez, 1868, por 5 id, Juan Subeyra, 1867, por 5 años, Escolástico Caballero, 1868, por 5 id, Juan Lavalle, 1868, por 5 id, Fernando Fados, 1868, por 5 id, Luis Bergera, 1878 por 5 id, Rufino Rosas, 1878, por 5 id, Bernardo Rey, 1878, por 5 id, Nicolás Gonzalez, 1868, por 5 id, Petrona Rivas, 1868, por 5 id, Lucio Fernandez, 1868, por 5 id, Lucio Fernandez, 1868, por 5 id, Lucio Fernandez, 1868, por 5 id, Paulino Libertad, 1868, por 5 id, Gregoria Molz, 1868, por 5 id, Pablo Bacalini, 1868, por 5 id, Domingo Rodriguez, 1868, por 5 id, A. Mendaro, 1868, por 5 id José Jurrion, 1868, por 5 id, Luisa C. de Diaz, 1868, por 5 id, Natividad Cardoso, 1868, por 5 id, Gregorio Fuentes, 1868, por 5 id, Rafael Garcia, 1868, por 5 id, Valentin Sanchez, 1866, Tiburcio Novoas, 1868, por 5 id, Vicente Freire, 1868, por 5 id, Juan Olver, 1868, por 5 id, Pedro Barcelona, 1868, por 5 id, Antonio Silvera, 1868, por 5 id, Petrona Gimenez, 1868, por 5 id, Aniceta Perez, 1868, por 15 id, Antonio Puentes, 1868, por 5 id, Bautista Arreta, 1868, por 5 id, Juan Montaldo, 1868, por 5 id, Juan Aldureydi, 1873, por 5 id, Epifanio de la Higuera, 1868, por 5 id, Juan Tresco, 1868, por 5 id, Serapia Sanchez, 1868, por 5 id, Toribia Aguirre, 1873, por 5 id, José Reundi, 1868, por 5 id, Santos Argueiro, 1878, por 5 id, Juan Gambaldi, 1868, por 5 id Juan Benites Mosquina, 1868 por 5 id, Antonio Bacaresa, 1863, por 5 id, Julio Paz, 1868, por 5 id, Alfonso Godet, 1868 por 5 id, Manuel C. de Lesama, 1878, por 5 id, Roberto Roberts, 1868, por 5 id Salvador Robere, 1868, por 5 id, Rita Hora Uria, 1878, por 5 id, Jacinto Miguens, 1878, por 5 id, Modesto Renges, 1868, por 5 id, Teodora Gonzalez, 1868, por 5 id, Gerónimo Neli, 1873, por 5 id, Juan Sabaté, 1868, por 20 id, José Besuso 1868, por 5 id, Luis Lanquehen, 1868, por 5 id, Manuel Silva 1868, por 5 id, José Diguero, 1867, por 5 id, Apolinario Lozada, 1868, por 5 id, Remigio Larriewe, 1868, por 5 id, Antonio Basco, 1874, por 5 id, Allemani y Ca., 1868, por 5 id, Benito Alonzo, 1873, por 5 id, Manuel Fernandez, 1868, por 5 id, Juan Bta. Russi, 1868, por 5 id, Manuel L. Almeyda, 1868, por 5 id, José Yurfa, 1868, por 5 id, Cárlos Basabilvaso, 1868, por 5 id, Rosa Laura, 1868, por 5 id, Victoriano Taria, 1868 por 5 id, Fermin Chavarria, 1868, por 5 id, Gregorio Montes, 1868 por 5 id, Cármen Moyano, 1868, por 10 id, Manuel Ferreyra, 1868, por 5 id, Juan Furcada, 1868, por 5 id, Ramon Baya, 1868, por 5 id, Angel Lopez, 1868, por 5 id, Juan Caferata, 1868, por 5 id, Tomás Casak, 1868, por 5 id, Miguel Murga, 1868, por 5 id, Joaquin Rey, 1873, por 5 id, Angel Bruzzoni, 1868, por 5 id, Gerónimo Araoz, 1868, por 5 id, Dionisia Bravo, 1868, por 5 id, Ramon Cambo, 1868, por 5 id, Santiago Bouzon, 1873, por 5 id, Juan Calvi, 1873, por 5 id, Luis Lecente, 1868, por 5 id, Santiago Diz, 1868, por 5 id, Jaime Llefes, 1868, por 5 id, Flora Leye 1868, por 5 id, Juan Achileon, 1867, por 5 id, Maria D. de Llagrillo, 1868, por 5 id, Angela Raffo, 1868, por 5 id, Pedro Montegriffo, 1868, por 5 id, Francisco Vasquez, 1868, por 5 id, Diego Bamboss, 1868, por 20 id, Apolinario Burgos, 1869, por 5 id, José Yassi, 1868, por 5 id, Pilar Anis, 1868, por 5 id Juan Rueda, 1873, por 5 id, Mercedes R. de Prado, 1873, por 5 id, Juan Yacciolo, 1868, por 5 id, Juan Dualdes, 1873, por 5 id, Juan Dualdes, 1873, por 6 id, Pedro Everrazaine, 1873, por 5 id, Luis Sani, 1873, por 5 id, Juan Mendez, 1867, por 5 id, Cayetano Bebelaguer, 1868, por 5 id, Diego Lopez, 1868, por 5 id, Julian Adel, 1873, por 5 id, Jorje Samir, 1868, por 5 id, Maria J. N. de Vedarja, 1868, por 5 id, José Almestron, 1868, por 5 id, Baldomera Pereyra, 1868, por 5 id, Luis Galeni, 1868, por 5 id, Torcuato Toro, 1868, por 5 id, Pedro Gorondo, 1863, por 5 id, Yohu Busns, 1873, por 5 id, Aureliano Sanchez, 1868, por 10 id, Pedro Moura 1368, por 5 id, Ignacio Loiza, 1868, por 5 id, Luciano Gimenez, 1868, por 5 id, Agustin Olivera, 1868, por 5 id, Clemente Lorenzone, 1863, por 5 id, Dolores Maldonado, 1868, por 5 id, Maria Laporte, 1863, por 5 id, Dolores Sagasta, 1863, por 10 id ie, Vicente Fernandez, 1878, por 5 id, Vicenta T. de Ferreyra, 1868, por 5 id, Francisco Romero, 1873, por 5 años. Rosa Casas, 1868, por 5 id, Feliciana Vidal, 1868 por 5 id, Ramon Adrain, 1863, por 5 id, Tiburcio Silvarrios, 1868, por 5 id, Tiburcio Silvarrios, 1868, por 5 id, Juan Ma. D. y Maceras, 1867, por 5 id, José Cadepa, 1867, por 5 id, Beausier Cárlos, 1868, por 10 id, Manuel Pizarro 1868 por 5 id, Nicolás Gordella, 1873 por 5 id, Eduardo Sodes, 1868 por 5 id Hortencio Hernandez, 1878 por 5 id, José Aguirre, 1878, por 5 id, José Antonio Silva, 1868, por 5 id, José Antonio Silva, 1868 por 5 id, Nieves Lozata, 1868 por 5 id, Filipa Garcia, 1863 por 5 id, Luis Hernandez, 1863 por 10 id, Lázaro O. Alcalde 1863, por 5 años. Francisco Gorrendas 1873, por 5 id, Agustin Monzeño 1863, por 5 id, Jacinta F. de Valdez 1868, por 5 id, Trinidad Terry 1868, por 5 id, Josefa Molina 1868, por 5 id, Domingo Ferrari 1868, por 5 id, Manuel Blanco 1863, por 5 id, Martin J. Sunda 1868, por 5 id, Eleuteria Achiehlam 1868, por 5 id, Hilario Rodriguez 1863, por 5 id, Gavina Gonzalez 1878, por 5 id, Abelardo Amoretti 1868, por 5 id, Antonio Achalini 1868, por 5 id, Estéban Sarter 1863, por 5 id, Ramon Zamudio 1868, por 5 id, Juan Miñanego 1868, por 5 id, Josefa Chilo, 1868, por 5 id, Ignacio Langenehein 1868, por 5 id, Demetrio Segui 1863, por 5 id, Antonio Arnaldi 1869, por 5 id, Florentina Almada 1867, por 5 id, Julio Beso 1867, por 5 id, Pedro Casares 1867, por 5 id, Cárlos Gurini 1867, por 5 id, Benito Fibori 1867, por 5 id, Delfino Piñones, 1867, por 5 id, Benito Matallaso 1867, por 5 id, Sebastian Destifano 1867, por 5 id, Andrés Rosnti 1867, por 5 id, Estéban Dapino 1867, por 5 id, Antonio Gati 1867, por 5 id, Remigio Rossi 1867, por 5 id, Pedro Gallino 1867, por 5 id, Pedro Gallino 1867, por 5 id, Pedro Gallino 1867, por 5 id, Agustina Viviana 1867, por 5 id, Mariana Roldan 1867, por 5 id, Maria Antonia Baudriz 1867, por 5 id, Santiago Sombardini 1867, por 5 id, Juana B. Barbera 1867, por 5 id, Maria Gutierrez 1867, por 5 id, Presentacion Aguirre 1871, por 5 id, Bautista Calvi 1867, por 5 id, Juan Adano 1867, por 5 id, Agustin Grabiotti 1867, por 5 id, Francisco Anaveria 1867, por 5 id, José Gil 1872, por 5 id, Juan Masqueli 1867, por 5 id, Serafin Cabellas 1867, por 5 id, Antonio Useaga 1867, por 5 id, Honorato Aldesonde 1871, por 5 id, Miguel Buitregui 1867, por 5 id, Evaristo Carriego 1867, por 5 id, Guillermo Mori 1867, por 5 id, Vicente Yarin 1867, por 5 id, Santiago Lagomarsino 1867, por 5 id, José Safelin 1867, por 5 id, José S. Berges 1867, por 5 id, Manuel Posadas 1867, por 5 id, Ramon Glayalk 1867, por 5 id, Pedro Ricara 1872, por 5 id, Ramon Mamrois 1867, por 5 id, Manuel Padin 1867, por 5 id, Estéban Badarraco 1872, por 5 id, Mercedes Vidal 1867, por 5 id, Felipe Aguilera 1867, por 5 id, Rosa Macilemot 1867, por 5 id, F. Debausais 1867, por 5 id, P. Cuello 1877, por 5 id, T. Ferro 1877, por 5 id, Félix Gutierrez 1867, por 5 id, Antonio Mazzini 1871, por 5 id, Luis Barbuta 1867, por 5 id, Cayetano Delepiani 1867, por 5 id, Segundo San Martin 1867, por 5 id, Cárlos Rossi 1867, por 5 id, Manuela del Cerro 1867, por 5 id, Tomasa Amarin 1867, por 5 id, Bartolomé Montaldo 1867, por 5 id, Gustavo Dartigue 1867, por 5 id, Luis Bernasconi 1867, por 5 id, Angel Desaitti 1867, por 5 id, Fortunato Peralta 1867, por 5 id, Andrés Diaz 1867, por 5 id, Remigio R. Gonzalez 1872, por 5 id, Domingo Labrune 1872, por 5 id, Valentin Bazeta 1872, por 5 id, Juan Smith 1872, por 5 id, José J. Rodriguez 1872, por 5 id, Juan Perazo 1872, por 5 id, Antonio Boldi 1867, por 5 id, Juan Moresis 1867, por 5 id, Domingo Cárcano 1867, por 5 id, José M. Paidon 1867, por 5 id, José M. Paidon 1867, por 5 id, Cecilio Laffite 1857, por 5 id, Juan Kelly 1867, por 5 id, Felix Ireo 1867, por 5 id, Bartolomé Posamo 1887, por id, Juan Antonio Gonzalez 1867, por 5 id, Antonio Suarez 1867, por 5 id, Otaro Mensalvo 1867, por 5 id. 2,266 30

Licitacion para la provision de materiales para la Limpieza Pública

La Intendencia del Municipio de la Capital recibirá propuestas cerradas en papel sellado de pesos 5 m|n. el Lúnes 17 de Diciembre próximo á las 12 1|2 p. m. para la provision de los materiales necesarios á la maestranza de la Limpieza Pública.

La relacion de los efectos necesarios, podrá tomarse en la Contaduría de la Corporacion, debiendo ser todos ellos de primera clase.

El contrato durará todo el año 1884 y será á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion tienen que depositar en la Tesorería Municipal la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional, como garantía de que el contrato será firmado, y en el caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias de aceptada su propuesta, quedará á favor de la Corporacion devolviéndose en el dia á los licitadores cuyas propuestas sean rechazadas.

Los que obtengan la provision deberán depositar como garantía, en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia 1000 pesos m|n en Cédulas Hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda corriente.

Estos pagos se efectuarán á los 90 dias de recibir los artículos.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas administrativamente por esta salvo el recurso que la ley establece.

COMERCIO

Bolsa

CÉDULAS—Al contado Série A—13.200 á 102. Id id id E—11.000 á 88 3/4, 7/8. Id id id F—20.000 á 87 1/8, 78. Diciembre 31 id E—16.000 á 88 7/8.

ACCIONES—Noviembre 30—650 á 132 3/4, 1/2, 3/4. Diciembre 31—750 á 134, 134 1/4. Disponible á 134 1/4.

$ CÉDULAS—Las operaciones de hoy en la Bolsa, no tienen interés—las ventas sumamente escasas.

Cédulas de la série E. se han realizado tres operaciones á 88 7/8 y para fin de Diciembre á 88 7/8.

Las cédulas de la série F. se cotizaron al contado á 87 1/8.

$ ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Se han vendido 650, para fin de mes á 132 3/4, variando hasta 132 1/2.

$ DESCUENTOS—El Banco de la Provincia descontó en el dia de anteayer, la suma de quinientos mil pesos nacionales oro.

$ REMATE DE TERRENOS EN LA PLATA—Ayer vendió los que tenia anunciados el martillero don Rufino Degreef á los precios siguientes:

Seccion 15, manzana T. 645 met. 26000 $, Luis Sangoinetti; id id id id 500 metros 16000 $, Gaspar Cortés; id id id 430 id 9900 $, David Methven; id id id id 500 id 8500 $, Maffei; id id id 11 580 id 10000 $, Juan Cressio; id id id 650 id 11000 $, Domingo Reyna; id 3ª id P 180 id 8250 $, Juan Laran; id id id id 1200 id 5100 $, Alfredo Ferreyra; id id id 1200 id 4923 $, Faustino Perosr; id 15 id A A 600 id 1200 $, César Petrai; id id id 1200 id 27300 $, David Mathven.

MERCADO CONSTITUCION

Noviembre 22 de 1883.

87 wagones entrados con diferentes frutos y entre ellos: 11,700 arb. lana. Lanas continúan firmes, así como los lanares y cerda; nutria y corderitos flojos; los demás frutos en general no tienen variacion á dias anteriores.

Ventas de hoy:

1500 arb. lana nueva extra por A. Bonorino, se dice $ 125; 10,000 id id y especial id Mendez y Rodriguez id 110 y 100, 7000 id extra esp sup buena á inf J. Bellocq 108, 99, 98, 95, 91, 83, 82, 73, 72; 660 id y sup J. Peyredien 108, 83; 1500 esp y sup J. Cramer 101, 8.; 700 id id barriga Zabala hnos. 100, 45; 350 id id J. de los Santos 99; 1600 id id J. Ortiz 97; 600 id id Cobo 97; 1000 id id P. Salaverry 96; 320 id y barriga J. Berrotarán 95, 40; 1500 id sup R. Gutierrez 90; 500 id id J. Casaux 90; 500 id buena y reg Trelles 85,78; 2000 id id F. Beazley 87; 1000 id id R. Arana 80; 360 id reg Souza Martinez 78, 1500 id vendido afuera id S. y Mores precio reservado.

Vacunos—50 cueros campo regulares por R. Gutierrez ps. 145.

Lanares—260 docs campo esp y dechos por M. Chiliado 31 1/2, 31, 22, 20 rls; 1300 id id sup id en depósito A. Bonorino 31, 29, 27 1/2, 22, 20, 50 id id J. de los Santos 30, 22, 17; 250 id id J. Casaux 29, 20; 300 id buenos id Beazley 27, 18; 129 id id Trelles 27, 19; 400 id id Gutierrez 26, 19.

Corderitos—209 docenas corderitos regulares por Trelles ps. 16

Cerda—60 arb. cerda sup por Chiliado ps. 1767; 15 id id Peyredeau 170; 10 id id Trelles 170.

Nutria—70 lb nutria buena por Trelles ps. 7.

Carpinchos—4000 cueros carpinchos buenos por Ortiz ps. 12 cada uno.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Noviembre 22.

185 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos 31,200 @ lana, 942 bolsas trigo, 1646 id maiz y 50 fardos pasto. El estado del mercado en lanas se nota mas interés especialmente en las clases especiales los regulares é inferiores son de mas fácil venta, lanares contiúan firmes, lo mismo que la alfalfa, corderitos flojos, así como el maiz y el trigo.

Ventas de hoy.

8100 @ lana esp. sup. y buena por Duggan ps. 107, 105, 97, 78, 77; 10,000 id id id id id id Unzué 100 94, 95, 82; 2200 id id id id id Perez 100, 95, 85 80; 4000 id id id id Elordi 92, 91, 87, 78; 2000 id id id inf. id Giraldo 88, 80, 58; 2000 id id id id id Casey 88, 80, 78; 1500 id id id reg. id Robbio 85, 82, 76; 2500 id id id Balleto 84, 77, 67; 1500 id id id id Chiliado 84, 75, 72; 2500 id id id id Ojea 84, 82, 80, 76, 68; 1500 id id id id N. y Cernadas 85, 74; 500 id borrega sup. buena id Giraldo 80, 75; 250 id id id id N. y Cernad s 74; 200 id id id id id Basavilbaso 75; 100 id lana reg. id el mismo 73.

Lanares—600 dens campo esp. desechos y corderos por Perez 29, 21 rls B. 100 id id sup. buenos desechos id Giraldo 27, 27, 25. 20, 17, 15; 200 id id id Robbio 28, 22, 150 id id id Costa 27. 19; 200 id id buenos id N. y Cernadas 26, 19; 100 id id id Chiliado 20, 18

Corderitos—100 den corderitos sup. por Chiliado ps. 15; 800 id id reg. id Giraldo 15.

Trigo—100 fgas trigo salado sup. por Zoppi ps 100. 120 id id id bueno id Robbio 95; 1000 id id id en depósito por el mismo 96.

Maiz—300 fgas. maiz morocho desgranado por Targo ps. 54, 80 id id id id Zoppi 54.

Alfalfa—15 fdes pasto sup. por Santa Maria ps 600 tond.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 22 DE NOVIEMBRE

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
J. L. Somoza	L. Lacarte	Salto	70
A. Ceballos	A. Galindez	Las Flores	80
L. E. Reynes	C. Arce	Dacarre	118
S. y Mendia	A. Nuñez	A. 6	[illegible]
S. A. Gomez	A. Ortega	San Vicente	56
J. Davison	M. Bernard	[illegible]	65
J. Linch y Ca.	A. Caviedes	S. A. Areco	85
D. Esquivel	R. Barrida	M. Paz	39
		Total.....	[illegible]

Precios

Primer aparte novillo y vaca, 400, 380, 360, 340, 320, 300.
Segundo id id, 280, 270.
Matanza general, 270, 250, 230, 220, 200, 160 y 150.
Cueros de novillo, 165 160, 150, 145, 130.
Id de vaca 155, 150, 95, 90.
Terneros grandes 120, 100.
Id chicos 140.
Capones, 50 á 55.
Matanza de reses, 515 cabezas
Id de terneros 90 id.

Despacho de Aduana

Mercería y librería—B. Senet, 1 cj alfileres, 1 id galon de seda, borlas de lana, 1 id arts. de bazar y fantasía, 1 id encajes, joyería falsa, etc., etc, J. Chalfe, 1 cj botitas, 1 id figuritas de porcelana, lapiceras, 2 id juguetes, muñecas, etc. etc; Galli y Hnos., 30 fds papel para imprenta, 7 fds papel para cromo litografías, 1 cj cajitas papel y sobres; Hardt y K, 6 cj persianas, Aubine y D, 60 cjs vidrios para piso; Zorraquin, 1 cj extractos; S. M. Girault, 2 cj embutidos y festones bordados; Lohoman, 2 cj tiras bordadas, 3 id alhajas falsas, peines, etc; Ruggero Rossi, 4 cj varilla dorada; Artaga y L., 4 cajones acolchone, cinta de terciopelo, etc., etc; Buschn 1 caj lapiceras composicion; A. Estrada 2 caj. útiles para escuela, 22 fardos papel para imprenta; F. Diaz 1 caj. esterilla de seda; Schmeyer 5 cajones artículos de porcelana para bazar, 4 id seda en carreteles y merceria surtida; Porth y 1 caj. papel para escribir; Fels 1 caj. cinta de pana; Bariegelata y R. 2 caj. corsées, 1 id hilo en carreteles, Apesteguy 16 fardo papel para envolver, B Verazzi y L. 1 caj juegos de botones falsos, 1 id gas de seda, colchas de punto y otros artículos; Dernichen 1 caj. extractos, 1 id pañuelos de seda, colchas de punto y otros artículos; Darnichen 1 caj. extractos, 1 id pañuelos de seda, horquillas, crespon de seda, etc., A. Moine 8 caj. libros en blanco, cuaderno y otros útiles para escuela, Lohoman 1 cajon reglas de madera, tinteros, etc. Viena 1 caj. objetos metal plateado; A. Capdeville, 2 caj. coronas, abanicos, etc. etc.

Tejidos y Confecciones—Villanueva y S. 7 cajas calcetines y medias de Algodon; Bemberg etc H. 1 cj instrina, 1 id zarazas, 1 id coco para forro, Zuberbuhler 21 cj percales, 1 id tartan lana y algodon, 8 id bramante, 3 id género de algodon para pantalones, 6 fdos uso doméstico, 2 id tohallas algodon, 4 cj instrina, 1 id merido de lana, 2 id raso de algodon; J. Brun 2 cj uso doméstico, 1 id muselina de algodon, 1 id crinolina de id; Snell 2 cj bramante algodon; Maltman 9 cj merino de lana, 2 id casimir de id, 1 id zaraza para colcha; S. M. Giraut 5 fdos bordato, 1 id lienzo de algodon, 5 id zarazas; Ferrester 2 cj panuelos de hilo; Mamier 5 cajones camisas de algodon pechera de hilo para hombre, 2 id id para niño, Monsegur, 1 c casimir lana; Torquato, 2 c bain de hilo, 1 id camisetas punto de algodon, 5 c paño lana y algodon, 4 id merino de lana; Bates S, 2 c zaraza, 10 id arpillera; Lagos 34 2 c coco panné, 22 fdos arpillera, Jardeny 1 c medias imitacion hilo de Escocia para hombres, 2 id id cortas para id id, Ferrester, 1 c pañuelos algodon, 1 id linon; B y Campbell, 1 c género para vestido, 1 id alfombritas 1 c ponchos algodon imitacion vicuña, 1 id uso doméstico, 4 id paño merino, Apesteguy, 5 fdos lona de para; Portalis y Ca, 1 c camisetas punto de algodon, 1 id medias algodon 1 cgas; Hardy, 1 c uso doméstico, 1 id género algodon para vestido, 1 fdo lienzo gris, 2 id lana mesa, 1 c percalina, 1 id pañuelos de algodon, Hepman, 4 c casimir lana; Thompson, 1 c colchas algodon, 2 id coleta; Gifford 2 c género algodon para vestido; A Capdeville, 1 medias niño, 2 id pelerinos de felpilla, 1 id enaguas algodon bordadas, calzones id id; Monsegur, 6 btos casimir lana; J C Olazo y Ca, 1 id ponchos algodon 1 id lana imitacion Pampas, 5 id mantas lana, id vicuña; Carlisle, 1 c pañuelos algodon, 3 id zarazas 2 id bramante, 2 id mantas mezcla imitacion Pampas, A Lorenzen, 4 c casimir mezcla, G Fernandez 3 c pana, Drabble Hnos, 2 c medias algodon largas 1 id zarazas, 1 lienzo algodon 2 c medias cortas para hombre, 1 c mantas algodon, 1 id per alma, 1 id colchas adamascadas, 1 c género algodon para pantalon.

Sombreros—Barille un cj sombreros para hombre, E. Chaffa 4 cj id paja de Italia, Mamier 1 cj id id surtidos, Holmo 4 cj id castor para hombre.

Zapatería—J. P. Laborde 1 cj ojalillos, 1 id agujas, y otros artículos para zapateros, Astoul Hnos. 14 cj marroquines, potros y botones charolados, carneros lisos etc, J. Etchegaray, 2 cj beton, Astoul Hnos. 1 cj tafiletes para forro.

Muebles etc.—J. Shaw é hijos 21 cj sillas y sofaes, Warrell y L. 8 bultos correas para máquinas, 6 id montura, 1 id riendas, cabezadas, pretales, etc., P. G. Pay 11 cj muebles.

Bazar—J. Shaw é hijos 6 cj relojes finos, 1 id barómetros aneroides etc.

Ferretería—Cayol, 78 caños fierro galvanizado, 1 carro fierro, 6 bts tirantes, 1 id sogas, 1 id mangas de goma, 3 cj herramientas, 1 bomba, 2 ruedas, 1 escalera de cuerda; Mantels y P., 250 rollos alambre de acero, 4 cj yuguillos, 10 id rejas para arados, 1 id cepillos de bronce, 4 id teteras de peltre, 2 id azucareras id, 1 id lecheras de peltre, 10 id fuentes fierro blanco, 5 cascos hongos, 1 id argollas fierro, 1 cj picaportes; J. Shaw é hijos, 1 cj tornillos fierro, 12 máquinas de coser, 2 cj repuestos para id; Apesteguy, 1 cj lanas surtidas; S. Monsegur 723 piezas madera de fresno; F. C. al Pacífico, 1 máquina para levantar rieles, 1 cj herramientas; Rivelia etc C. 21 fdos fieltro, 17 btos diástica 4 case alambre de fierro, 30 cuñetes tuercas fierro, 32 rollos plomo en plancha, 2,330 kilos fierro en lingotes. Merlo etc D. 1 máquina para lavar lana; Moore y T. 1 balanza para pesar metales. Ferreter 1 trilladora con motor á vapor, 2 motores á vapor, 1 id id con su caldera, 1 bebedero de fierro; Obras de Salubridad, 3097 caños fierro para aguas corrientes, 420 btos piezas de fierro fundido para id id, 1241 cascos cimento, Portland 13 cj ventiladores y accesorios, 4 valvulas y sus accesorios, 2 tubos fierro, 2 tirantes id, 91 vigas id, 6 cj accesorios para dichas, 114 escaleras para chimenea, 107 cj accesorios para las mismas; River Plate M. y C. 1 máquina frigorífica.

Comestibles—Snell 600 cj velas estearinas, Rathje 2 bocoys tabaco virginia, Runciman 5 cj confites, dulces secos, 1 cj frutas, pasta de almendra etc. etc., N. Repetto, 10 cj hongos al natural, frutas, conservas de pescado etc. R. Pielranera 100 cj cigarros Brisago, Hammer 1 cj té, A. F. Ramos 670 bolsas café del Brasil, 1 cj cigarros bahía, 5 id dulce de guayaba, N. Repetto 15 cj conservas alimenticias, hongos en aceite, 2 id anchoas en salchoas en salmuera, F. Mendez 231 bolsas café, Monsegur 10 fds corchos, A. Berho 100 bolsas yerba paraguaya, Ludes 2 cjones pavilo trenzado; P. de Faria, 3 cj jamones, 1 id queso Chester, Shaw é hijos, 40 30 cj manteca de cerdo, 250 id kerosene, G. S. Bowers, 650 cjs almidon americano, 170 bultos tabaco id para mascar, 200 cjs grasa de cerdo, 11 bocoys tabaco Virginia, 165 fdos cal elon en rama, Mathy, 100 bens azucar, W. Paats, 50 sacos arroz, G. Martinez y Ca. 140 sacos garbanzos, Gandolfi y Ca., 250 bolsas nueces. 250 cjs aceite de olivo, Schneidewind, 7 cjs cigarros hamburgueses, Mantels y P., 6 bocoys tabaco de Virginia, Barrozo y Ca., 250 tercios yerba Paranaguá, J. J. Bell, 25 cjs bacalao.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Diana*, de Santa-Fé; *Camden*, de Liverpool; *Rio de la Plata*, de Montevideo.

—Anuncian salida para hoy: *Diana*, para el Rosario. *Rio Paraná*, para Asuncion.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Hipparchus, vapor belga de 1701 toneladas, capitan Kelly, de Lóndres el 17 de Octubre, Amberes el 22, Rio Janeiro el 16 del corriente, á E. Norton y Ca., con cargamento general.

Handel, vapor inglés de 1610 toneladas, capitan J. Brest, de Liverpool el 23 de Octubre, Montevideo el 21 del corriente, á E. Norton y Ca., con cargamento general.

Hercules, vapor inglés de 1651 toneladas, capitan J. Canol, de Liverpool el 27 de Octubre, Montevideo el 21 del corriente, á E. Norton y Ca., con cargamento general.

ENTRADAS DE LOS RIOS—DIA 22

Tridente, vapor francés del Rosario, á P. Christophersen, con: G. Bauzá, 256 bolsas papas; Marigari, 156 id id; Durante, 136 id id; Marenco, 50 bordalesas vino; 1 barril vinagre, 1 id pasas; Garnand, 240 bolsas azúcar; C. Rosa, 10 bts paños, 1 cj ferreteria; L. Scatti, 3 cascos mercd.

Fingo, vapor nacional del Rosario, á P. Riso, con: en lastre.

Proveedor, vapor nacional del Rosario, á D. Bruce, con: Aubin, 100 bolsas harina; B. Steckes, 5 bultos merced; Hardth, 4 cjs id; Labaqui, 1 cj idem, G. Day, 50 cjs ginebra; V. Nacn, 375 bolsas harina.

CABOTAJE

Porvenir, lanchon nacional del Paraná, á A. Nuñes, con 700 docenas huevos.

La verdad se vale, balandra nacional de Corrientes, á N. Barrios, con 80 piezas madera dura de 215 á 30 centímetros de grueso con 427 metros lineales.

Gildipe, pailebot nacional de Victoria, á J. Delando, con 750 hectolitros cal apagada, 2000 kilos quesos del país.

SALIDAS—Dia 21

Proveedor, para el Rosario.
Fingo, id id.
Tridente, id id.
Leibnitz, para Liverpool.

Los artículos que pudieran necesitarse y que no consten del pliego á condiciones, serán entregados por el contratista á razon del precio corriente en plaza.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1883.

2346 d. 16 *El Secretario.*

—

Licitacion para la provision de víveres á los Hospitales y Hospicios municipales

La Intendencia Municipal recibirá propuesta cerrada, en papel sellado á 5 pesos m|n. el lúnes 17 de Diciembre á la 1 p. m., para la provision de víveres á los Hospitales y Hospicios que sostiene la Municipalidad.

La relacion de los artículos de consumo necesarios puede tomarse en la Contaduría de la Corporacion y se previene que todos ellos deben ser de primera calidad.

El contrato que durará todo el año 1884, es á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

El importe de la provision se pagará á los noventa dias de verificada la entrega.

Los que deseen hacer propuestas deben depositar en la Tesorería Municipal la suma de pesos 400 m|n., en garantía de que el contrato será firmado, y en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias de aceptada la propuesta, quedará á favor de la Corporacion, á aquellos cuya propuesta no sea aceptada se les devolverá en el dia.

El que obtenga esta provision deberá depositar en el Banco Nacional como garantía y á la órden del señor Intendente Municipal, la suma de 1000 pesos m|n. en Cédulas Hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

Los proponentes deberán hacer propuestas por todos los artículos á la lista que el les facilitará, en la Contaduría, no tomando en consideracion aquellas propuestas en que faltara uno ó algunos de los artículos necesarios.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Intendencia, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que la ley acuerda.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses municipales ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1883.

Mariano Obarrio.
Secretario.

2347—d. 16

—

Licitacion para la provision de pan

La Intendencia Municipal recibirá en papel sellado de 5 pesos m|n., el lúnes 17 de Diciembre á la 1 1|2 p. m., propuesta cerrada para la provision de pan y bizcochos á los Hospitales y Hospicios que sostiene la Municipalidad.

El pan deberá ser de primera calidad y entregarse diariamente y con puntualidad en los Establecimientos que se designen y de no ser así se comprará por los administradores de estos por cuenta del contratista.

El contrato, que tendrá de duracion todo el año 1884, es á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

El precio deberá establecerse á tanto la arroba.

El importe de la provision se pagará á los noventa dias de verificada la entrega.

Los que deseen hacer propuestas deberán depositar en la Tesorería Municipal la suma de 400 pesos m|n. como garantía á que el contrato será firmado los que quedarán á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias despues que se le hiciese saber, devolviendose en el dia á aquellos cuyas propuestas fuesen rechazadas.

El que obtenga esta provision depositará en el Banco Nacional como garantía y á la órden del Sr. Intendente de la Municipalidad mil pesos m|n. en cédulas hipotecarias' billetes del tesoro ó moneda efectiva:

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el Contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por la Intendencia, salvo el recurso que acuerda la Ley.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses Municipales, ó nó aceptar ninguna.

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1883.

Mariano Obarrio,
Secretario.

2.348 D. 16.

—

Licitacion para la estraccion de arena resaca y cascajo

La Intendencia Municipal recibirá propuestas cerradas en papel sellado de 5 $ m|n, el lúnes 17 de Diciembre á las 2 p. m. para obtener el derecho de estraccion de arena, resaca y cascajo del Rio en los limites del municipio.

El contrato durará todo el año 1884 y se cobrará 20 centavos por cada carro de arena, 40 centavos por cada uno de cascajo ó resaca y el doble si la estraccion se hiciera en carretas de bueyes.

Los puntos ó la ribera por donde á de hacerse la estraccion, serán señalados por la Municipalidad.

El contrato es á todo evento, sin que el rematador pueda alegar ni aun el caso fortuito.

El adjudicatorio de este derecho depositará como garantía en el Banco Nacional y á la órden del Sr. Intendente la cantidad de 1000 ps. m|n. en billetes del Tesoro, Cédulas Hipotecarias ó moneda efectiva.

El importe del remate se abonará por mensualidades adelantadas.

La Intendencia se reserva el derecho de estraer las arenas, resaca y cascajo que sea necesario para las obras públicas que construya y para los paseos, plazas y calles, como á aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó no aceptar ninguna.

Todo el que quiera entrar en la licitacion debe depositar en la Tesorería Municipal la cantidad de doscientos pesos m|n. como garantía de que el contrato será firmado, cuya suma quedará á favor de la Municipalidad en caso de no presentarse hacerlo dentro de los tres dias siguientes al en que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta, y les será devuelta en el mismo dia á aquellos cuyas propuestas fuesen rechazadas.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad serán resueltas, administrativamente por la Intendencia, sobre el recurso que la ley acuerda.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1883.—*Mariano Obarrio*, Secretario. 2319 D. 16.

—

Licitacion para la provision de carne

La Intendencia Municipal recibirá propuestas cerradas en papel sellado de 5 pesos m|n. el lúnes 17 de Diciembre á las 12 1|2 p. m. para la provision de carne á los Hospitales y Hospicios municipales, durante el año 1884 á tanto por arroba.

La carne debe ser de superior calidad entregada diriamente y con puntualidad, en los establecimientos que se designen y á no ser así, será comprada por los administradores por cuenta del contratista.

El contrato será á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los pagos se efectuarán á los noventa dias de entregado el artículo.

Los que quieran hacer propuestas deberán depositar en la Tesorería Municipal, la cantidad de 400 pesos m|n. como garantía de que el contrato será firmado, cuya suma quedará á favor de la Corporacion, en caso de no presentarse á ha erlo dentro de los tres dias siguientes, al que se le hiciera saber, la aceptacion de su propuesta, devolviéndose en el dia á aquellos cuyas propuestas no se aceptasen.

El que obtenga esta provision depositará en el Banco Nacional como garantía y á la órden del señor Intendente, la suma de 1000 pesos m|n. en billetes del Tesoro, Cédulas Hipotecarias ó en dinero efectivo.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente ó no aceptar ninguna.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por la Intendencia, salvo el recurso que la ley acuerda.

Por otros datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaría.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1883.

Mariano Obarrio,
Secretario.

2350 d. 16

—

Secretaría de la Intendencia

Habiendo aparecido publicada con graves errores que alteran su letra y espíritu, **la ordenanza sobre generadores á vapor**, se avisa á los interesados que la que se publica a continuacion es la que se halla en vijencia tal cual ha sido sancionada por el Honorable Concejo Deliberante.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1883.

Narciso de Estrada.
Pro Secretario.

—

Ordenanza sobre generadores á vapor
SANCIONADA EL 24 DE SETIEMBRE DE 1883

Art. 1º Los generadores á vapor no podrán de manera alguna establecerse mas que en virtud de una autorizacion de la Municipalidad y prévio exámen del Inspector del ramo.

Art. 2º Todo propietario ó encargado de cualquier establecimiento que haga uso de generadores á vapor, cuya instalacion sea antigua ó reciente, y funcione sin el correspondiente permiso está obligado á solicitar la competente autorizacion de la Municipalidad en un sello de 10 cents. m|n., y en el plazo de 30 dias despues de la publicacion de la presente ordenanza.

Art. 3º En dicha solicitud deberá hacerse constar lo siguiente:

1º El nombre de la fábrica del generador, y la fecha de su construccion siendo fabricado en el país, considerándose la fecha del estrangero aquella en que hubiese sido librado al servicio.

2º El lugar preciso donde se colocará ó está colocado acompañando á la solicitud un plano del local.

3º El número del sello espresando la presion efectiva máxima bajo la cual deberá funcionar.

4º El género de industria y el uso á que deberá ser destinado.

Art. 4º Ninguna caldera ó generador podrá funcionar sin prévio ensayo por medio de una bomba de presion.

Art. 5º Los ensayos hidráulicos se llevarán al doble de la presion efectiva hasta la cual pueda funcionar un generador.

Art. 6º Las calderas que funcionan con presiones mayores de 6 atmósferas absolutas, el ensayo se practicará con una presion de 6 atmósferas mas de la presion máxima.

Art. 7º Determinado el límite de presion se fijará una válvula de seguridad sistema Adams.

Art. 8º Las calderas se dividen en tres categorías basadas en la capacidad del generador y sobre la tension del vapor. La oficina de ingenieros y el inspector del ramo determinarán la categoría á que pertenezcan según la fórmula dada en el decreto francés fecha 30 de Enero de 1865.

Art. 9º Es prohibido colocar una caldera de la categoría á menos de tres metros de linea de edificacion y casa habitada al tener cocina del local que ocupe la caldera piso con habitaciones debiendo colocarse en un local separado de los demas talleres que no esté abovedado y deberá ser cubierto con techo liviano que no tenga ligadura con los techos de los talleres ni con los edificios contiguos y que descanse sobre una armadura independiente. Si la distancia de la caldera á la casa es mayor de tres metros y menor de diez, la caldera deberá estar instalada de manera que su eje lonjitud nal prolongado no encuentre el muro de la dicha casa ó que si lo encuentre el ángulo comprendido entre su eje y el plano del muro sea inferior al 4º de un ángulo recto.

En el caso que la caldera no esa instalada en las condiciones ya espresadas, [illegible] muro de defensa. [illegible] por lo menos un metro de [illegible] del parapeto de las hornallas de la caldera del muro de la casa vecina, y estará separado de cada uno de ellos por un intervalo libre de 0.30 centímetros de ancho por lo ménos; su altura excederá de 1 metro la parte mas elevada del cuerpo de la caldera cuando esté á una distancia de esta comprendida entre 0.30 centímetros y 3 metros. Si la distancia, es mayor de 3 metros el escedente de altura será aumentado en proporcion á la distancia, sin exceder nunca de 2 metros. [illegible] tuacion y extension del muro, deberán ser combinadas de manera que cubra toda la parte de la casa vecina que se encuentra debajo de la cresta de dicho muro segun la altura fija de mas arriba y á una distancia menor de diez metros de un punta cualquiera de la caldera.

El establecimiento de una caldera de la 1ª categoría á la distancia de 10 metros de las casas de habitacion no estará sujeto á ninguna condicion particular salvo [illegible].

Las distancias de tres y 10 metros fijadas anteriormente serán reducidas respectivamente á 1 metro 50 cent. y 5 metros cuando la caldera esté enterrada de modo que su parte superior se encuentre á lo ménos á 1 metro mas abajo que el nivel del suelo de las casas vecinas.

Art. 10. Las calderas de la segunda categoría pueden establecerse en el interior de un taller toda vez que este no forme parte de casa habitacion, ó de otros que el industrial, su familia, empleados obreros y sirvientes. Debiendo estar la caldera cuando ménos á 1 metro de distancia de los linderos.

Art. 11. Las calderas de la tercera categoría pueden colocarse en el interior de cualquier taller.

Art. 12. Cuando una caldera colocada en el interior de un taller sea forrada de material en su parte superior y flanco, á fin de impedir el dispersion del calor, dicho forro debe ser construido con materiales livianos y si es con ladrillos, su espesor no deberá pasar de 0 1 decímetro.

Art. 13. Las hornallas de las calderas comprendidas en la 3ª categoría estarán completamente separadas de las casas habitaciones á terceros y el espesor será de 0.50 centímetros.

Art. 14. El horno de las calderas tendrá un aparato suficientemente fumívoro para disminuir en lo posible el humo y tendrá en la chimenea un parachispas.

Art. 15 Concédese plazo de seis meses á contar desde la fecha de la promulgacion de esta ordenanza para que los establecimientos industriales existentes, se coloquen en las condiciones del artículo anterior.

Art. 16 Si posteriormente al establecimiento de una caldera un terreno contiguo viene á ser afectado por la construccion de una casa habitacion, el propietario de la misma casa tiene el derecho de exijir la ejecucion de las medidas prescriptas en los artículos 6 10 y 13 como si la casa hubiese sido construida antes del establecimiento de la caldera.

Art. 17 Todo propietario de caldera, cuyos permisos no estén de conformidad á esta ordenanza deberán solicitarlo nuevamente con arreglo al art. 2º.

Art. 18 Los propietarios ó encargados de máquinas ó calderas á vapor sin escepcion deberán exhibir al inspector del ramo la competente autorizacion, de lo contrario se les intimará bajo apercibimiento la prohibicion del uso de sus generadores.

Art. 19 Los propietarios y gefes de establecimientos están obligados:

1º A tener las máquinas, calderas á vapor y accesorios, siempre en buen estado de servicio.

2º A tener constantemente un manómetro así como el mismo número de repuesto como haya aparatos empleados para indicar el nivel de agua en las calderas.

3º Dichas calderas serán calentadas, dirijidas y vigiladas segun las reglas del arte, pues, serán responsables de los accidentes y daños que resultasen por abandono, negligencia ó impericia de sus agentes, de conformidad con lo dispuesto en el Código correspondiente.

Art. 20 En el plazo de un año deberá adaptarse un indicador magnético á cada caldera ademas del indicador ordinario para el nivel del agua. En el mismo caso cada caldera deberá ser provista de dos válvulas de seguridad adaptadas en la parte superior de la caldera una en cada estremo; el diámetro de orificio de estas válvulas será arreglado segun la superficie de calefaccion y la tension del vapor en el interior de la caldera.

Art. 21 Dentro del plazo de 90 dias todo tubo conductor de vapor al manómetro deberá estar provisto de un aparato al cual pueda ajustarse el [illegible] de inspector para cotejar la marcha del de la caldera y si resultare inexacto el inspector ordenará inmediatamente la colocacion de uno nuevo en buenas condiciones.

Para la alimentacion regular y cierta de las calderas, deberán estar provistas de aparatos de alimentacion bien construidos y en buen estado de servicio.

Art. 22 El inspector del ramo vigilará y reconocerá periódicamente las calderas interior y exteriormente, ordenando á los propietarios ó encargados cuando lo juzgue conveniente, procedan inmediatamente á su limpieza, otorgando despues de efectuada un certificado, por tiempo determinado ó hasta nueva órden de reconocimiento.

Ninguna caldera podrá funcionar sin este certificado en forma, de lo contrario se incurrirá en la multa del artículo 36 sin perjuicio de la suspension.

Art. 23 El Inspector del ramo, está encargado bajo la autoridad inmediata del ingeniero Director, de la vigilancia de las máquinas y calderas y de dirijir los ensayos.

Art. 24. El inspector de máquinas practicará los ensayos de uso, sin retribucion alguna por parte de los propietarios de máquinas.

Art. 25. Dentro del plazo de quince dias prévia notificacion del inspector, todos los propietarios ó encargados de establecimientos á vapor, que no puedan por motivos excepcionales ó fuerza mayor, cumplir con los requisitos que exije esta ordenanza, harán al ingeniero Director ó al inspector del ramo una declaracion por escrito, indicando los motivos que se lo impiden.

Art. 26. En caso de esplosion los propietarios ó encargados avisarán inmediatamente al inspector para que ocurra sin pérdida de tiempo al lugar del siniestro á fin de inspeccionar sobre el terreno, los aparatos y hacer constar el estado de ellos, averiguando la causa del accidente y dirijiendo un informe á su superior, siendo obligacion de los propietarios ó representantes no reconstruir las construcciones deterioradas ni tocar los fragmentos de la caldera ó máquina, hasta que se haya efectuado el espresado reconocimiento.

Art. 27. Es prohibido hacer funcionar las calderas á vapor á una tension superior al grado determinado en el permiso y sello.

Art. 28. Todo establecimiento á vapor en el Municipio abonará á la Municipalidad anualmente por derecho de visita, lo siguiente:

Calderas de la categoría	2ª	$ 24 m|n
" "	2ª	16 "
" "	3ª	8 "

Art. 29. El inspector deberá asegurarse que todos los establecimientos estén provistos de la autorizacion competente para funcionar; deberá revisar diariamente las máquinas, calderas y accesorios, y pasar un parte semanal dando cuenta á su superior inmediato del estado de ellas indicando las mejoras necesarias á practicar para la seguridad pública, tambien hará nuevos ensayos cuando los juzgue necesarios para asegurarse que las calderas conservan una fuerza de resistencia suficiente.

Art. 30. Sobre el frente de cada generador en un punto á la vista será fijada en presencia del inspector de máquinas una chapa con el sello de la Municipalidad.

Esta chapa espresará la presion máxima bajo la cual podrá funcionar; deberán ser provistas por la Municipalidad, la que cobrará por cada una incluso su colocacion 2 ps. m|n. Esta chapa será de cobre colorado y se fijará á la caldera por medio de tornillos prisioneros, remachados por fuera y por el punzon sello de la Municipalidad sobre la cabeza de los remaches. Esta chapa llevará ademas la fecha de la colocacion.

Art. 31. Toda máquina que funcione sin las condiciones requeridas de seguridad, se suspenderá por el inspector del ramo, dando cuenta inmediatamente.

Art. 32. Las calderas á vapor podrán ser servidas por simples foguistas.

Para ser foguista será necesario una licencia que como tal lo caracterice.

Para obtenerla se necesita 6 meses al ménos de práctica, una buena conducta y un exámen práctico que se rendirá ante la Comision inspectora que será formada por el inspector municipal de calderas, por dos peritos y por dos miembros del Concejo, bajo la presidencia de un ingeniero municipal. Las épocas para dichos exámenes serán desde el 1º al 15 de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre. A los 6 meses de la publicacion de este reglamento ninguna caldera podrá ser servida sinó por foguista aprobado.

Art. 33 Los motores á gas pagarán el derecho anual de 8 $ m|n y tendrán las mismas calderas de fierro y no podrán funcionar sin autorizacion competente.

Art. 34 El inspector del ramo tendrá libre entrada á todas las fábricas, talleres y establecimientos industriales para el desempeño de su cometido.

Art. 35. Desde esta fecha están en la obligacion de solicitar una nueva autorizacion los propietarios ó encargados de generadores á vapor que hayan renovado, cambiado ó modificado sus calderas, así como los que deseen en lo futuro efectuar estas modificaciones.

Art. 36. Los contraventores á cualquiera de los artículos de esta ordenanza estarán sujetos á la multa de 40 á 100 $ m|n. sin perjuicio de la suspension del servicio de los motores.

Art. 37. Quedan derogadas todas las ordenanzas sobre la materia que se opongan á la presente.

Art. 38. Comuníquese, etc.

JACINTO L. ARAUZ
Arturo Lusalle.

Departamento Ejecutivo
Cúmplase, comuníquese y publíquese.

ALVEAR.
Mariano Obarrio.
Secretario.

2278—D 19.

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. A 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200.000..	3 p$
Id id id de $ m|n. 200.000 á $ m|n. 500.000......	2 "
Id id id de $ m|n. 500.000 arriba............	1 "
Id id id á 90 dias fijos..............	5 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias......	6 "
Id id en plata, despues de 60 dias..........	1 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago interno é cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p$ trimestral..............	7 p$
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p$..............	8 "
Por adelantos en cuenta corriente............	9 "

Buenos Aires, Noviembre 1º de 1883.

Martin A. Maxwell,
Secretario.

—

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que produzcan una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f., ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente de el Establecimiento son:

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inclusive que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estar de contribucion directa, y [illegible] tiempo se otorgará de gravamen ó gravámenes que deban ser levantados simultáneamente que se presente el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interes, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

J. M. LAFUENTE.

—

El Banco Inglés del Rio de la Plata

PROVISORIAMENTE, 94 CANGALLO Y EN EL ROSARIO ESQUINA, CALLE PUERTO Y CORDOBA

Capital autorizado lib est 1500000
Id suscrito... 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dinero sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Londres, el Continente de Europa, los Estados Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y paises siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva-York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 8 Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones bancarias decorosas en condiciones acomodadas.

ABONA

En cuenta corriente á la vista..............	2 p$ anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso........	4 "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias..........	5 1|2 "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente............	9 p$ anual
Por descuentos de letras, pagarés á cinco valores.	Convencional

T. H. Jones,
Gerente.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.

—

Banco de la Provincia

Recibe depósitos [illegible] en moneda legal y en efectivo.

[illegible]

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazo de [illegible] dias á mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien papel de comercio desde [illegible] dias, hasta seis meses, con la condicion de ser abonadas íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de [illegible] meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomus, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de [illegible] y pagarés al descuento.

Desde el 15 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

A depósitos comerciales m|c. y curso legal............	3 p$
" " particular á premio............	5 p$
" " oro á la vista sin interés............	
" " á 60 y 90 dias ó mas............	2 p$

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m|c. curso legal y oro efectivo............ 7 p$

Lóndres	cargo	señores Baring Brothers Cía.
"	"	Bank of England.
Paris	"	Comptoir d'Escompte, Crédit.
	"	Lyonnais M. Davillier.
Amberes	"	H. Albert de Bary y Cía.
Génova	"	Sres. Bartolomeo Parodi é fratelli
"	"	Rendigal Fratelli.
"	"	Banco Generale.
Milan	"	Banco Generale.
"	"	Banco de Milano.
Hamburgo	"	Juan Berenberg, Gossler y Cía.

El Banco da giros por sumas desde fcs. 2. pagaderos en las plazas de Italia siguientes:

Alessandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arona	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	Soresina
Bérgamo	Mólora	Saronno
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salerno
Bari	Mendrisio	Saranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Liguri	Taviolio
Como	Nizza Monferrate	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verona
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Viareggio
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamonte
Lecce	Reggio Emilia.	

Buenos Aires Enero 12 de 1883.

B. Gayna
Secretario.

AVISOS

Policia de la Capital

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1883.

Al Sr. Gefe Interino de la Policia de la Capital, D. Enrique García Mérou.

En cumplimiento á lo dispuesto por V. S., en el decreto de fecha 17 del corriente, puesto al pié de la nota del Sr. Comisario de la Seccion 5ª, D. Santos Arauz, en la que pide se instruya una indagacion á fin de que se establezca la exactitud ó falsedad de los cargos que se hacen á empleados de esa Seccion en un suelto titulado: «Al Sr. Gefe de Policia de la Capital», que se registra en el número 15 del periódico «La Justicia»,—se ha instruido la indagacion sumaria que en fs. 26 útiles, elevo á V. S.

En el suelto aludido, despues de llamar la atencion del Sr. Gefe, se dice: «Dos empleados de la Seccion 5ª de Policia han procedido á la detencion de las libretas de casas de inquilinato que llevan los señores Calventos y Rodriguez, encargados de los dueños de casas.»

«Esta medida es un abuso de autoridades muy sério, que debe castigarse con energía por el Sr. Gefe, ya, que el Sr. Comisario lo admite, pues, no podemos creer de otra manera.»

«Se nos garante que éste procedimiento se observa en virtud de que los espresados empleados cobran á dueños de conventillos, 20, 40 y 50 pesos mensuales, por cada libreta que arreglan y le ponen el conforme mensual como es de práctica.»

«Se han valido de varios medios para intimidar á dueños ó encargados de conventillos, para que, de este modo se les pague á ellos las mensualidades, que perciben los citados encargados Calventos y Rodriguez.»

Interrogado D. Nicanor Calventos, declara de fs. 3 á 6, que era encargado de setenta y dos libretas, pero que se le han suprimido diez; que solo le ha dado lo esplicacion de la causa por la cual le suprimia la libreta D. José Somanage, inquilino principal de la casa de inquilinato ubicada en la calle Córdoba 504, quien dice, le dijo: *que en la Comisaria le habian dicho, que si él no llevaba la libreta lo iban á multar*, que en vista de eso era que él corria con la libreta.

Que tambien un empleado de la Comisaria le habia dicho á D. Marcelino Rapoli, dueño de la casa de inquilinato situada en la calle Corrientes 531, *que si su encargado no hacia mejor los asientos en la libreta, lo iban á multar*; que el declarante cree que tal apercibimiento no era mas que por hostilizarlo.

Que Da. Maria Sosa, propietaria de la casa de inquilinato sita en la calle Cangallo 575, no solo le ha suprimido la libreta, sinó tambien le ha ordenado no corra mas con la espresada casa, pidiéndole desalojo la pieza que en ella ocupa el declarante; que la señora Sosa al tomar esa medida, lo ha hecho porque el oficial Lopez, de la Seccion 5ª, le ha aconsejado la ponga de encargado de la casa y le dé la libreta al sargento 1º de la Comisaria.

Y, por último, que don Marcelino Rodriguez, le ha dicho que un empleado de la Comisaria 5ª, le habia ofrecido venderle libretas á 15 pesos m|c arregladas al libro que en la Comisaria se lleva.

Hecho comparecer don Marcelino E. Rodriguez, é interrogado declara de fs. 6 á 8; que ninguna libreta le ha sido suprimida por indicacion de empleados de la Comisaria 5ª, ni tiene conocimiento de que tal hecho se haya efectuado con ninguna otra persona que corra con libretas.

Que no ha manifestado á Nicanor Calventos, que un empleado de la Comisaria, le habia ofrecido venderle libretas, que lo único que le habia dicho es que en una oficina de la Biblioteca Popular, se vendian libretas con la casilla de *menores de 10 años*, en lugar de las que traian de quince.

Terminó agregando, que lo que respecto á él se refiere en un suelto del periódico «La Justicia» del 18 del corriente, es incierto; pues no ha tenido ni tiene motivo para haber autorizado á alguien de que hiciera uso de su nombre en tal sentido.

Don Marcelino Rapoli en fs. 8 y vta. y don José Simanage á f. 9 y vta., declaran, que no es exacto, de lo que respecto á ellos afirma Calventos en su declaracion.

De fs. 10 á 16, corren las declaraciones de doña Maria Lavis, doña Catalina Sanguinetti, doña Maria Ramezano, don Segundo Garcia, don Enrique Zorin, don Fermin Saubert, don Gerónimo Tejano, don Francisco Albin, don Félix Cardona y doña Rosa Burs, propietarios unos é inquilinos principales otros, de casas de inquilinato, quienes estan contestes en que ningun empleado ni agente de la Comisaria 5ª es encargado de sus respectivas libretas, y que, en ninguna caso les han cobrado por la revision y conforme que mensualmente se pone en cada una de ellas.

De fs. 16 á 18, obran las declaraciones de don Juan Solari y don Lino Jurado, ambos encargados de libretas de casas de inquilinato, ubicadas en la Seccion 5ª, quienes declaran, que no se les ha suprimido libretas por indicacion de empleados de la Comisaria 5ª; que no ha llegado á sus noticias de que tal caso se haya efectuado en ningun otro encargado; y que no saben que empleados de la citada Comisaria corran con libretas de casas de inquilinato.

Doña Maria Sosa declara á fs. 19 y vuelta, que ella pidió al oficial inspector don Fermin Lopez le indicara alguna persona séria, para que como inquilino principal, se mudara á su casa de inquilinato situada en la calle Cangallo 575, en razon de que, el que tenia llamado Nicanor Calventos no respondia al cuidado y órden que debia guardarse en la casa; que el espresado Sr. Lopez, le indicó al sargento 1º de la Comisaria 5ª diciéndole que necesitaba mudarse á la Seccion.

Que habló con el sargento Peralta y le hizo la propuesta, pero este le contestó que aceptaba con la sola obligacion de cuidar el órden, por cuanto sus funciones no le permitian otra cosa, que eso quedó convenido, teniendo la declarante que correr con la libreta.

Don Fermin Lopez, oficial Inspector, al servicio de la Comisaria 5ª, declara de fs. 20 á 21, que indicó á la señora Sosa, tomara como inquilino principal al Sargento 1º, Federico Peralta, porque la citada señora le pidió le recomendara una persona de órden á dicho efecto, y que tuvo en cuenta al hacerle la recomendacion, que no habia incompatibilidad con las funciones que desempeña Peralta y el ser inquilino principal de la mencionada casa.

El Sargento 1º, Federico Peralta, en su declaracion de fs. 21 á 22, confirma lo declarado por la señora Sosa, y en cuanto á el se refiere.

Laurentino C. Mejia, oficial inspector, al servicio de la Comisaria 5ª, en su declaracion de fs. 23 á 25, dice:—Que está autorizado por el Comisario señor Arauz para llevar el libro *casas de inquilinato* y poner mensualmente el conforme á las libretas, que por disposicion del mismo Comisario se ha pedido á todos los que tienen casas de inquilinato, un estado de las personas que en ellas habitan, á fin de hacer un control con los asientos de las libretas, quedando estas detenidas hasta tanto aquellas son presentados.

Que esta medida ha sido tomada en razon de que el libro casas de inquilinato, habia sido recibido y llevado por un particular, llamado Nicanor Calventos, cuando corria en este empleo el actual Comisario quien al frente de la seccion 5ª, encontró sus anotaciones de deficiencias notables; y tambien porque el declarante durante desempeñó las funciones de Comisario Auxiliar no pudo atender ese servicio con la proligidad que él requiere.

Que ese procedimiento no le era extraño, pues el Comisario Sr. Arauz, le habia observado varias veces en la Comisaria 8ª dando esa forma de control, resultados satisfactorios.

Agregó que él paso en conocimiento del Comisario, lo que referia el suelto, del periódico *La Justicia*, y como al declarante se atacaba mas directamente, en razon de que corria con la revisacion de la libreta, le pidió instruyera una indagacion á fin de que se estableciera la exactitud ó falsedad de la denuncia.

Y por último que no sabe, ni presumo siquiera, que empleado alguno de la Comisaria 5ª cobre ó perciba cantidad alguna de dinero por revisar las libretas de casas de inquilinato.

He interrogado mas de cuarenta personas que tienen casas de inquilinato en la Seccion 5ª entre las que citaré á D. José Tuo, Libertad 100; Eurique Tunesho, Cármen 18; D. Fernando Tasliui, Cuyo 676; D. Domingo Barral, Tucuman 650; D. Gabriel Gallo, Cangallo 729; D. Santiago Piazza, Temple 622; D. Luis Leneo, Cangallo 652, Vicente Vanal, Corrientes 607; Antonio Rodriguez, La Paz 15; D. Aquiles Stavelo, Corrientes 724; Luisa Reffo Corrientes 727; Nicolás Denovo, Tucuman 612 y D. Juan Rodan, Talcahuano 782, y aunque sus exposiciones no se han asentado en la indagacion que elevo, me han declarado que ningun empleado de la Comisaria 5ª, les ha cobrado cantidad alguna de dinero por la revisacion y conforme de las libretas, y que tampoco les han hecho la mas insignificante insinuacion, respecto de que se les encargase de las libretas.

Se desprende pues, de las constancias, de la indagacion y referencias que dejo hechas, que no ha existido ni existe causa, para los cargos que se les hacia á empleados de la comisaria de la seccion quinta, en el suelto del periódico «La Justicia».

La medida tomada por el comisario señor Arauz de que se detengan las libretas hasta tanto los encargados ó dueños de casas de inquilinato, presenten una lista ó estado de los inquilinos que tengan, solo responde á practicar un control y por consiguiente al mejor servicio.

Dios guarde á V. S.

Baldomero Ceradas.

—

Noviembre 21 1883.

Publíquese el resultado del sumario instruido, quedando á salvo los derechos de los empleados de la seccion 5a. para que ocurran ante quienes corresponda, en desagravio de la imputacion, contenida en el periódico agregado si lo creyeran conveniente; y vuelva al comisario inspector para que adelante la indagacion hasta dejar esclarecido el hecho denunciado por el oficial inspector señor Mejias.

P. A.—F. GARCIA MÉROU.

Es cópia—

E. F. Naon:
Comisario de Ordenes.

2418 I p

—

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA DE ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos, 300 variedades á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reparaciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas as matrices que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos, MINERVA muy baratas, «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadoras, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderias europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografias, máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para cartonerias.

BUENOS AIRES
196 — BOLIVAR — 204
Casilla del Correo 791

—

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias y Correos á caballo durante un año haciendo los viajes redondos mensuales, de Mensagerias y dos de Correos á caballo, desde Mendoza á San Rafael.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f 5, en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 10 de Diciembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion; una suma que no baje del [illegible] del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1883.—*G. Sosa*, Secretario. 2223 D10

OTRO

En ejecucion de la Ley de 15 de Agosto ppdo. y de acuerdo con lo ordenado por el Ministerio del Interior, se llama á propuestas por treinta dias, para la construccion de las siguientes lineas telegráficas.

1º De Jujuy á Oran.

2º De Mendoza hasta San Rafael, pasando por San Vicente, Tunuyan, Tupungato y San Carlos.

3º De San Juan á Villa Argentina, por Caucete, Angaco, Albardon, [illegible], Horcillos y Jachal.

4º De la Paz (Entre Rios) á San José de Feliciano.

5º De Salta al Fuerte Andalgalá pasando por Cerrillos, Chicoana, Viñas, San Carlos, Cafayate y Santa Maria y de Cerrillos á Campo Santo.

6º De Goya (Provincia de Corrientes) á Bella Vista, pasando por [illegible], Mercedes y San Roque.

Estas lineas serán de dos conductores y su construccion se hará bajo la vigilancia del Departamento de Correos y Telégrafos.

Los materiales de fabricacion europea (alambre, aisladores y postes de fierro) serán entregados á los contratistas por la Direccion de Telégrafos en las cabeceras de las lineas á construir.

[illegible]

Tendrán como minimum (5m), cinco metros ochenta centímetros de largo y una circunferencia de (0,48) cuarenta y ocho centímetros en la parte inferior y (0,40) cuarenta centímetros en la superior.

Serán colocados á igual distancia entre sí, la que no podrá exceder en línea recta de (83,33) ochenta y tres metros treinta y tres centímetros.

Cuando hubiere curvas ó ángulos, los postes serán colocados á juicio del inspector de la Seccion. [illegible]

[illegible]

Serán abiertas y leidas por el Escribano General de Gobierno en el Ministerio del Interior y en presencia del Director General de Correos y Telégrafos, el dia 30 de Noviembre próximo.

Los licitadores deberán sujetarse en todo lo demás á las prescripciones de la Ley de Obras Públicas.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1883.—*D. Ojeda*. 2,119 N. 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de transporte de las balijas de correspondencia por tarros y peones de esta ciudad durante un año haciendo todos los viajes que al efecto sean necesarios [illegible] de Correos á todas las Estaciones de Ferro-carril como así mismo á los puertos de esta Capital y vice versa. [illegible]

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 29 de Noviembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del [illegible] del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1883.—*E. Sosa*, Secretario. 2118 N. 29

OTRO

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo dos viajes semanales en la 1ª y uno en la 2ª:

1º Desde Concepcion del Uruguay á Villaguay, y de Villaguay á Concordia.

2º De Concepcion del Uruguay á Villa Colon.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría y Administracion del Uruguay, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 30 de Noviembre.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del [illegible] del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 1º de 1883.—*E. Sosa*. 2134 N. 30

OTRO

[illegible]

OTRO

[illegible]

OTRO

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo quince viajes en verano y diez en invierno, desde San Antonio de Areco á Baradero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 5 de Diciembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion; una suma que no baje del [illegible] del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1883.—*E. Sosa.* 2165 D. 5

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo treinta viajes redondos de Campana á Zárate en verano y quince en invierno, y de Campana á Baradero quince en todo tiempo, desde Campana á Zárate y Baradero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 5 de Diciembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del [illegible] del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1883.—*E. Sosa.* 2167 D. 5

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales desde la ciudad de la Rioja y San Martin tocando en los depósitos de Villa del Rosario, Malanzan, Ulapes, Santa Rita y Chepes.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría y Administracion de la Rioja, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 15 de Diciembre á las 3.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del [illegible] del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1883.—*E. Sosa*, Secretario. 2253 D13

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde la Rioja á las Estaferas de Chile, sito Famatina, Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Guandacol.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría y Administracion de la Rioja, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 13 de Diciembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haberse depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del [illegible] del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1883.—*E. Sosa*, Secretario. 2254 D13

OTRO

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo cuatro viajes al mes de ida y vuelta entre San Rafael y el Nauquen, debiendo hacerse contra-solicitas en cada uno de los puntos mencionados.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el cap. XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría y Administracion de Mendoza indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 15 de Diciembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1883.—*E. Sosa*, Secretario. 2285 D. 15

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias Correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la 1ª linea y en la 2ª, 3ª y 4ª un redondo semanal.

Línea por mensagerias á Santa Fé, San Cárlos, pasando por San Agustin. [illegible] San Cárlos, Coronda, Oroño y Jesús, 4ª, para correos á caballo San Cárlos á San Martin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y LX del Reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría y Administracion de Santa-Fé, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 19 de Diciembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1883.—*E. Sosa*, Secretario. 2361 D19

—

Obras del Riachuelo

Licitacion para proveer carbon

Por resolucion de la Comision Administradora se llama á propuestas para la provision de carbon durante el año 1884, á las dragas, vapores y chatas á vapor que se emplean en las obras.

Las condiciones para el contrato son las siguientes:

1º El carbon será de Cardiff de primera calidad y condicion.—2º La entrega se hará al costado de la draga ó vapor y chata en que esta.—3º [illegible] el Ingeniero Director de las obras con tres dias de anticipacion.—4º El pago se hará en los primeros dias de cada mes, debiendo presentarse el 25 del mes anterior la cuenta correspondiente con el conforme del mismo ingeniero y del inspector Administrativo.—5º Cuando por cualquier causa el proveedor dejase de entregar el carbon pedido ó lo hiciese de mala calidad la Comision lo tomará donde lo encontrase á su satisfaccion y por cualquier precio, siendo de cuenta de aquel la diferencia de precio y gastos que se originen, como tambien los perjuicios que ocasiona en el trabajo la falta de combustible en la paralizacion del personal de los buques, sirviendo de guia para la estimacion del perjuicio, las planillas de sueldos por que pasa la Comision.

Las propuestas se entregarán cerradas al Secretario en la oficina Alsina 119 hasta la 1 p. m. del Martes 11 de Diciembre del corriente año, á cuya hora serán abiertas por la Comision en presencia de los interesados que concurran.

No se admitirá bajo ningun pretesto, propuesta que se presente pasada la hora fijada.

Todo proponente al presentar su propuesta la acompañará de un documento que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del señor Presidente de la Comision la suma de dos mil pesos moneda nacional, en garantía de su propuesta.

La provision se verificará todo evento sin que pueda alegarse caso fortuito.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, el que la hubiera presentado no podrá desistir de ella y haciéndolo perderá la suma depositada.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 pesos nacionales y el precio del carbon establecido en la misma moneda y por tonelada de 2211 lib. de peso.

La Comision se reserva el derecho de desechar todas las propuestas si así lo considera conveniente. 2224 D11

OTRO

Licitacion para provision de alimentos

La Comision Administradora de las Obras del Riachuelo ha dispuesto se llame á propuestas para proveer los artículos necesarios para la alimentacion de las tripulaciones de las dragas, durante el año 1884, lo que se efectuará con arreglo al siguiente:

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA PROVISION DE LOS ARTÍCULOS DE CONSUMO Á LAS TRIPULACIONES DE LAS DRAGAS.

Art. 1º Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado con sello de cinco pesos m|n. y acompañadas con un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse depositado en él la cantidad de 500 pesos nacionales á la órden del señor Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

Art. 2º Las propuestas serán acompañadas de la lista de artículos que la Comision ha confeccionado, con los precios en pesos nacionales, á que el proveedor entregará cada uno de ellos.

Art. 3º Los artículos serán entregados diariamente á los despenseros de abordo, en los botes atracados á los muelles en la Boca, debiendo el Inspector de las Obras prevenir el dia anterior cuanto sea necesario la entrega de algo extraordinario.

Art. 4º Los artículos de marca no especificada serán de primera calidad.

Art. 5º El proveedor entregará á cada buque una libreta en la cual anotará cada dia los artículos suministrados conciertando en ese mismo acto con la fecha del dia vencido en el centro del renglon.

Art. 6º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios ó que por su mala calidad fuesen rechazados, el inspector de las obras los comprará en plaza siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia del valor, abonando al mismo tiempo una multa de diez pesos nacionales.

Art. 7º Si el caso que aparezcan en la libreta artículos que no se hayan suministrado ó un en peso del entregado, el proveedor incurrirá en una multa de cincuenta pesos nacionales.

Art. 8º Los artículos no comprendidos en la lista serán entregados al precio corriente de la localidad.

Art. 9º Las cuentas se pasarán por duplicado hasta el 25 de cada mes, anotando los artículos entregados en la despensa hasta dicha fecha y se entregarán al Inspector el dia 26 del mes.

Art. 10 La Comision abonará su importe en la forma establecida en todos los pagos.

Art. 11 Las propuestas serán entregadas en la Secretaría de la Comision Alsina 119 el dia 11 de diciembre del corriente año hasta la 1 p. m. en punto, no admitiéndose bajo pretesto alguno propuesta que no se presentara despues de la hora señalada ó no tenga los requisitos establecidos por los artículos primero y segundo.

Art. 12 Las propuestas una vez entregadas á la Secretaría no podrán ser retiradas, ni el proponente reclamar el depósito de los quinientos pesos nacionales.

Art. 13 Las propuestas serán abiertas por la Comision, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose esta el derecho de aceptar las mas ventajosas ó rechazarlas.

Art. 14 Las propuestas serán uniformes, á cuyo efecto esta [illegible] la siguiente formula:

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1883.

Sr. Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

El que suscribe acepta en todas sus partes el pliego de condiciones para proveer los artículos de consumo á las tripulaciones de las dragas, acompañando al efecto el documento que acredita que ha depositado en el Banco Nacional la cantidad de quinientos pesos fuertes y la lista de artículos con los precios á que se obliga á hacer su entrega—Firma—Domicilio. 2235 D. 11

OTRO

Licitacion para provision de carne, verdura, etc.

Bajo las mismas condiciones establecidas en el pliego de condiciones que antecede, el mismo dia y á la misma hora recibirá la Comision, propuestas para proveer de carne y verdura á las mismas tripulaciones.

La carne será gorda en verano y buena en invierno.

El depósito exigido para esta licitacion es de 200 pesos nacionales.

Por otros datos ocúrrase á esta Secretaría todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m. 2236 D. 11

OTRO

Licitacion para la provision de artículos navales

Por resolucion de la Comision Administradora se llama á propuestas para la provision de artículos navales al uso de las dragas empleadas en las obras, durante el año 1884, bajo las condiciones siguientes:

[illegible]

11 Las propuestas serán abiertas por la Comision en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de aceptar las mas ventajosas ó rechazar.

12 Las propuestas serán uniformes, á cuyo efecto esta se propone la siguiente fórmula:

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1883.

Sr. Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

El que suscribe acepta en todas sus partes el pliego de condiciones para proveer los artículos [illegible] que se ha entregado en Secretaría y acompaña al efecto un documento que acredita que ha depositado en el Banco Nacional la cantidad de 3[illegible] á la órden del Sr. Presidente de la Comision Administradora—Domicilio—Firma.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1883.

2237 D. 11. *El Secretario.*

—

AL PUBLICO
Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes, para las personas que deseen colocarse.

Capital—Cocineros, cocineras, sirvientes, niñeras, carpinteros, peones, 1 oficial sombrerero para planchar sombreros de paja y fieltro, quinteros, jardineros.

Provincia de Buenos Aires—Peones para los trabajos del Ferro-Carril del Oeste, Ferro-Carril del Sud y prolongacion del de Bahia Blanca, agricultores y esquiladores.

Entre-Rios—Familias agricultoras dandoles las dos terceras partes de los productos; peones agricultores, albañiles y carpinteros para la ciudad del Paraná, peones para desmontar arbolos y trabajos de carbonería.

San Luis, y Rio IV—Carpinteros para la maestranza del F. C. Andino, 1 pintor de carruajes.

Santiago del Estero—Carpinteros, albañiles, herreros, peones agricultores.

Tucuman—Peones agricultores, 1 encuadernador, 1 prensista litógrafo.

Salta—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azucar.

San Juan—Quinteros, agricultores y viñaticultores.

Mendoza—Familias agricultoras para darle el cultivo á medias, peones inteligentes para las trilladoras á vapor, viñaticultores.

Corrientes—Agricultores, panaderos y zapateros.

Rosario—Agricultores, quinteros, peones, herreros.

Santa Rosa—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparados de zanjeo de la Colonia con derecho á concesion de tierras con contrato el trabajo.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener inmigrantes para toda clase de trabajos y oficios pueden hacer sus pedidos por escrito, pasen á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion, que hay establecidas en todas las capitales de Provincia espresando claramente la clase de trabajo, el precio que ha de ganar, si es ó no con manutencion y alojamiento.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883. 1525 perm.

—

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita á don JOSÉ MASSA para que comparezca ante el Juzgado de S. S. dentro de cinco dias contados desde la fecha á prestar declaracion en el sumario que se instruye sobre un robo efectuado á D. Eulogio Moore.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1883.—*Eduardo French*, Secretario. 2480 25.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. Valentin M. Caraboti*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Sebastiana y doña Gregoria Sosa, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría del que firma á deducir las acciones que les correspondan bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1883—*Agustin Undiano* [illegible]. 2309 D. 27.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de diez dias á D. DOMINGO GOVIN á fin de que comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le sigue D. Luis Devoto por cobro de pesos y desalojo.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1883.—*Manuel Arechavala*, Juez de Paz. 2385 D. 4

Por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por el término de 15 dias á D. ADOLFO ARRIAZA, á fin de que dentro de dicho término comparezca por intermedio de la Secretaría del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de D. Manuel Arriaza, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1883.—*Cárlos Gahan* [illegible]. 2,140 D 9

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital, Dr. D. *Gaiter o Torre*, se cita al testigo D. [illegible] para que comparezca dentro del término de tres dias ante la Sala del Juzgado, á efecto de prestar declaracion [illegible].—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1883.—[illegible]. 2,1523

Por Disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza al prófugo DOMINGO GARAY para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion [illegible].—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1883.—*Eduardo French*. 2397 D. 1º.

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita al testigo BAUTISTA ECHEGA para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar declaracion en la causa seguida á Pascual Reina por heridas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1883.—*Mariano Andrade*. 2394 21

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita á los testigos don GERMAN DO MULMAN, don SANTIAGO PERAYRA y don FRANCISCO GALEANO para que comparezcan á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar declaracion en la causa seguida á Juan B. Collin, por lesiones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1883.—*Mariano Andrade*. 2395 21.

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita por segunda vez al prófugo JUAN WAGNER, para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias, á estar á derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1883.—*Mariano Andrade*. 2,353 21

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita por segunda vez á los prófugos TOMAS NICOLARI y JAVIER MANAVIENA, para que comparezcan á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias, á estar á derecho en la causa que se les sigue por estafa á D. Felipe Mazzarella, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1883.—*Mariano Andrade*. 2354 21

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN y D. VALENTIN [illegible], ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1883.—*Sebastian Martinez*. 2249—D. 23

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita por segunda vez al prófugo FELIPE PAYS para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á estar á derecho en la causa que se le sigue por hurto á D. Antonio Cosme, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1883.—*Mariano Andrade*. 2385 23.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO VISLINI á fin de que dentro dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1883.—*Arturo Mom.*—Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 2387 D. 24

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho al terreno solar número tres de la manzana diez y ocho del Ejido de este pueblo para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma por sí ó apoderado bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahía Blanca, Noviembre 14 de 1883.—*A. M. Elia*, sustituto. 2391 D. 25.

Por disposicion del señor D. Félix Iturriaga, Juez Comisario del concurso formado á los señores HAUBRO y HERMITTE se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso para el dia veinticuatro del corriente á las dos de la tarde, á fin de proceder á la verificacion de sus créditos.—Se les previene que la reunion tendrá lugar en la Secretaría á cargo del que suscribe y que los acreedores que no asistiere se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1609 del Código de Comercio.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1883.—*Ramon Peralta*, Secretario. 2377 24

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, *Dr. D. Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SANTIAGO I. ZUA, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Noviembre 13 de 1883.—*Rafael Rodriguez Bellocis*, Secretario. 2366 D. 24.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don PEDRO LARRETCHE y doña FRANCISCA QUERSALHAC, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. por conducto de la Secretaría de D. Adolfo Sagat, que la se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1883.—*Luis Aguero*. 2374 D. 24.

Por mandato del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, *Dr. D. Manuel B. Gonnet*, se cita por el término de quince dias á D. JUAN DIAZ, á fin de que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de don Pedro Donis [illegible] por sí ó por medio de apoderado bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Noviembre [illegible] de 1883.—*Agustin Lopez Cano*, Escribano Secretario. 2356 D. 5.

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita á D. JUAN C. HARDOY para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de quince dias, á estar á derecho en la demanda que por injurias ha establecido el doctor D. Julio Fonrouge, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1883.—*Bartolomé Mora*. 2321 D. 2

Cítase por segunda vez al prófugo ANTONIO DOMINICI para que dentro de nueve dias comparezca á estar á derecho ante el Sr. Juez de lo Criminal de la Capital, Dr. D. *Gaiter o Torre*, en la causa que se le sigue á él y á MARTIN AYESTARAN y PEDRO ALTAMIRA, por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1883.—*L. M. Gonzalez*. 2309 23

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. [illegible] á fin de que comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1883.—*Arturo Mom.*—Tribunales, calle Bolivar 21 altos. 2319 D. 20.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CARMEN SAN ARROMAN DE TELLO, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883.—*Arturo Mom.*—Tribunales calle Bolivar 21, altos. 2255 D. 12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANASTASIO GORLERO, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Octubre 1º de 1883.—*Sebastian Martinez*. 2050 N. 22

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso formado á D. JUAN C. MIRONI, se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso, para el dia veinte y cuatro del corriente á la una de la tarde á efecto de proceder al nombramiento de sindico definitivo. Debiendo tener lugar la reunion de acreedores en la oficina actuaria.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1883.—*Pedro Cobos*, Secretario. 2054 N. 27

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio de presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. AGUSTIN ARREYTOS, dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones, comparezcan por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1883.—*Roque Repetto*. 2134 D. 11.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *doctor don José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JOSÉ GRASSI, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1883.—*Arturo Mom*, Tribunales, calle Bolivar 21 (altos). 2136 D. 8

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del doctor JUAN JOSÉ ALSINA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante SS. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir esas acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Proveé el Sr. Juez Dr. D. A. Saenz, por impedimento del Juez originario y autorizado de la Exma. Cámara.—Buenos Aires, Noviembre ocho de mil ochocientos ochenta y tres.—*Abel Miranda*. 2217 D13.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don IGNACIO BANDO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1883.—*Sebastian Martinez*. 2233 D. 15

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. Valentin M. Caraboti*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. FLORENTINO PERALTA y Da. ANDREA ROJAS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 1º de 1883.—*Ricardo M. Wright*. 2003 N. 24.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Clemente Soula, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 25 de 1883.—*Manuel Avila*, Secretario. 2066 N. 29

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don CEFERINO OLIVERA, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre de 1883.—*Manuel Avila*, Secretario. 2176 D. 10

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CRESENCIO GARCIA y VILLAFAÑE á fin que, ya sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1883—*Roque Repetto*. 2065 N. 29.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Dolores Iriondo, ya sean como acreedores ó herederos para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. Cesar S. Langheheim, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 15 de 1883.—*Cirilo P. Romero*. 2019 N. 27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ PERAZZO, á fin de que, ya sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1883.—*Roque Repetto*. N. 2039 N. 27

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Goldriz, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de ley. Buenos Aires, Octubre 17 de 1883.—*Angel E. Raggio*. 2035 N. 27

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Atheguí, á fin de que, ya sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1883.—*Roque Repetto*. 2089 D. 2

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. *Martin Ruiz Moreno*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. DOMINGO B. VAQUEIRO y D. [illegible] ALCORTA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1883.—*Antonio Lúdula*, Cabildo. 2081—D. 1.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ROSA ALBARADO GONZALEZ DE IRIZO, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 17 de 1883.—*Pedro Bercetche*. 2030 N. 25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil de la Capital Dr. D. *Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SANTIAGO VERNASSA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre de 1883.—*Roque Repetto*. 2294 D 19

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DA. DELFINA RIVITRIA DE PAPO á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1883.—*Arturo Mom*.—Tribunales, calle Bolivar 21 (altos). 2055 N. 28.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Caraboti*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CRESANTO y Da. SOLEDAD ALCANTARAS, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Castells, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1883.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 2087 D. 2.

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Valdez para que dentro del espresado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1883.—*Angel E. Raggio*. 2126 D. 5.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. *Justo P. Orzo*, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. JUAN BARCADETE que se ha dado por cerradas las operaciones de la quiebra por insolvencia del activo de acuerdo con lo que dispone el art. 1541 del Código de Comercio.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1883.—*Joaquin Zapiola*, Secretario. 1953 N 1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Alfredo Acevedo*, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6º seccion 1ª tit. 4º libro 1º Código Civil, se cita, llama y emplaza á D. ALBERTO PARDO, por el término de seis meses, contados de la publicacion del presente, que se verificará en los diarios «La República y La Tribuna Nacional» cada mes, á efecto de que comparezca ante el Juzgado y Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Da. Carolina Pardo de Pardo ó sino comparece [illegible] declare el presunto fallecimiento del ausente Pardo, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, se resolverá lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1883.—*Pedro Bercetche*. 2311 D.12

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. *Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CAMILO NERSDESO FRIAS, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Oficina del Secretario autorizante á deducir sus acciones en forma.—Mercedes, Octubre 29 de 1883.—*Rafael Rodriguez Bellocis*, Escribano Secretario. 2146 D. 2.

Por disposicion del señor Juez Correccional Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita al testigo D. FRANCISCO TAVERNA por el término de tres dias á prestar una declaracion en la causa seguida á Manuel Avil por robo y heridas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1883.—*Mariano Andrade*. 2351 23

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO J. PATTINO, ya sean como herederos, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1883.—*Andrés Bonilla*. 2362 D. 22

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita por segunda vez al testigo EDUARDO BONINO para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar declaracion en la causa seguida á Manuel Betancourt por robo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1883.—*Bartolomé Mora*. 2366 23.

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á D. DOMINGO MAZZI, para que dentro de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en el sumario que se instruye por robo.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1883.—*Eduardo French*, Secretario. 2359 24.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Vicente Gonzalez, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Juzgado de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. *Luis A. Sauze*, por intermedio del Secretario, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883.—*Manuel Avila*, Secretario. 2226 D.17

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ALBERTO DUMEYER, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Provee el Sr. Juez D. A. Saenz por impedimento del Juez originario y autorizacion de la Exma. Cámara.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883.—*Abel Miranda*. 2227 D14

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina Dr. D. *Justo P. Orzo*, se cita y emplaza por medio del presente al Sr. D. PEDRO MANTERO á fin de que dentro del término de quince dias comparezca á reconocer un contrato que se le exhibirá en el juicio que le sigue doña Antonia Ventura [illegible] bajo apercibimiento de darse por reconocida la firma y contenido dicho contrato, si no lo hace en el término indicado.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1883.—*Ramon Piñero*, Secretario.—*Cabildo*. 2257—D.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña MARIA CONCEPCION DOMINGUEZ, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1883.—*Arturo Mom*.—Tribunales calle Bolivar 21, altos. 2273 D. 14

G. & M.

Gandolfi y Moss

Defensa 84 y 86

IMPORTACION Y ESPORTACION

REPRESENTANTES
de
VARIAS CASAS
de
España, Italia y Francia

ESPECIALISTAS
EN
VINOS ESPAÑOLES
PREPARADOS
Al gusto de los consumidores
DE
ESTOS MERCADOS

"Unicos introductores" de los VINOS de la marca

PLADELLORENS

de Barcelona, que han llegado á alcanzar una preferencia constante de nuestros consumidores por la escelencia de su calidad y cabida mas de 32 galones garantidos cada cuarterola, y cuyas clases son:

Vino de mesa especial,
Vino seco de Málaga extra
Vino Málaga dulce

EL ESPIRITU DE VINO, refinado, de 40 grados arriba en pipas Jerezanas.

Estos productos han sido premiados en diver Esposiciones con:

3 Medallas de oro de afinacion
6 « de plata
1 diploma de honor
2 Menciones honoríficas

Y finalmente con:

LA GRAN MEDALLA DE ORO
EN LA
ESPOSICION UNIVERSAL
DE PARIS, DE 1878
Y la gran cruz del caballero de la Legion de honor

De los VINOS TINTOS en pipas, de la muy conocida marca PERERA, de Valencia tan preferida por su preparacion propia para el gusto de estos mercados, reuniendo las condiciones de fuerza, color y rico paladar

de los

VINO PRIORATO, en cuarterolas
VINO GARNACHA, en octavos
VINO MOSCATEL, legítimo de Sagunto en octavos y del ACEITE DE OLIVA, con surtido de latas pequeñas, el cual rivaliza con los mejores aceites refinados viniendo de la misma casa de

M. Perera é hijos de Valencia

Premiada en varias Esposiciones por la superioridad de sus productos.

De los VINOS TINTOS, de Valencia de las marcas

"Berard", y "Jaime Martinez"

Vinos de fuerza, agradable paladar y color, preparado espresamente para la casa.

De los ACEITES DE OLIVA, en latas, de 1, de 1|2 y de 1|4 arb. garantido puros y sin MEZCLA, de la conocida casa de

Manuel Porcar y Tió
DE BARCELONA
Proveedor de la Real Casa

Premiados con 16 medallas y diplomas honoríficos en España, Inglaterra, Francia, Austria, Hungria, y otros paises.

Este aceite está reconocido como el mejor que con procedencia de España viene á este mercado

De los VINOS DE MESA tintos y blancos en cuarterolas forradas en estera de las Bodegas de

José Mompó y Hno
DE VALDEPEÑAS

Exento este caldo de todo espíritu, reune á un sabor agradable, el tónico de un ligero amargo, y es preferido por las familias, que lo consúmen á la mesa, tanto aquí como en Europa.

De las CONSERVAS ESPAÑOLAS SURTIDAS de las bien conocidas fábricas de

Alonso é hijos, de Vigo
Y
Miguel Cotrofe, de Coruña

Ambas marcas, frescas y preparadas con aceite refino, lo que les ha valido el gran crédito que disfrutan.

Del aceite especial de la antigua marca de

J. B. Muratorio, de Diano
(RIVERA DE GENOVA)

Este aceite, acondicionado en latas de 1, de 1|2 y de 1|4 arb., ha alcanzado un consumo importantísimo en mérito á su rica clase y condicion.

De la CERVEZA DE SUECIA, de la fábrica de

W. Lyckholm y Ca. de Gotemburgo

Blanca y negra marca GAUCHO.

Goza de grande estimacion entre las personas inteligentes por su agradable paladar y condiciones de salubridad, y está indicada por médicos principales de Europa, como la mejor bebida para personas débiles ó convalecientes.

Del CHOCOLATE ESPAÑOL, marca «LA FAN VALENCIA», de la renombrada fábrica á vapor

Vicente Aloy Clavero
DE VALENCIA

Garantido de puro cacao y preparado con todo esmero.

De los VINOS MISTELA, para postre, de la bodega de

Requena é hijos, de Játiva
Proveedora de la Real Casa y
Premiada en varias Esposiciones.

De los VINOS CHAMPAGNE, de las bodegas de

Jules Fournier de Epernay

Premiados en la Esposicion de Paris 1875—Filadelfia 1876—Paris 1878 y Burdeos 1882.

Del COGÑAC de la marca MOULLON y Ca., premiado con medalla de oro en las exposiciones de Paris 1855, Burdeos 1865, Paris 1867 y Sidney 1879 garantido *Genuino*, y que á la exelencia de su calidad reune la modicidad de su precio.

De los AZULEJOS, de Valencia gran tamaño, y variados dibujos de la fábrica de

Juan Monleon, de Valencia

Recomendamos á los propietarios estas baldosas para pisos, cocinas, etc., preferibles á todo mosaico por su belleza y duracion.

QUESOS GRUYERE de la afamada marca LEON delicados por su mantecosidad y sabor.

HIGOS DE NÁPOLES marca *Leon*, Fruta escojida y con todo esmero preparados.

ARROZ GLACÉ marca ESCUDO y LEON grano entero, brillante y crecedor.

PAPEL DE ESTRAZA, marca LEON, se recomienda por su tamaño consistencia y peso.

PAPEL ESTRACILLA, marca LEON, considerado el NEC PLUS ULTRA en esta clase de mercancia.

ACEITE GENOVÉS EN LATAS, para consumo corriente marca LEON, acreditado por su buena calidad en relacion con su precio bajo.

PAPEL DE HILO PARA CIGARRILLOS, cortado y sin cortar, de puro hilo, de las marcas, FLECHA y LANZA, fabricados espresamente para la casa.

Se reciben tambien

Los VINOS DE MESA, de la antigua y muy acreditada casa de

Carey, hermanos y Cia.
DE
TARRGONA

Entre otros varios artículos, la casa recibe constantemente:

VINOS DE BURDEOS, en bordalesas de la acreditada marca COUSTAU—Azúcar refinada varias procedencias—Azúcar de Tucuman.

CONSERVAS ITALIANAS SURTIDAS—DESCAROZADOS—QUESOS LODIGIANOS—QUESOS PATEGRAS Y DE BOLA—PASAS DE LAS PROVINCIAS—PIOLA ITALIANA SURTIDA—SEMILLA DE ALFALFA—VINOS ITALIANOS EN CASCOS Y VARIOS OTROS ARTÍCULOS.

Todos estos artículos se hallan en venta en los principales Almacenes por mayor de Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, San Nicolás, etc. etc.

GANDOLFI Y MOSS
84 y 86—Defensa—84 y 86

G. & M.

AL SOL DE ORO

FABRICA A VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE

A. GODET

Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris. Licores finos, turron y chocolates

PRECIOS MODICOS

POR MAYOR Y MENOR 156 perm.

LAS MAQUINAS
DE
WALTER A. WOOD

MÁQUINA DE SEGAR
Y Atar Trigo con Hilo.

WALTER A. WOOD.

Segadora con Brazo Automatico.

WALTER A. WOOD.

Son las mejores introducidas en esta República y la del vecino

SON

Máquinas de segar y atar con hilo.
Segadoras de brazo automático.
Segadoras de cinco rastrillos.
Máquinas de cortar alfalfa.
Máquinas de cortar cardo y abrojo.

Este año la atadora trae un aparato (patentado en los Estados Unidos, Europa y las Repúblicas Argentina y Banda Oriental) para detener hasta 5 y 6 gavillas las cuales caen suavemente en el suelo amontonado; asi ahorrando el trabajo de juntarlas. Esta operacion se hace automáticamente sin distraer al que maneja los animales.

Segadora con Rastrillos Automatico.

WALTER A. WOOD.

Maquina de Cortar Alfalfa y Abrojo

WALTER A. WOOD.

TRILLADORAS Y MOTORES
De los renombrados fabricaantes
CLAYTON SHUTTLUWRTH
UNICOS INTRODUCTORES
Tomás Drysdale y Ca.
MORENO 96, BUENOS AIRES

1895 perm

Dientes — **RODOLFO NEWBERY** — DENTISTA NORTE-AMERICANO

ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
Buenos Aires
N512 pm.

ALMORRANAS

No mas sufrimientos

Cura radical! 3 á pocos dias! y alíviase instantáneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas suntuosas de lo Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.

Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 185 y Rivadavia núm. 189. 165 perm.

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera

PRECIOS MODICOS

H. D. WOODWELL

140—CALLE PIEDAD—140

N279 pm.

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL

TRES DIAS bastan para curarse radicalmente de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de grasa de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.

Es soberano para curar los dolores de

ARTICULACIONES

codos rodillas y de cualquier parte del cuerpo.

Depósito: Droguería Torres y Ca., Defensa 69; Demarchi Padi, Defensa 185, Lemoni Droguería del Pueblo Rivadavia 189. 161 perm.

GONORREAS

¡NO MAS INYECCIONES!

¡Y FLORES BLANCAS!

Las legítimas PILDORAS NEGRAS DEL Dr. VANDICK, de Amsterdam, son el único remedio garantido SIN MERCURIO, que cura radicalmente en *dos ó tres dias* sin precision de inyecciones ni tizanas, las **gonorreas y flores blancas**, no dá cólicos ni eruptos, con mucha facilidad se tragan, no hay remedio mas certero. Van prospectos aprobados por el Consejo de Higiene Pública. Depósitos: Droguería San Francisco, Defensa 69, Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 185 y Droguería del Pueblo Rivadavia 189.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ

40—Calle de Rivadadavia—40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revólvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.

BUENOS AIRES

p erm

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.

Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

REMATES

H. C. Q.

Por Héctor C. Quesada

REZAGOS DE ADUANA

Inmensa cantidad de mercaderias

Artículos de tienda y merceria

FERRETERIA, ALMACEN

VARIOS ARTICULOS DE BAZAR

HAY PARA TODO EL MUNDO

SIN RECLAMO SIN RECLAMO

Al mejor precio y al contado

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El de á las 12 en punto del dia venderé al mejor precio y al contado por cuenta de la Aduana un inmenso surtido de artículos, varios rezagos con y sin averia que estarán á la vista el dia del remate.

El detalle irá mañana. 2011

POR EL MISMO

Lecheras para familia

10 VACAS CON CRIA CUARTERONAS

Esperimentadas y garantidas como exelentes lecheras

De extraordinaria abundancia

LECHE LECHE

En mi casa San Martin 51

El Lúnes 26 de Noviembre á las 2 p. m. venderé al mejor precio por órden terminante de su dueño, un lote compuesto de 10 exelentes vacas cuarteronas Durham con cria al pié, elegidas por ser exelentes lecheras, reuniendo la ventaja de ser mansas al extremo de poder ser ordeñadas por un niño.

Podrán verse en mi casa San Martin 51 el dia del remate desde las 8 de la mañana. 2379 26

POR EL MISMO

GRAN REMATE FÉRIA

En el Establecimiento

"Manantiales"

Por órden y cuenta del Sr. Don JUAN N. FERNANDEZ

Alerta señores criadores

Importante venta de productos de toda clase y de todas las razas y en lotes como para planteles de otros Establecimientos

GRAN CANTIDAD DE VACUNO, YEGUARIZO Y LANAR

Animales de sangre Durham de inmejorable orijen

Ovejas Rambouillet y Lincoln

SANGRE PURA

Potrillos y potrancas mestizas

DE DIVERSAS RAZAS

El Domingo 25 de Noviembre á las 12

YEGUARIZO

Celosa—1|2 sangre, por Old Warden.
Amorosa—3|4 id, por Martinet y Old Warden.
Victoriosa—3|4 id id id y Bonnie Dundee.
Venus—Id id id id id id.
Golondri—Id id id id Old Warden.
Querida—Id id id id id id.
Britania—7|8 id, Porteño Ace of Diamond y Hogboblin.
Victoria—7|8 id, Lord Skdale, Bonnie Dundee, Elcho.
Mosquita—7|8 id, Satanstoe, Ebony y Malakoff.
Mistica—15|16 id, Sutherland, Ivanhoe, Ebony y Malakoff.
Pichona—7|8 id, hija de Shieck y Coronel y Elcho.
Celestina—1|2 id, hija de Cacique.
Federica—3|4 id, Prince Art ro por id id.
Consuelo—7|8 id, por Innishowen, por Martinet y Old Warden.
Gloria—1|2 id, Trakenen (sin título).

TOROS

20 toros puros de campo, puestos á pesebre hace pocos dias.
60 toros puros de campo de 11 á 14 meses de edad.
90 toros 7|8 sangre, de campo, entre estos hay algunos 15|16 sangre, de 11 á 14 meses.
60 toros 3|4 sangre, de campo, de 11 á 14 meses.

VACAS

100 vacas y terneras puras paridas y servidas luego por los toros Grand Duke of Waterloo, Lord Darlington y Seckbornius y todas ellas numeradas del 1 al 100 en la parte de la paleta y orejanas de toda señal.

100 vacas y terneras 15|16 y 1|2 sangre, servidas por los famosos toros Royal President Field Marshall, sir Silent Duke, Lord Darlington y Seckbornius y 14 toros importados numerados del 1 al 14, numeradas en el estremo superior de la paleta del 1 al 100 y tienen de señal una orqueta en la oreja izquierda y serán vendidas en lotes de 10 vacas con sus terneros correspondientes.

100 vacas 3|4 sangre, con sus crias 7|8 sangre, servidas por toros puros hijos del Queen Oxford numeradas en la paleta del 1 al 100 y con señal de una orqueta en cada oreja.

LANAR

Tres lotes compuestos de 1 carnero sangre pura y 40 ovejas Lincoln con sus crias correspondientes, nacidas en el pais, respondiendo la mas inferior, á 10 cruzamientos, inmejorables para un plantel.

2 carneros con 15 borregas cria de igual clase al anterior.

RAMBOUILLET

30 borregas en 3 lotes hijas de carneros de la cabaña Nacional de Francia y ovejas puras de la cabaña Latham.

Tres lotes ovejas puras Rambouillet, de 40 ovejas cada uno, de igual orijen.

Las personas que quieran revisar las haciendas antes del remate, pueden ocurrir al establecimiento, donde encontrarán quien los atienda con deferencia y buena voluntad, asi mismo los que deseen ir la víspera del remate.

El tren que se recomienda á los señores interesados sale de la Estacion Central á las 7.15 a. m. y si el remate no se termina en el dia, continuará al dia siguiente á las 8 de la mañana. Habrá para el efecto comodidad y alejamiento para 90 á 100 personas. 2070 N. 25

POR EL MISMO

4 NOTABLES TOROS

7|8 sangre Durham

Y 5 MAGNÍFICAS VACAS DE LA MISMA SANGRE

ORIGEN DE PRIMER ORDEN

Animales muy bellos, jóvenes y fuertes

En mi casa, San Martin 51

El lúnes 26 del corriente á las 2 de la tarde procederé á vender al mejor precio y al contado los 4 toros y las 5 vacas 7|8 sangre Durham, cuyo detalle es así:

1 torito rosano de 16 meses, hijo del toro Cacique, puro, hoy del Dr. Quirno.
1 id overo, de 7 meses, id id id.
1 id id, id id id.
1 id id, de 6 meses, id id Edemion, del Dr. Casnan.
1 vaca colorada, 3|4 id id id.
1 id overa notable 7|8, 4 años, cria del Sr. Solané.
1 id id id 7|8, 2 años, id id.
1 id castaña, 1|2 sangre.
1 id id, 1|2 id. 26.

POR EL MISMO

PALACIO SEÑORIAL

En el pintoresco San Fernando

Sobre las Barrancas

INMENSO EDIFICIO—LUJOSAMENTE CÓMODO

Jardines, Avenida, Parque, etc.

¡ES UN EDEN!

Tengo para vender privadamente la mas hermosa propiedad que pueda desearse en las *Barrancas de San Fernando*. La adquisicion de la propiedad puede hacerse en cómodos condiciones de pago.

Por mas datos y esplicaciones á mi casa San Martin 51.

2272 D. 6 *Héctor C. Quesada.*

POR EL MISMO

Grande, alto y hermoso terreno

En el Caballito

A una cuadra de la Estacion del F. C. del Oeste

Lindando por el Sud con la preciosa QUINTA

Del Sr. D. Ventura Fernandez

Dividido en cuatro lindos lotes

De 50 vs. de frente por 79 de fondo

El terreno es alto y regular

La localidad magnífica para construir una casa quinta

Base de venta cada lote 1000 pesos moneda nacional c|u

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 25 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde venderé por precio mayor que la base fijada y al contado los 4 hermosos lotes de terreno en el Caballito y cuya ubicacion es como sigue.

El terreno mide en todo 199 varas de frente al O. lindando con la calle sola por 203 de fondo al Este, lindando con la calle nueva en medio con los Sres. Gonland y Quirno, 91 varas en el costado Sud, lindando con la quinta de D. Ventura Fernandez y 69 varas al costado Norte lindando con calle pública.

El terreno está cercado y rodeado de paraisos, tiene gran cantidad de árboles frutales y una parte está actualmente cultivada.

La venta se efectuará en uno ó dos lotes al gusto de los compradores.

Llamo la atencion de los especuladores en tierras, pues se les ofrece la oportunidad de hacer un buen negocio.

Los títulos son perfectos, por mas datos á mi casa, San Martin 51. 2338 25

POR EL MISMO

La valiosísima propiedad

DIVIDIDA EN 5 LOTES

Al Noroeste de la Capital

Localidad inmejorable

Bases ínfimas

ÓRDEN DEL SR. JUEZ DR. CERVERA

Calle Tucuman esquina Paraná

Con frente al Norte y Oeste

GRANDES OPORTUNIDADES

El Lúnes 24 de Diciembre, á las 4 de la tarde, procederé á vender al mejor precio, bajo las bases que á continuacion espresaré la propiedad antes dicha, sobre cuya ubicacion hablan con sobrada elocuencia los hermosos edificios que rodean la propiedad ofrecida.

Para mayor facilidad en la venta, así como para ponerla al alcance de todos los interesados, la venta se hará en las 5 fracciones siguientes:

Lote núm. 1—Con un edificio antiguo que se compone de 1 almacen, 1 depósito en la esquina y 9 piezas.

TERRENO—Compuesto de 17 mts. 32 cts. de frente al Norte calle de Tucuman y 32 mts. 66 cts. frente al Oeste, calle de Paraná, tasado en 37.550 $ mlc. igual á 13,952 pesos m|n. siendo su base de venta las dos terceras partes de la tasacion ó sean $ 9001 m|n.

Lote núm. 2—Con edificio dos piezas, un porton de madera á la calle, patio enladrillado, etc., etc.

TERRENO—Se compone de 10 mts. 50 cent. de frente al Norte calle Tucuman por 32 mts. 5 cts. fondo al Sud (ó sean 336 metros 525 de superficie), tasado el todo en la suma de 115,600 $ mlc. iguales á $ m|n 4753 siendo la base de venta dos terceras partes de la tasacion ó sean $ m|n. 3168.

Lote núm. 3—Un terreno con pared á la calle Paraná, compuesto de 8 metros 79 cent. de frente por 27 mts. 50 cts. de fondo al Este, tasado en $7,425 $ mlc. iguales á $ m|n 5614, siendo la base de venta dos terceras partes de la tasacion ó sean $ m|n. 2408.

Lote núm. 4—Igual en todo al anterior.

Lote núm. 5—Igual á los dos anteriores.

Los títulos son perfectos y pueden los señores interesados inspeccionarlos en la oficina del Sr. D. Ramon E. Wright, en los altos del Cabildo. 2337 D. 24

POR EL MISMO

Un hermoso terreno

Sobre la gran calle de Santa-Fé

CASI EN LA ESQUINA DE LA CALLE CORONEL

4 hermosos lotes de 16 varas de frente por 100 varas de fondo á la calle Sin nombre

La venta en uno, dos ó todos los lotes. El terreno es regular y alto, rodeado de espléndidos edificios. Al lado de la Comisaria de la seccion 17 frente del fondo calle por medio con la gran «Cerveceria Argentina»

ALERTA HIGH-LIFE

El terreno es digno de edificar sobre él un palacio

Venta al mejor precio y al contado

Títulos perfectos

El Domingo 2 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado los 4 lotes de terrenos altos en la gran calle de Santa-Fé, linderos por el fondo y calle por medio con la Cerveceria Argentina.

Los señores especuladores no deben olvidar la brillante ocasion que se les presenta, de adquirir terrenos de inmenso, rápido y seguro porvenir, en la calle mejor del Municipio, la gran calle de Santa-Fé.

El progreso creciente de esa calle, su importancia unida á la admirable topografía del terreno que ofrezco, me permiten incomodar la atencion de los señores especuladores pidiéndoles concurran á la venta.

Por mas datos, á mi casa San Martin 51. 2261 D. 2

POR EL MISMO

Hermosísimos caballos

CRIOLLOS CRIOLLOS

Animales grandes, jóvenes y sanos

Elejidos en los mejores establecimientos de la Provincia

Hay varias yuntas que son de lujo

ALERTA AFICIONADOS

NO SE HAN VENDIDO MEJORES ANIMALES

Al mejor precio y al contado

En mi casa, San Martin 51

El Lúnes 26 de Noviembre, á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, los soberbios caballos criollos, todos ellos oscuros, elejidos personalmente por un inteligente.

Garanto á los aficionados á buenos caballos que este remate puede con justicia llamarse único, pues se ofrecen animales jóvenes de hermoso tamaño y de las crias mas afamadas.

Hay varias yuntas notables por su belleza y tamaño.

Pueden verse en mi casa el dia antes del remate. 2354—25.

POR EL MISMO

Alerta especuladores

LA FINCA

Esquina Perú y Cochabamba

CON UN EDIFICIO MODERNO Y SÓLIDO

Formando 2 casitas y 1 Almacen

TERRENO MUY ALTO

12 varas á Perú

Por 32 á Cochabamba

EL TODO DÁ BUENA RENTA

El terreno no puede ser mejor

La base infima 8266 $ m|n.

El barrio es de familias—tramway á la puerta

Buen empedrado, gas, aguas corrientes, etc.

Venta AD CORPUS

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 2 de Diciembre á las 4 p. m., venderé sobre la base fijada y al contado, la magnífica esquina de las calles Perú y Cochabamba.

El detalle de la edificacion es mas que suficiente para demostrar á los señores especuladores que la base fijada es infima y que el negocio que se le presenta es brillante.

Casita calle Perú núm. 701—4 buenas y sólidas habitaciones, cocina, letrina, pozo de rica agua dulce—produce actualmente 600 $ mlc. mensuales con un buen inquilino.

Almacen calle de Perú 703—Gran almacen y trastienda, 2 piezas dormitorios con ventanas sobre la calle, armazon y mostrador, gas, etc., etc.

Casita calle de Cochabamba 235—Tres cómodas habitaciones, cocina, letrina, pozo y demás comodidades.

El terreno muy alto y regular en sus formas hacen que la esquina que ofrezco sea importante por su posicion y codiciable por su creciente importancia.

Los títulos son perfectos, por mas datos á mi casa San Martin 51. 2274 D. 2.

POR EL MISMO

Dos leguas de campos nacionales

A 19 leguas de Bahia Blanca

En cuarta Secion—Letra C.

Mitad del lote número 16

Lindero á la Seccion tercera de la Provincia de Buenos Aires

CAMPO DE PRIMER ORDEN

Base de venta ps. 100,000 m|c. la legua

En mi casa, San Martin 51

El Viérnes 30 de Noviembre á las 2 de la tarde, procederé á vender al mejor precio y bajo la ínfima base arriba fijada, 2 leguas de campo de primer órden ubicados en el lote núm. 16 de la 4ª Seccion en la letra C.—Estas dos leguas son las que quedan linderas al lote 15 en todo su punto y con el 17 lindan igualmente con las tierras de la Seccion 3ª de la Provincia, las que parte de ellas han sido vendidas en 380,000 ps. legua.

La base de venta fijada á este campo es infinitamente baja, es público y notorio los altos precios alcanzados por las tierras nacionales de esta Seccion, precio que responde no solo á la inmejorable calidad de estos campos, como puede verse por las publicaciones oficiales, sino tambien por la inmediacion á Bahia Blanca.

La línea férrea del ferro carril del Sud que vá á Bahia Blanca pasará á poco menos de **2 leguas de este campo** esta es pues una verdadera pichincha—una venta única en su oportunidad, situacion y baratura. Por mas datos á mi casa San Martin 51. 2263 30

POR EL MISMO

UNA CASITA PARA FAMILIA

En la calle de Garay núm. 291

entre Piedras y Tacuari

A dos cuadras de la Plaza Constitucion

Tramways en todas direcciones

El terreno mide 9 varas de frente por 23 de fondo

4 buenas habitaciones, cocina, letrina, etc.

RENTA MENSUAL 600 $ mlc.

Base regalada 2066 $ m|n.

Venta AD CORPUS

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 2 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde, venderé por suma mayor que la ínfima base fijada y al contado, la buena casa calle de Garay 291 entre Piedras y Tacuarí.

Los que dispongan de poco capital y quieran asegurarlo aprovechen esta ocasion.

La base de venta fijada es ínfima pues la casa costó casi el doble y actualmente produce una renta de 600 $ mlc. que con arreglo al capital es de valde.

Títulos perfectos. Mas datos á mi casa San Martin 51. 2278 D. 2

POR EL MISMO

UNA LEGUA DE RICO CAMPO

En el partido de Nueve de Julio

A solo 40 cuadras del F. C. del Oeste

LA VENTA EN LOTES DE 150 CUADRAS POR 150

ALERTA AGRICULTORES ALERTA

El campo es de rica tierra, casi toda vejetal. El que alli siembre será rico.

No hay campo mejor.

Es muy bien reputado.

Base infima 15 $ m|n. la cuadra

Mitad al contado y el resto á 12 y 18 meses de plazo

Sin interés—Títulos perfectos

En mi casa San Martin 51

El Viérnes 30 de Noviembre á las 2 p. m. venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y siendo el pago una mitad al contado y el resto á 12 y 18 meses de plazo sin interés y con garantía hipotecaria del campo, la rica legua de campo en el partido de 9 de Julio distante solo 40 cuadras del ferro-carril.

El campo que ofrezco y que recomiendo á los señores agricultores es magnífico para siembras, por ser casi toda tierra vejetal y por quedar contiguo al ferro carril. Lo que la hace inmejorable para la agricultura que solo necesita buena produccion y fletes bajos con comodidad de trasporte.

La ubicacion del terreno es magnífica y las condiciones del pago ventajosas, siendo la base regalada. Títulos perfectos.

Mas datos á mi casa San Martin 51. 2268 30

POR EL MISMO

MUEBLES! MUEBLES!

SÓLIDOS, ELEGANTES Y NUEVOS

POR CUENTA DE VARIOS

Juegos de comedor de gran mérito, id id id dormitorio, escritorio y sala, cuadros, alfombras, arañas de bronce y cristal, inmensa cantidad de roperos, mesas, cómodas, lavatorios, camas, sillas, etc., etc.

Al mejor precio y al contado

En mi casa, San Martin 51

El Mártes 27 de Noviembre, á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta de varios los muebles á que me refiero y entre los cuales se encuentran ejemplares de raro gusto y elegancia. 2355 27

H. C. Q.

Adolfo Bullrich y Ca.

DE UNA LINDA ESQUINA

AL NORTE

Calle Temple núm. 698

ESQUINA MONTEVIDEO

Con una pieza de material

TODO CERCADO DE PARED

BASE DE VENTA PESOS 80,000 m|n.

AD-CORPUS

El Domingo 25 de Noviembre, á las 5 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, la propiedad arriba mencionada, compuesta de 2 varas de frente al Norte, sobre la calle Temple, con 12 varas al Este sobre la calle Montevideo, con 1 pieza de material de azotea, todo cercado de pared, siendo estas todas medianeras, vecinos nuevos á ambas calles.

La situacion del terreno es inmejorable, en un barrio muy poblado y de gran porvenir.

El terreno está tasado por la Contribucion Directa en 120,000 pesos, habiéndose fijado la base para la venta en 80,000 pesos que son las 2|3 partes. Títulos garantidos. Por mas informes y para ver los títulos, ocurran á nuestra casa Alsina 78. 2280 25

POR LOS MISMOS

De las mas bien situadas

QUINTAS 305 Y 306

EN EL GRAN PUERTO DEL SUR

BAHIA BLANCA

EL LIVERPOOL ARGENTINO

A 2 CUADRAS DE LOS TERRENOS OCUPADOS POR LA GRAN ESTACION

Del ferro-carril del Sur

SOBRE EL NAPOSTA GRANDE

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

SIN BASE! SIN BASE!

El Juéves 22 del corriente á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño, las dos quintas arriba señaladas y marcadas en el plano del Ejido de la Municipalidad de Bahia Blanca con los números 305 y 306 con frente al Naposta Grande y lindando con la quinta núms. 303 y 304 reservadas para Sucursal del Mercado una y la otra para el Asilo de Inmigrantes.

La situacion de esta propiedad como se vé es inmejorable; lo mejor que se ha ofrecido hasta hoy, queda además muy inmediata al terreno que ocupan los edificios de la gran estacion del ferro carril del Sud en Bahia Blanca.

Respecto al porvenir que tienen las tierras todas de Bahia Blanca, seria preciso ser ciego, sordo y mudo para no comprender que nada hay en la República Argentina que podrá igualarlo y es nuestra íntima conviccion que todo aquel que invierta sus ahorros allí no habrá hecho nunca mejor negocio.

La venta de estas quintas se hará en 2 grandes lotes, componiéndose la quinta núm. 305 de 12,000 metros cuadrados y la 306 de 11,644 id id; sin límite, sin base y siempre que haya licitadores.

Títulos garantidos. Por planos y permenores, ocurran á nuestra casa Alsina 78. 2282 22

POR LOS MISMOS

GRAN REMATE

De espléndidos campos

Situados en la Seccion 18

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

16 000 HECTAREAS

Con 30,000 pesos fuertes de hipoteca DE 1ª SERIE

Mas 4,000 hectáreas

Con ps. fts. 8,000—Célula Série E.

Con la base de ps. 60 m|c. ó 2 ps. 48 m|n.

Y ADEMAS

36 leguas tierras nacionales

LA FLOR DE LOS CAMPOS

DE LA 8ª SECCION

Pegados al Pueblo VICTORICA

Donde vá ya la galera del Sr. D. Jorge Vallé

Y pronto llegará el Telégrafo

La tercera parte al contado

Y EL RESTO

A 1 y 23 años de plazos

SIN INTERÉS

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El mártes 4 de Diciembre

A LAS 4 P. M.

Venderemos á la mas alta postura y condiciones que se estipulan mas adelante, los siguientes campos situados en la Provincia de Buenos Aires

SECCION XVIII

16,000 hectáreas de magníficas tierras en Lincoln, marcado en el plano gráfico de Meineke con el nombre de Capertino del Campo y despues Young, lindando con campos de los Sres. Casey Eduardo, Bridger, Abella y otros.

Se venderán en uno ó dos lotes, teniendo la ventaja de reconocer esta propiedad una hipoteca de treinta mil pesos fuertes (sf. 30,000) en cédulas de la Série E pagaderas en veinte y pico de años, pudiendo el comprador seguir con esta hipoteca si le conviene.

La base para la venta es sesenta pesos mlc. la hectárea ó sean 2.48 cts. moneda nacional. 4000 hectáreas en la misma seccion bajo el nombre de Bartolete, campo superior y que reconoce una hipoteca de 8000 $f série E.

La base para la venta es igual á la anterior.

Tierras Nacionales

SECCION VIII

36 leguas de espléndidos campos, pegados al pueblo Victorica, donde llega ya la galera del Sr. D. Jorge Vallée el intrépido pionner de aquellas zonas. El telégrafo nacional pronto estará en comunicacion con la Capital y aquel avanzado punto de la civilizacion.

Podemos garantir que son la flor de los campos de esta Seccion, pastos en gran parte tiernos y con aguadas permanentes como son las lagunas de Levunkuel, Poitagué y Gran Torobo.

Son campos para invernadas, como lo demuestran las haciendas que actualmente existen alli.

Los números de los lotes son: 2, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 24 y 25 de la letra A y 3 letra D.

Estos campos se venderán sin base y las condiciones para el pago de ellos como los de la Seccion 18 son:

Una tercera parte al contado y el resto á uno y dos años de plazo, sin interés y con pagaré hipotecario.

Mas datos é informes podrán obtenerse oportunamente lo mismo que planos, en nuestra casa, Alsina 78. 2284 D. 4

POR LOS MISMOS

De la magnífica casa-quinta

EN EL PINTORESCO PUEBLO

DE SAN JOSE DE FLORES

Una cuadra de frente al gran Boulevard de Circunvalacion al Oeste

ENTRE LAS CALLES

General Lavalle y Progreso

A cuatro cuadras de la Estacion del Ferro Carril

Y A 2 DE LA PARADA DEL TRAMWAY

Base ínfima ps. 250,000 m|c.

AD-CORPUS

El Domingo 25 de Noviembre, á las 2 de la tarde, venderemos esta magnífica propiedad, al mejor precio y al contado, por órden terminante de su dueño, cuyo detalle es el siguiente.

EDIFICIOS—Una casa en forma de chalet, con altos y bajos. Los bajos tienen 3 habitaciones, sala, comedor y cuarto de trabajo, cocina con cuarto de sirvientes.

Los altos se componen de un dormitorio de 10x6, 1 cuarto de baños y otro de dormitorio, todas las habitaciones con cielos rasos de yeso y pisos de tabla, caballerizas, cochera con piezas para el quintero y cochero, 3 piezas con techo de zinc, para despensa, sótano y letrinas.

Un invernáculo de material y fierro, largo de 12 varas, tres pozos de agua uno con bomba de rueda, depósito de fierro para 4 pipas colocado á 5 varas de altura, cañerias de plomo para agua corrientes en toda la quinta, 2 juegos de agua con sus correspondientes piletas.

El terreno se compone de una cuadra de 120 varas de frente al Este sobre el Boulevard de Circunvalacion, 84 varas al Norte frente á la calle de Progreso y 74 varas y media al Sur á la calle General Lavalle y 12 vs., al Oeste.

Como se vé, el terreno forma dos esquinas. Esta magnífica propiedad está cercada de todos costados del modo siguiente:

El frente al Boulevard y el costado Sur ó sean 172 varas con pilares de materiales y rejas de fierro. El Norte y el Oeste con paredes francesas de 2 1|2 varas de altura.

La quinta la forma un parquecito moderno con un jardin normando y otra parte potage, frutales.

Las plantas son de las mas variadas y selectas, tanto las de adorno como las frutales. En el potage existe espaldera de viñas que dieron el año pasado una y media bordalesas de uvas.

Esta hermosa propiedad está rodeada por las lindas quintas de Quintana, Alsina, Modernas, Arana y Cañas.

OTRO—Al mismo tiempo un terreno formando esquina al Ferro-Carril, alambrado y adornado con una buena coleccion de plantas.

El terreno se compone de 11 varas al Sur, frente sobre la via del Ferro-Carril, 80 varas al Este boulevard de Circunvalacion y 45 varas al Norte calle General Lavalle, base 20,000 ps. m|n. 2285 25

POR LOS MISMOS

ESPLENDIDAS Y FERACES

Tierras Nacionales

45,000 HECTAREAS

EN LA SECCION VII

En lotes de 2,500 hectáreas

CON OPCION A MAS!

Sin base! Ni límite!

¡Tercera parte al contado

Y el resto á uno y dos años de plazo

SIN INTERÉS

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El juéves 22 de Noviembre, á las 2 y 1|2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, la tercera parte y el resto á 1 y 2 años de plazo, sin interes, con garantía hipotecaria del mismo campo.

45,000 hectáreas divididas en fracciones de 2500 hectáreas ó sea una legua kilométrica con opcion hasta 4 leguas ó el todo si hubiese interesados, lo que viene á formar una estension de área de 18 leguas. Estos campos son de abundantes pastos, montes de buena madera y admirables para la cria de ganados de todas especies.

Es necesario que los que buscan grandes áreas de tierras se vayan fijando que estas están escaseando cada dia mas y que se están adquiriendo por los grandes capitalistas conforme á las ventas, prueba de ello la reciente venta que acaba de hacerse al Sr. Alvear de las 92 leguas que teníamos anunciadas en remate.

Las tierras que hoy ofrecemos en venta quedan en la misma seccion VII mas centrales y están pegadas con los núms. 14, 16, 17, 18 y 24 [illegible]. Sobre la calidad y bondad de las mismas no tenemos mas que referirnos á los informes del Sr. Octavio Pico, publicados en la memoria Oficial del Ministerio de la Guerra al Congreso, páginas 385 á 400.

Las condiciones fijadas para el pago no pueden ser mas ventajosas y estamos convencidos que antes que paguen el último plazo, la tierra valdrá el doble sino mas. Es cuanto al ejemplo, todo el mundo tiene un ejemplo en los campos del Venado Tuerto y otros vendidos anteriormente, campos que decian

que no valian nada; hoy se los disputan los compradores para poblarlos, atraidos por los que fueron á establecerse allí.

Los campos situados á 80 y 100 leguas á la redonda de Buenos Aires tienen tales valores que no están al alcance de todos los bolsillos y con el valor de una legua pueden adquirirse 6, 8 y hasta 10 leguas de campo. 2272 22

POR LOS MISMOS

AL SUD

DE DIEZ LOTES DE TERRENO

Para pequeños capitales

En localidad muy poblada

Por lo que dén y sin base

Calle LOREA y ZEBALLOS

PROGRESO y ARMONIA

EL DOMINGO 25 DE NOVIEMBRE

A LAS 5 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de sus propietarios, por liquidacion de negocio, 10 lotes de terreno, cuya ubicacion es como sigue:

CALLE LOREA y ARMONIA

Esquina núm.	25—10 varas de frente por	50 de fondo	
Armonia	28—10	»	40
»	29—10	»	40
»	30—12	»	51 1|2
»	22—10	»	40
»	23—9	»	50
»	14—9	»	50
Lorea	19—10	»	35
»	20—10	»	35
Progreso	18—13 1|2	»	53

enangostando en 10 1|2 varas de frente en el fondo.

Estos terrenos están muy bien situados y rodeados de casas de negocio y familia, y cada dia aumenta el número de edificios en construccion.

Tenemos órden de liquidar, así que los que disponen de poco capital no deben perder la ocasion para hacerse de un lote de tierra que en poco tiempo habrá duplicado de valor.

Por planos y datos ocurran á nuestra casa Alsina 78. 2283 25

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE UNA

ESPLENDIDA CHACRA

39 manzana mas ó menos

TODO BAJO CERCO

Con una cómoda casa

CABALLERIZA, COCHERA etc.

EN SAN FERNANDO

Calle 11 Setiembre esquina á otra sin nombre

AD-CORPUS

Tasacion $ 490,000 m|c.

Base 2|3 partes $ 326,667 m|c.

El Domingo 2 de Diciembre á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo y por cesion de condominio en la testamentaria del señor D. José M. Castro, y la señora Jacinta Castro, la magnífica chacra situada en San Fernando y cuyo terreno se compone de 394222 varas cuadradas segun los títulos, es de... lo que hay bajo cerco, advirtiendo que dentro de uno de los estremos hay una fraccion que se calcula en 2000 varas cuadradas que no pertenece á la chacra y que no está indicado en la area determinada arriba.

La casa tiene 20 habitaciones, incluso sala, comedor, despensas, cocinas, cuarto de baño, de para sirvientes, peones, letrinas, donde ellas con inodoros, tiene además termas con redores con aguas corrientes para los baños, cocinas y letrinas, cochera para seis carruajes, caballerizas para 12 caballos y un gran gallinero.

En un estremo del terreno hay un rancho con techo de paja y dos grandes habitaciones; en otro existe una casa de material con techo de lo mismo con tres habitaciones.

En la quinta hay una grande y variada coleccion de árboles frutales y de adorno entre ellos muchos de gran mérito.

En el bajo hay un gran sauzal y muchísimos arboles frutales y una casa de madera con techo de teja francesa con dos hermosas habitaciones.

Todo el terreno bajo de alambrados y cercos ricos, debiendo hacerse la venta, segun lo ordenado, por el señor Juez «Ad Corpus» es decir lo que resulte entre cercos.

La tasacion importa en todos sus ramos la suma de pesos 490,000 m|c. siendo la base para la venta las dos terceras partes que son *trescientos veinte y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m|c.*

NOTA—Los títulos aún cuando son perfectos deben ser examinados por los interesados antes del remate, despues de efectuado este no se admitirán reclamos de ninguna especie sobre ellos y para cuyo efecto pueden ocurrir á la Escribania del Sr. Manuel Garay.

Por mas informes ocurrran á nuestra casa Alsina 78.

NOTA—Para ver la casa y quinta pueden ocurrir á la tienda del Sr. D. Bartolomé Martinez, en San Fernando. 2286 1|2

BANCO HIPOTECARIO

José A. Chaves

BANCO HIPOTECARIO

El lúnes 10 de Diciembre, en la misma propiedad, á las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de la casa en esta ciudad, calle Gral. Lavalle, 1000, edificada en terreno compuesto de 7 metros, 79 centímetros de frente al Norte, por 28 metros 58 centímetros de fondo. Lindando por frente con la calle Lavalle, por 1 fondo y costado Oeste con don B. de Idoyaga, por el Este con Spinetto.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 1 600 que reconoce.

Esta propiedad debe 957 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 152 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 109.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado $f. 43.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, puedan hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasando este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 2302 D10

POR EL MISMO

El Mártes 11 de Diciembre, en la misma propiedad á las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de la casa calle de Bolivar número 578 á 582, formando esquina á la de San Juan número 136 á 144, edificada en terreno compuesto de 15 mts. 15 cents de frente al O. con 34 mts. 64 cents de fondo al E. Lindando por el O. con la calle Bolivar, por el S. con la de San Juan, por el E. con doña Angela M. de Bottiny otros, y por el Sud con D. José Areco.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 5 800 que reconoce.

Esta propiedad debe 5412 $f. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $f. 1.160 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 6512.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado $f. 388.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 2303 D11

Julio Goyena

BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 30 de Noviembre de 1883, en la casa del Banco, á las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de 2 solares de terreno con los edificios que contiene en el pueblo San Vicente subdivididos en ocho fracciones señalados en el plano general con los números 4 á 11 de la manzana núm. 16, compuesto en su totalidad de una área de 58 mts. 6 decms. de frente al S. O. por 61 mts. de fondo N. E. Lindan por el frente calle en medio con Rodriguez y Bello, por el fondo con Baso, por el N. O. calle en medio con Mancini y Ameri, y por el S. E. calle en medio con Gonzalez y doña Cirila Hernandez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 800 que reconoce.

Esta propiedad debe 563 $f. segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además $f. 130 de anualidades atrasadas, multas etc.

La base para la venta será de $f. 633.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado $f. 237.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 2304 30

Eulogio Cuenca

BANCO HIPOTECARIO

El Lúnes 3 de Diciembre de 1883, en la misma propiedad á las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa quinta en el pueblo de Mercedes con terreno compuesto de tres fracciones: la primera una cuadra cuadrada mas 33 cents de otra, lindando con Escola, Vernet y Casas. La segunda se compone de tres cuadras mas 483 milésimos de otra lindando con los corrales de abasto, Córdoba, Cória, Latorre y otros. La tercera fraccion se compone de 25 metros, 11 centímetros de frente al Oeste y 92 metros 66 centímetros de fondo, lindando con Bernal, Casas, Rodriguez, etc.

Además, un terreno en el mismo pueblo, compuesto de 15,300 mts cuadrados, lindando con Echezaray, Lima, Romero y el Estado.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 1500 que reconoce.

Esta propiedad debe 979 segun la tabla de amortizacion, série A. Debe además 218 de anualidades, atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 1.197.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado $f. 521.

Los interesados que quieren examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia de remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 2305 D3

Justo Marianovich

BANCO HIPOTECARIO

El Juéves 13 de Diciembre, en la misma propiedad á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un área de terreno ubicado en las calles Temple, Ecuador y Bermejo, compuesto en su totalidad de 4,374 varas cuadradas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 6 600 que reconoce.

Esta propiedad debe 5.915 segun la tabla de amortizacion serie A. Debe además 2.620 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 6.535.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado $f. 2085. 2306 D. 13

Osman Bonorino y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El Juéves 6 de Diciembre, en la casa del Banco, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno de chacra y las poblaciones que contiene, situado en el partido de Las Heras, á inmediaciones de la estacion del ferro-carril, cuya área se compone de 398 metros, 76 cent. de frente al sudoeste por 770 metros 74 cent. de fondo por el costado sudeste y 811 metros 66 cent. por el costado noroeste, terminando en el fondo con un ancho de 519 metros, 40 cent. lo que dá una área total de 446.240 varas cuadradas, dividida esta área en cinco chacras sobre dos calles. Linda por el sudoeste con terrenos de Speratti, por el noroeste con Villamayor, por el sureste con terrenos de Speratti y por el nordeste con Da. Josefa Zamudio de Villamayor.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 1001 que reconoce.

Esta propiedad debe $f. 1[illegible] segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $f. [illegible] de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 1853.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados $f. 665.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo, sobre el particular. 2309 D. 6

Florencio Fernandez

BANCO HIPOTECARIO

El juéves 6 de Diciembre, en la misma propiedad á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en el pueblo de San Justo partido de Matanzas, edificada en terreno de 21 metros 65 cent. de frente al sud por 38 metros 57 cent. de fondo. Linda por el frente calle en medio con Peralta, por el fondo con la testamentaria de Mendez, por el oeste calle en medio con Bo[illegible] y por el este con Bustos.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 1000 que reconoce.

Esta propiedad debe $f. 687, segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $f. 160 de anualidades atrasadas multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f 847.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 313.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 2311 D. 6

Enrique Marmol

BANCO HIPOTECARIO

El Lúnes 10 de Diciembre, á las 3 p. m. en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de un establecimiento de campo en el partido de Chacabuco, con

las poblaciones que contiene y terreno compuesto de media legua cuadrada, próximamente. Linda al norte con don A. Terres, al sud con Orejero, al este con don José y D. Norberto Gaiu y al oeste con don Eugenio Torres de Lima.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 12 000 que reconoce.

Esta propiedad debe $f. 8 116, segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $f. 1,380 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 9.496.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 3892.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 2312 D. 10

POR EL MISMO

El miércoles 12 de Diciembre en la casa del Banco á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado del Establecimiento de Campo del partido «Las Flores», cuartel 5— con poblaciones, plantaciones, etc. y terreno compuesto en su totalidad de una superficie de trescientos y medio milésimos de legua cuadrada. Linda al N. O. con Romero, al S. E. con Alegre, al S. O. Argenelo y por el N. E. con terrenos conocidos por de Terrero.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 8,400 que reconoce.

Esta propiedad debe 7,707 segun la tabla de amortizacion série E. Debe además 800 de anualidades atrasadas, multas etc., etc.

La base para la venta será de pfts 8,507.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 293.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado este no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 2313 D. 12

Natal Torres

BANCO HIPOTECARIO

El Juéves 6 de Diciembre, en la misma propiedad, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de la casa en esta ciudad en la prolongacion de la calle Jujuy, antes de llegar al camino que vá al Puente Alsina, entre las de Caseros y Patagones, frente á la quinta de Navarro Viola, edificada en terreno de 10 m. 39 cent. frente al N. E. por 66 m. 60 cent. de fondo al S. O., lindando por el frente calle en medio con Navarro Viola, por el fondo con la testamentaria de Sanchez y por ambos costados con Llanos y Bassan.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1000 que reconoce.

Esta propiedad debe 980 pfts. segun la tabla de amortizacion série E. debe además 140 pfts. de anualidades atrasadas multas, etc.

La base para la venta será de pfts. 1120.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 20.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate; pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 2314 D. 6.

POR EL MISMO

El Viérnes 7 de Diciembre, en la misma propiedad á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de la casa en la ciudad, calle Piedad 238 á 242, edificada en terreno compuesto de 9 metros, 96 centímetros de frente al Norte, por 16 metros 2 centímetros de fondo. Lindando por el frente con la calle Piedad, por el fondo con la testamentaria de Da. Dolores R. de Cernadas, por el Oeste con la de doña Juana Rufino, y por el Este con doña Eustaquia Rufino de Martinez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 4,000 que reconoce.

Esta propiedad debe, 3572 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 500 de anualidades atrasadas, multas etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 4072.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 428.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del Remate. Pasado este no se oirá ninguna reclamo sobre el particular. 2315 D. 7

Ebbeke y Dikelman

BANCO HIPOTECARIO

El Sábado 1º de Diciembre, en la casa del Banco, á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un establecimiento de campo en el partido Exaltacion de la Cruz, con terreno de 504 hectáreas, 84 áreas y 78 centiáreas; linda por el N. E. y N. O. con las cañadas del Paraná, y don Pedro Pico, por el S. E. el mismo Pico y D. Enrique Urien.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 10,000 que reconoce.

Esta propiedad debe $f. 9,748 segun la tabla de amortizacion série E. Debe además 1050 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 10,793.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 257.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 2310 D 1º

Pedro Gimenez

BANCO HIPOTECARIO

El miércoles 12 de Diciembre, en la propiedad á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de una chacra con todos sus edificios y cercados ubicada en el pueblo San Juan, partido de Quilmes, con terreno de 35 hectáreas, 11 areas y 76 centiáreas, ó sean 468 262 varas cuadradas 50 cents. Linda por el Norte con Gorostido, por el Sud con Villar, por el N. E. con Rosselló, y por el Este con el partido de Chascomús.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3,609 que reconoce.

Esta propiedad debe 1,958 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts. 382 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 2,340.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 642.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 2316 D. 12

Lavalle y Moneta

BANCO HIPOTECARIO

El miércoles 5 de Diciembre, en la casa del Banco, á las 4 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de la propiedad ubicada en el pueblo de la Exaltacion de la Cruz, á cuatro cuadras de la plaza, edificada en terreno compuesto de 277 metros 98 cent. de frente al sudeste, teniendo de fondo al noroeste y costado nordeste 77 metros 12 centímetros y en su contrafrente al noroeste tiene un ancho de 89 metros 19 cent. y en su costado sudoeste una línea diagonal que une el frente con el fondo, viniendo á formar el todo una superficie de 17,840 varas cuadradas. Lindan por el sudeste con Basabe y Etchebau, por el noroeste camino real á Areco, por el sudoeste con Gonzalez y por el noroeste con otros terrenos de Etchebau.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 600 que reconoce.

Esta propiedad debe pfts. 532, segun la tabla de amortizacion série E. Debe además pf. 117 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pf. 649.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 2317 D. 5.

José Gonzalez, Bonorino y Ca

BANCO HIPOTECARIO

El viérnes 14 de Diciembre, en la casa del Banco, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno de estancia con poblaciones y plantaciones que contiene, situado en el partido del Tordillo entre los pueblos de Dolores y General Lavalle, cuya área se compone de 2699 hectáreas, 84 áreas y 16 centiáreas, igual á una legua cuadrada. Lindando al sudeste con los herederos de San Román, al noroeste con don B. Madrid, y L. Costa, al noroeste con Da. Catalina B. de Moretti y al sudeste con los herederos de Diaz y don Juan B. Peña.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pf. 10,000 que reconoce.

Esta propiedad debe pf. 8,317 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts. 1,500 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 9,817.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 1683.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 2318 D. 14

POR LOS MISMOS

El viérnes 14 de Diciembre, en la casa del Banco, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé á rematar á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno de estancia y sus poblaciones, situado en el partido de las Flores, con una superficie de 8799 het., 52 áreas y 48 centiáreas, igual á 3 leguas cuadradas. Lindando por el nordeste y sudeste con terrenos que fueron de J. M. Rosas, por el sudoeste con Pardo F. Rosas y B. Romero, por el noroeste con don Manuel Paz.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 16.000 que reconoce.

Esta propiedad debe 11562 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 1830 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 13,392.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tiene amortizados pfts 4,438.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 2320 D. 14

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterias, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, [illegible], frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes

De todas clases, talabarteria, carros fúnebres se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderias.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1º para ventas generales 2º para carruajes 3º para haciendas.

Lorenzo A. Muzzio

JUDICIAL

CALLE BUEN ORDEN, Nº 479

El juéves 29 del corriente á las 11 de la mañana y por órden del señor Juez de Paz de la seccion 8a. de la Capital venderé en remate público todas las existencias pertenecientes á don Angel Beloni en la ejecucion que le sigue D. José Tancredi, consistente en varios bancos de carpintero, herramientas de id y muchísimas otras cosas que estarán á la vista.

Un reloj remontuar con cadena de metal, perteneciente á la ejecucion que sigue el señor Gumray contra don Adolfo Lo Vistong.

Por órden del señor Juez de Paz de la seccion 16a. todos los muebles que les fueron embargados á don Alfredo Iclesia, en la ejecucion que le sigue don José Begada Sacristan, en un rico juego de sala, compuesto de un sofá, 2 sillones, 6 sillas, mesas de arrimo, espejos y muchísimos otros muebles que estarán á la vista.

No olvidarse, pichincheros—Buen Orden núm. 479. 2321 29

Pedro Salces

JUDICIAL

En la casa de Remates

DEL

Sr. Merea

CALLE DEFENSA 72

DE LOS SIGUIENTES

MUEBLES

1 caja de fierro tamaño regular,
1 mesa escritorio de nogal,
6 sillas negras asiento de esterilla,
4 galerias doradas,
1 sofá forrado en repe.

Estos objetos serán vendidos en remate público el

Sábado 1º de Diciembre

á las 12 m., al mas alto precio al contado, por órden del señor Juez [illegible] Bernaldo y [illegible] en la ejecucion contra un dueño. 2325 D 1

Siguen á la vuelta.

Andrés Piaggio

AL NORTE AL NORTE

El Domingo 25 del corriente

A las 4 en punto de la tarde

De una lindísima casa

Calle del Pilar Nº 237

ENTRE LAS DE URUGUAY Y PARANÁ frente á la muy pintoresca plaza 6 de Julio y el Jardin d 1 8 . Parravichini.

1000 $ m|c de renta mensuales

10 varas de frente al Sud por 32 de fondo al Norte. Por órden terminante de su propietario.

¡Venta forzosa, la mas brillante localidad!

El Domingo 25 del corriente á las 4 en punto de la tarde remataré á la mejor oferta la casa arriba indicada, compuesta de 5 piezas perfectamente bien construidas y á la moderna tirantes y alfajías de urunday, techos y pisos embaldosados umbrales de mármol, cielos rasos, puerta de fierro en el zaguan, pozo, sumidero, cocina y demás necesarios.

NOTA—Me permito llamar la atencion sobre esta propiedad tanto por su inmejorable localidad cuanto porque tengo órden por escrito de quemarla al mejor precio, por todos estos motivos no deben faltar los interesados, pudiendo verse la casa todos los dias. Títulos garantidos. Por mas datos al martillero Arenales núm. 274. 2250 25

POR EL MISMO

JUDICIAL

¡¡¡MUY CENTRAL!!!

EL DOMINGO 30 DE DICIEMBRE, Á LAS 4 EN PUNTO P. M.

De la casa calle del Temple 584, formando esquina á la de Uruguay, núm. 354 al 358

Por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaría de Da. Magdalena Gallo

MUCHA ATENCION

14 m. 2 dts. de frente al Este

Por 30 m. 40 ct. de fondo al Oeste

TASACION: 4,867 P. N.

2|3 partes 3,244 y 66 $ m|n.

El Domingo 30 de Diciembre á las 4 en punto p. m. remataré sin falta alguna la casa arriba indicada, compuesta de un almacen y trastienda y dos piezas, una casita á la calle Uruguay con tres piezas y otra á la calle del temple con cuatro piezas; estos dos últimas independientes del almacen, calles empedradas, veredas de piedra, gas, aguas corrientes, etc.

NOTA—Me permito llamar la atencion sobre esta propiedad, tanto por su central localidad cuanto por la insignificante tasacion, por estos motivos deben tener presentes los interesados el dia y hora del remate, pues pichincha como esta solo se presenta una cada siglo, solo muriéndose los dueños como sucede en este caso. Ver y creer, dijo Santo Tomás.

Títulos garantidos, y para examinarlos en la Secretaría de D. José Agustin Novaro—por mas datos al martillero, Arenales 274. 2117 D. 30.

J. Eugenio Soria

De una propiedad

EN LA

PLAZA CONSTITUCION

Sin base

POR LO QUE DÉN

El Domingo 2 de Diciembre á las 4 de la tarde venderé por órden terminante de su dueño, á cualquier precio una propiedad situada en la calle de Garay números 344 y 348. Compuesto del modo siguiente 17 metros 220 milímetros de frente al Norte, por 19 metros 52 milímetros de fondo, con algunas piezas de material y de madera, con mas un gran galpon actualmente ocupado por un establecimiento mecánico; produciendo esta propiedad un alquiler mensual de $ 1100 m|c. Con todas las comodidades necesarias: gas, aguas corrientes, tramway á la puerta y calle empedrada.

Títulos á satisfaccion del comprador.

Por mas datos, Reconquista núm. 23. 2258 D. 2.

Cárlos Quirno

JUDICIAL

En frente de la Estacion Burzaco

Donde estará la bandera

De una chacra en el partido

ALMIRANTE BROWN

CUARTEL 2º

El Domingo 25 del corriente á la 1 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia dicha chacra segun lo indica el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que el martillero D. Cárlos Quirno procederá á vender en remate público el dia 25 del corriente, un terreno situado en el cuartel 2º del partido Almirante Brown, perteneciente á la testamentaría de D. Ignacio Ojeda, compuesto de 16 cuadras cuadradas ó sea 31 hectáreas 17 áreas y 60 centiáreas, tasado con el alambrado, postes, etc. en la suma de 67,350 $ m|c.; previniéndose que no debe admitirse oferta que no exceda de la tasacion.

Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1883—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público.

El comprador dará 5000 $ m|c. ó 20 $ m|n. en garantía en el acto de firmar el boleto—*C. Quirno.* 2183 25.

Andrés Rolon

En el Partido de San Isidro

ESPLÉNDIDA CHACRA

MAGNÍFICO EDIFICIO

337,948 METROS CUADRADOS

O SEAN

20 cuadras cuadradas

CHACRA DENOMINADA Las Blanqueadas

9 piezas material y todos los útiles de labranza, bueyes, carros, etc., etc.

A una legua del Pueblo

Una de las lomas

mas altas y pintorescas

FRENTE AL LAGO SAN ISIDRO DEL SEÑOR CARMAN

Cercado con alambre

Y cina-cina

El Domingo 16 de Diciembre

A LAS 2 P. M.

Tasacion 172,500 $ m|c.

Base 115,000 $ m|c.

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Luis A. Sauce y como perteneciente á la testamentaría de D. Luciano Elizarraga, procederé á la venta al contado de esta gran chacra compuesta de 337,948 metros cuadrados y 9 piezas material con techos de paja, tasado todo en la suma de 166,?00 pesos m|c. un carro, dos yuntas de bueyes y un boleto de marcas renovado, tasado en 6,500 pesos m|c. Esta linda chacra está situada entre los caminos reales que conducen á San Fernando, á San Martin y al pueblo de San Isidro.

Los títulos son inmejorables—Alerta pues señores interesados en poseer una linda propiedad, aparente para la labranza ó para criadero de ganado.—Está tambien frente al Lago San Isidro, del Sr. Carman.—Por mas informes al martillero Defensa 72.

NOTA—Actualmente está arrendada esta chacra y gana 500 pesos m|c. por cuadra 2216 D. 16

Ruperto Dhers

En el AZUL

900 cuadras cuadradas de campo en Rauch, 3 sitios solares y 1 casa en el Azul

El Domingo 2 de Diciembre, á las 4, 5 y 6 de la tarde, venderé á la mas alta postura y dinero de contado un campo situado en el partido de Rauch, 3 sitios solares y una casa situada en el Azul con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1a. Instancia, en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital y Comercial del Departamento de la Capital, Dr. D. Valentin M. Curutchet, ha ordenado se proceda á vender por el martillero D. Ruperto Dhers, en público remate, los bienes pertenecientes á la testamentaría de D. José Alfonso Ramallo y Da. Josefa Bolivar, los cuales consisten en lo siguiente: 1 campo ubicado en el partido de Rauch, compuesto de 900 cuadras cuadradas el cual linda al Nor Oeste con el Arroyo Azul, al Sud-Este con D. Juan Frers, al Sud-Oeste con don Francisco Dominguez y herederos de D. Juan Antonio Olivero y al Nod-Este con José Santos Luna, tasado en la suma de 7440 pesos m|n.

Una propiedad ubicada en el pueblo del Azul, compuesta de 43 metros y 30 centímetros de frente por igual fondo, calles de Burgos y Bolivar, con 9 piezas de material, techo de fierro, piso de tabla, dos cocinas techo de fierro; un cuarto para depósito techo de fierro, gallinero, dos letrinas, dos pozos y árboles frutales tasado en la suma de 4340 pesos m|n. la cual linda por el Nod Oeste calle en medio, con la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mútuos, al Nod-Este lo mismo con don Raimundo Verges, al Sud-Este con don Bernardo Naulé y al Sud-Oeste con don José de Bolivar.

Dos solares terreno, ubicados en el pueblo del Azul formando ángulo con las calles Rauch, Carhué y Puan, compuestos de 86 metros 60 centímetros de frente al Nod-Oeste por 43 de fondo al Sud-Este, y lindando por el primer rumbo, calle de por medio, con don José María Otero y Da. Salustiana Paran, al Nod-Este, calle en medio, con doña Irene Navas, al Sud-Oeste con don Juan Vignau París y al Sud-Este con la testamentaría de doña Josefa Daran de Seliz y Da. Gabriela Monasterio, tasados ambos en la suma de 103 pesos y 33 cents. m|n. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones antedichas.

Por mas informes ocurrir á la Secretaría de D. Luis Querello á la que estoy adscripto.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1883.

Emilio Del Valle, Escribano Público.

La venta de los dos sitios solares se efectuará en el mismo terreno á las 4 p. m.

Base de venta 60 pesos moneda nacional ó sean 1869 pesos moneda corriente

La venta de un sitio solar y casa se efectuará en el mismo terreno á las 5 p. m. Base de venta 2893 pesos m|n ó sean 70,000 pesos m|c.

La venta de las 900 cuadras cuadradas de campo se verificará á las 6 p. m. en el Hotel de Catalanes.

Base de venta 4960 pesos moneda nacional ó sean pesos 120,000 m|c.

No olviden el 2 de Diciembre á las 4, 5 y 6 p. m.

NOTA—Por mas datos á mi Escritorio San Martin 89. 2116 D. 2

Isidoro de la Sota

JUDICIAL

EN JUNIN

DE UNA PRECIOSA CHACRA

Con pastos tiernos como para ovejas

CON 32 CUADRAS CUADRADAS TASADAS EN 20,000 $ m|c.

BASE DOS TERCERAS PARTES QUE SON

13,333 ps. m|c. y 4 cts. ó sean 551 ps. nacional 88 cts.

El Domingo 25 de Noviembre venderé al contado y á la mas alta postura por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro y con arreglo al siguiente—

EDICTO JUDICIAD

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro doctor don Manuel J. Gonnet, el martillero don Isidoro de la Sota, procederá á vender en subasta pública un terreno situado en el Partido de Junin, compuesto de una área de treinta y dos cuadras cuadradas, ó sean quinientos diez y nueve metros sesenta centímetros de frente, por mil treinta y nueve metros veinte centímetros de fondo, teniendo por linderos al Norte la chacra número ciento cuarenta y seis, por el Este con la número ciento veinte y cinco, por el Sud con la número ciento cuarenta y cuatro y por el Oeste con la número ciento sesenta y cinco y debiendo tomar por base para la venta las dos terceras partes de la suma de veinte mil pesos moneda corriente en que ha sido tasada, no admitiendo menor oferta, y publicando avisos por el término de la ley. Esta propiedad se vende para responder á la ejecucion que por cobro de pesos, siguen don Ricardo Rivademar, y don José R. Santana contra doña Julia de la Llavetros.—*Luis Lecena*, Secretario.

Este remate tendrá lugar en el Hotel del señor Valente, en la plaza principal, á las dos de la tarde.

Por mas datos al rematador 2012 N. 25

POR EL MISMO

El Domingo 2 de Diciembre á las 4

EN EL PARTIDO DE

Lomas de Zamora

2 espléndidos terrenos cercados

A 8 cuadras de la Estacion Banfield y rodeados por las chacras de los Sres. Correa y Arauz

Una cantidad de animales vacunos, carros y carretas en el

Partido del Azul

Procederé á la venta al contado con arreglo al siguiente—

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Andrés Rolon autorizado por el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe, los siguientes bienes de propiedad de la testamentaría de D. Justo Ballester.—1er. terreno, ubicado en el partido de Lomas de Zamora compuesto de 2 hectáreas, 5 áreas y 86 centiáreas equivalente á una superficie de 20,586 metros cuadrados, y tiene por linderos al Nord-Este con el Sr. Canaveri, al Sud-Este con Da. Margarita Ocampo, al Sud-Oeste con D. Victor Martinez, y al Nord-Este con terreno del Estado. Su tasacion importa seis mil pesos moneda corriente ó sean 248 pesos moneda nacional, siendo la base para la venta las dos terceras partes de su tasacion.—2º Terreno, situado en el mismo partido, compuesto de 6 hectáreas, 31 áreas y 35 centiáreas, equivalente á una superficie de 63,135 metros cuadrados, linda por el Nord-Este con el Sr. Ramirez, por el Sud-Este con terrenos del Estado y por el Sud-Oeste con don Victor Martinez y por el Nord-Oeste con Da. Margarita Ocampo, D. Manuel y D. Martiniano Pasos. Su tasacion asciende á la suma de 20,000 $ m|c. ó sean 826 $ con 67 ctvs. m|n., base para la venta 2|3 partes.

En el partido del Azul, tres carretas y nueve bueyes. Estos serán vendidos sin base y al mejor postor. Por mas datos á la Secretaría de D. E. Lopez, Bolivar 21 ó al martillero en la calle Defensa núm. 72, Pedro Bernatet.

NOTA—El remate en el Azul deberá verificarse el 8 del mismo mes (dia de fiesta), y frente á la estacion de ese pueblo. 2277 D. 2.

Ignacio Ferrando

En la Capital de la República

¡¡AL NORTE!!

Calle Paraguay núm. 789 entre Ayacucho y Junin

Frente á la espléndida casa-quinta del

DOCTOR PETIT DE MURAT

A una cuadra del Mercado Parroquial del Pilar. A media cuadra de la Escuela Normal de Maestras. Inmediato á las grandes Avenidas Córdoba, Santa Fé y Callao.

20 VARAS DE FRENTE AL SUD POR 80 DE FONDO

Con un edificio antiguo

EN UNO O DOS LOTES

Sin base!! Por lo que dén!!

EL DOMINGO 25 DEL CORRIENTE

A LAS 4 DE LA TARDE

¡¡ Títulos garantidos !!

El dia y hora indicados, procederé á vender en remate público, á la mejor oferta y dinero de contado este espléndido terreno, propio para edificar en él un palacio de recreo, ó en su defecto para obtener una renta pingüe con construcciones de poco costo. El paraje no puede ser mas pintoresco y sano. La calle Paraguay y así como las de Ayacucho, Junin y Andes serán empedradas este verano, segun acaba de resolverlo la Municipalidad.

En una palabra, el que edifique para vivir podrá decir que tiene casa, quinta y chacra.

20 varas de frente por 80 de fondo

EN EL MEJOR PARAJE AL NORTE DE LA CIUDAD

El terreno está todo cercado de pared sembrado de alfalfa y hortalizas. Tiene algunas piezas de construccion antigua y está ocupado con un tambo. No tiene contrato.

La venta se hará por cualquier precio, por órden terminante de su dueño y para escriturar inmediatamente. Los títulos son de primer órden.

Si los interesados lo prefirieran lo fraccionaré en dos lotes de 10 varas de frente por 80 de fondo cada uno.

Por mas datos é informes á mi escritorio, Perú 143.

NOTA IMPORTANTE—Todo comprador que no sea conocido, me entregará el 5 por ciento del importe de la venta en el acto de firmar el boleto, ó en su defecto me garantirá la escrituracion con persona de reconocida responsabilidad. 2290 25.

POR EL MISMO

DE UNA CASITA

AL NORTE

9 1|2 vs. de fte. por 45 de fdo.

BASE DE VENTA

20,000 pesos m|c. Iguales á 287 nacionales

TÍTULOS GARANTIDOS

EL DOMINGO 25 DEL CORRIENTE á las 5 de la tarde, procederé á vender en remate al contado y por cualquier precio que exceda la base de *veinte mil pesos moneda corriente* una casa situada en la calle 16 Acevedo, entre Santa Fé y Güemes (Palermo), frente á la quinta de Zappa y á media cuadra del gran palacio del Departamento Nacional de Agricultura; rodeada de edificios valiosísimos y con tramway á la puerta cada 5 minutos.—La esquina de la acera (Santa-Fé) está alquilada para escuela en 2800 pesos m|c mensuales.

Mide el terreno 9 1|2 varas de frente al N. E. por 45 de fondo; tiene dos piezas modernas de material, un galponcito, pozo y demás comodidades, árboles frutales, etc. etc.—Vale mas del doble en que ha sido fijada la base.

Títulos garantidos.

Por mas datos á mi escritorio, Perú 143. 2322—25.

Angel Aguilar

De la preciosa casa de familia

EN LA GRAN CALLE DE

INDEPENDENCIA

Entre las de Sarandí y Rincon

Número 865

cuadra llena

DE EDIFICIOS NUEVOS

y OCUPADOS POR FAMILIAS

El Domingo 25 de Noviembre á las 5, remataré por órden de sus propietarios, y con la ínfima base de 120,000 pesos m|c. la espresada casa perfectamente construida, edificada en 8 1|2 varas de frente por 40 ó mas de fondo, con 8 hermosas piezas la mayor parte con cielos rasos de yeso, con grandes adornos, así como el primer zaguan todas ricamente pintadas al fresco, pisos de tablas en todas, lindas puertas; frente elegante con friso y mochetas de mármol, así como el zaguan, pátios de baldosa umbrales de mármol, algibe id, pozo de riquísima agua, gran sótano en el comedor, y una linda chimenea, en el primer pátio una gran planta de Santa Rita, varias de mérito en el segundo; gran cocina bien arreglada, en fin la casa está como para habitarla la familia mas delicada, sin gastar un peso, hay oferta de 1,400 mensuales de alquiler se le indicará al que la compre, por si es para renta los interesados pueden visitarla detenidamente todos los dias de 10 á 5 p. m. el paraje no puede ser mas pintoresco, calle ancha, veredas de piedras de 4 varas, árboles al frente, etc., véanla y así se convencerán que no hay exajeracion.

Los títulos garantidos.

NOTA—El comprador que no sea conocido dará 5,000 pesos en garantía antes de firmar el boleto

El martillero Bolivar 66 ó Victoria 686. 2301—25

POR EL MISMO

GRAN REMATE FÉRIA

DE

52 lotes de terrenos

Situados en las calles

Belgrano de 30 varas

Venezuela de 20 "

Boedo de 20 "

Maza de 20 "

Paraje de gran porvenir

¡OJO ESPECULADORES!

Una y media manzana con dos frentes á la calle de Belgrano, dividido y amojonado cada lote por un agrimensor, la calle de Boedo y Maza recientemente arregladas, el punto mas alto de la ciudad, á tres cuadras de la Estacion Caridad, dos de la Estacion del tramway de la calle de Moreno, en este paraje no hay mas terreno valdío, es conocido por una parte de la quinta de Darquier, el año anterior se vendió otra parte, la que hoy está edificándose.

El Domingo 2 de Diciembre á las 5, remataré por órden de su propietario á la mas alta postura, 52 lotes de terreno, con la ínfima base de 600 pesos moneda corriente la vara de frente, con gran fondo los de las calles de Venezuela, Boedo y Maza, y 1200 los de la gran calle Belgrano por donde pasará este verano una nueva línea de tramways hasta Flores.

Los carteles con el plano se repartirán oportunamente, el recientemente hecho por el Agrimensor, lo pueden ver los interesados en la Escribanía de Espinosa y Ortiz, pasaje Roverano núm. 9, ó en mi casa Victoria 686.

Títulos garantidos

NOTA—Los compradores abonarán en el acto de firmar el boleto el 5 p%. 2190 D. 2

Basail y Constanla

Gran remate finca

Y TERRENOS

SITUADOS

EN LAS CALLES

SAN JUAN,

COCHABAMBA,

SAAVEDRA,

MISIONES

Y JUJUY

RODEADO TODO

DE MAGNÍFICAS QUINTAS

Y ESPLÉNDIDOS

EDIFICIOS

Paraje de gran porvenir

¡OJO ESPECULADORES!

¡¡26,713 metros cuadrados!!

TASACION CON EDIFICIOS

17092 $f., 18 cents.

EXISTE MUCHO EDIFICIO

El Domingo 25 del corriente á las 4 de la tarde venderémos al mas alto precio y dinero de contado, siempre que exceda de la base y con las siguientes dimensiones:

1ª Propiedad

Compuesta de 10 habitaciones, zaguan, 2 cocinas, 2 letrinas, cochera, caballeriza, techos de azotea, etc., pisos de ladrillo, pozo, porton de hierro.

Venta de ladrillo, etc. etc.—Tasado en 2000 pfts.

BASE DE VENTA 2|3 PARTES

El terreno mide una manzana de 129 metros 90 cents. de frente al Norte sobre la calle San Juan, por 129 mts. 90 cent. de fondo al Sud, equivalente á una superficie de 16,874 mts. cuadrados, tasados á razon de *50 centavos fuertes ó sean 12 pesos m|n metro cuadrado.* Base para la venta 2|3 partes que son 34 centavos fuertes ó sean tasacion 8437 pesos fuertes. Base de venta, por el terreno 5624 con 66. Tasacion edificio 2,000 pesos fuertes. Base de venta por id id 1331 pfts.

2ª fraccion

2 casas—Una se compone de 1 pieza, cuadra de panadería, horno y cochera, y la segunda de cuatro piezas, cocina, letrina, y techos de azotea, pisos ladrillo, etc. etc., cercado de pared y con vereda, árboles frutales, etc. Tasacion del edificio 1200 pesos fuertes, base 800 id id id.

OTRA—Separada de las anteriores 4 piezas, zaguan, cocina, letrina, techo de azotea, pisos ladrillo, pozo, cercado, etc., tasada en 2520 pesos fuertes.

El terreno mide 129 metros 90 centímetros por el costado sud por la calle de Cochabamba por 129 metros 90 al Este, 21 mts. 60 centímetros al Oeste sobre la calle de Jujuy y 64 metros 95 centímetros al Norte por la de San Juan equivaleates á una superficie de 9839 metros 92 centímetros cuadrados, tasado á cuarenta centavos fuertes el metro cuadrado, importe en pesos fuertes 3,935.

Base de venta 27 centavos que son 2626 pesos fuertes, suma total 17,092 pfts.

Mas informes á nuestra casa Bolivar 14. 2112 N. 25

POR EL MISMO

JUDICIAL

De una bóveda en el Cementerio del Norte

EL REMATE SE EFECTUARÁ

En nuestra casa Bolivar 14

El dia 23 á las 2 de la tarde venderémos por órden del señor Juez de Primera Instancia doctor don Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaría de don Patricio Hamilton, en la ejecucion seguida por la señora Smith con los herederos de la referida testamentaría siempre que exceda de las dos terceras partes de su tasacion que importa la suma de mil quinientos pesos fuertes, siendo la base la de un mil de igual moneda.

La bóveda indicada está situada en la Seccion tercera del Cementerio del Norte y compuesta de las sepulturas números 1, 2 y 3.

Mas datos en nuestra casa Bolivar 14

NOTA—El comprador entregará el 5 p% al firmar el boleto. 2259 23

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De un terreno en la Floresta

Base bajísima

3279 varas cuadradas

Tasacion 8 centavos m|n la vara cuadrada

Base de venta 6 centavos m|n la vara cuadrada

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 14

El Lúnes 26 del corriente á las 2 de la tarde y con arreglo al siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Basail y Constela autorizados por el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederá á vender en remate público en el dia que al efecto designe el lote designado con el número 52 de los terrenos que poseía en el Floresta, jurisdiccion del partido de San José de Flores el concurso de D. Antonio Pereyra, y que consta de 19 varas de frente al Oeste calle Ojeda por 11? varas un décimo de fondo por el costado Sud; á las cincuenta y nueve varas seis décimos de fondo del costado Norte tiene un martillo á su favor de 19 varas de frente por 56 varas 5 décimos de fondo y en el fondo 38 varas, las que forman una superficie de 3279 varas cuadradas.—Ha sido tasado á razon de dos pesos m|c. ó sean ocho centavos moneda nacional la vara cuadrada, siendo la base de venta las dos terceras partes de esa tasacion. Esta venta ha sido decretada en los autos que por la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto sigue el Dr. D. Juan Carballido como síndico del concurso de D. Antonio Pereyra contra D. José Lagomarsino, sobre recision de un contrato. Por otros datos ocurrase á la espresada Secretaría ó á los martilleros en la misma calle citada, número —Buenos Aires, Octubre 23 de 1883.—*Pedro Bernatet.* 2275 25.

Kern y Paz

Judicial

EN LUJAN

De dos buenas propiedades

Una frente á la plaza principal tasada en 1928 pesos 24 cent. m|n. siendo la base para su venta las 2|3 partes ó sean 1284 pesos 82 cents. m|n. La otra á media cuadra de la Plaza, tasada en 1875 pesos 50 cents. m|n., siendo la base 1250 pesos 33 cents. moneda nacional.

El Domingo 9 de Diciembre del corriente á las 5 de la tarde la primera y á las 6 la segunda procederemos á vender en público remate estas dos buenas propiedades, cuyas tasaciones y bases son bajísimas, con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet, ha ordenado en los autos testamentarios de Da. Petronila Peralta de Gutierrez se proceda á vender en público remate por los martilleros Kern y Paz, las siguientes fincas ubicadas en el pueblo de Lujan y de propiedad de dicha testamentaría á saber: 1ª propiedad, calle de General Pintos frente á la Plaza Constitucion, con 6 piezas, 2 con techo de azotea con baldoza sobre pino de tea, 2 con techo de azotea sobre palmas; 2 con techo de teja sobre id con piso de madera, puerta y 3 ventanas á la calle, patios y veredas del frente enladrillados, cocina, letrina, pozo de balde, parra, higueras. El terreno se compone de 15 metros 155 milímetros de frente por 60 metros 620 milímetros de fondo, tasado en la suma de 1927 pesos 24 cts m|n.—2ª propiedad calle 9 de Julio, media cuadra al Norte de la Plaza Constitucion, con 4 piezas, puerta y ventanas á la calle, de azotea sobre pino de tea, rebocadas, empapeladas, piso de tablas y baldozas, cocina, letrina, pozo de balde, patio y frente enladrillados, parral y plantas frutales. El terreno se compone de 15 metros 155 mils. de frente por 60 metros 620 mils. de fondo, tasada en la suma de 1875 pesos 50 cents. m|n., previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de D. Luis Querello á la que estoy adscripto ó al escritorio de los martilleros San Martin 11. Buenos Aires, Octubre 24 de 1883.—*Emilio del Valle*, Escribano Público.

NOTA—Títulos garantidos, libres de todo vicio, para verlos ocurrir á la Secretaría. 2157 D. 9

Behr y Burgos

JUDICIAL

DE UNA CASITA AL SUD

CALLE LOREA Nº. 679

Tramway á la puerta—A 3 cuadras de la Plaza Constitucion y de la Estacion del Ferro Carril 7 metros 50 centímetros de frente por 63 metros 30 centímetros de fondo.

Tasacion, pesos nacionales 1734 con 25 centavos

Base de venta, sus 2|3 partes 1156 16 centavos

Pesos moneda corriente 27971 con 56 centavos

El Domingo 23 de Diciembre á las 5 p. m. venderemos en público remate por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital, Dr. Martin Bustos, la casa arriba indicada compuesto su edificio de tres piezas, una á la calle y dos interiores con techo de zinc, pozo de balde, vereda, árboles frutales, parral, etc. Su terreno consta de 7 metros 50 centímetros de frente al Este por 63 metros 30 centímetros de fondo.

Llamamos muy especialmente la atencion de los especuladores, pues con muy poco dinero puede reconstruirse esta casita y dar una espléndida renta por su gran mitad á la Plaza Constitucion y Estacion del Ferro-carril del Sud. Actualmente da el 1 p% sobre la tasacion. Por mas detalles á la Secretaría de D. Narciso T. Ibarra, en Cabildo, ó á nuestro escritorio Moreno N. 78. Títulos perfectos.

NOTA—El comprador entregará el 5 p%. 2276 D. 23

B. M.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

28—CALLE BOLIVAR—28

BUENOS AIRES

RESUMEN DE LOS REMATES A REALIZAR

Noviembre

- Mártes 20—Del menaje de la casa General Lavalle número 223 á las 12.
- Juéves 22—Judicial. De una gran propiedad, calle Victoria núm. 353 al 357. Base de venta $ 736,048 m|c.
- Viérnes 23—Judicial. De muebles, etc., en nuestro patio Defensa 78 á las 12.
- Domingo 25—Judicial. De una propiedad calle Corrientes N. 1070. Base de venta 115,742 $ m|c á las 4 p. m.
- Idem 25—De 20 lotes de terrenos en Barracas al Norte. Sin base, á las 5
- Idem 25—De una propiedad de campo en Ramos Mejía, á las 4.
- Idem 25—De una gran propiedad casa-quinta en Belgrano. Base de venta 300,000 $ m|c., á las 4 p. m.
- Idem 25—De terrenos en Belgrano, calle San Lorenzo, Rivadavia, etc. Sin base, á las 3 p. m.
- Mártes 27—De la propiedad calle Paraguay 46 á 52 con salida á la de 3 Sargentos á las 5 p. m.
- Viérnes 30—Judicial. De muebles, Defensa 78 á las 12.

2068 N. 25

POR EL MISMO

DE UNA PRECIOSA

CASA DE CAMPO

Con mas de 1 cuadra de terreno

PERFECTAMENTE SITUADA

CON GRANDES COMODIDADES

En Ramos Mejía

A pocas cuadras de la Estacion

Venta forzosa por liquidacion

Grandes jardines, paseos, etc.

TASACION BAJÍSIMO 80,000 PS. M|C.

Costó á su dueño 250,000 $ m|c.

El Domingo 25 de Noviembre

A las 4 p. m.

Remataremos la propiedad aludida por órden terminante y por separacion de condominio.

El edificio es de arquitectura moderna, se compone de seis piezas, piso de tabla y cielo rasos de lienzo, corredores, cocina económica, cuarto para servicio, pieza de baño, algibe y todas las comodidades necesarias para una familia; tiene caballeriza y cochera, una gran pieza para quintero y pozo de balde; esta parte de edificio se encuentra independiente, gallinero, conejera, etc.

El jardin cuya estension es mas de un cuarto de cuadra tiene preciosas flores y arbustos, tales como cedros, grandes magnolias, araucarias, velentonias, lambercianas, camelias, jazmines y una variada coleccion de rosas.

Todo el jardin es adornado con siempre verde y las calles de la quinta de lo mismo y violetas al lado.

Los árboles frutales son de fruta escojida.

Las calles de la quinta son arreoladas con casuarinas, nísperos, acacias, etc.

Su terreno se compone de mas de una cuadra.

Dista de la Estacion cinco cuadras.

Para verla, preguntar en la Estacion por la quinta de Cornet.

TÍTULOS GARANTIDOS

VENTA AD CORPUS

NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto á suma de 10,000 pesos moneda corriente. 2193 N. 25.

POR EL MISMO

DE

16 lotes de terrenos

MUY ALTOS

Y bien situados

EN LA CIUDAD DE BELGRANO

CALLE SAN LORENZO

BOULEVARD RIVADAVIA

Calle Castelli y otras

A 3 CUADRAS DEL TRAMWAY

O sea calle Santa-Fé

SIN BASE! SIN PRECIO!

¡Por lo que ofrezcan!

El Domingo 25 de Noviembre á las 3 p. m.

Remataremos al mas alto precio los lotes mencionados, por lo que dén, su situacion es de lo mejor, á pocas cuadras de tren de Campana y á 3 del tramway ó sea calle de Santa-Fé.

Los lotes varian de medicion, los hay de 12 varas por 50, 20 por 50, de 25 por 30 etc., hay ademas 4 lindas esquinas.

Por planos y mas datos ocurrir á nuestra casa. El remate tendrá lugar en el mismo terreno donde estará la bandera. 2169 N. 25

POR EL MISMO

DE UNA

Preciosa propiedad

CASA-QUINTA

Con frente á tres calles

CONSTRUCCION INMEJORABLE

Grandes jardines

PASEOS, GAS, ALGIBE,

Pozos con bombas etc., etc.

Gran cantidad de árboles frutales, parrales etc., etc.

EN LA CIUDAD DE BELGRANO

EL PARAJE MEJOR DE LA PROVINCIA

A 3 CUADRAS del TRAMWAY

CALLE DE ITUZAINGO N. 100

Con frente á las calles de Suipacha y San Martin

Base bajísima 300,000 ps. m|c.

El Domingo 25 de Noviembre

A LAS 4 DE LA TARDE

Remataremos por órden terminante de su dueño el señor doctor don Rodolfo Newbery por ausentarse á la ciudad de Buenos Aires, la magnífica propiedad situada en el mejor local de Belgrano, su construccion es espléndida, hecha á todo costo de dos departamentos. El 1º tiene 11 piezas, 7 bajas y 4 altas con cielos raso de yeso, maderas duras, pisos de tabla, techo de azotea y baldosa, escaleras de caoba, puertas, ventanas y persianas de cedro pintadas y barnizadas, en el comedor hay incrustados en la pared, 2 magníficos aparadores cristaleros de nogal, en otras piezas hay tambien algunos otros muebles, gas en toda la casa, etc., etc.; el 2º departamento tiene 5 buenas piezas, pisos de tabla, etc., un gran algibe, 3 pozos con bomba y pileta, hay ademas caballerizas, cocheras, gallinero, dispensa, cuartitos para ropa, piezas de baño con bitoque depósito para las aguas, etc., los corredores de la casa son de teja francesa, pátios embaldosados á la inglesa, magníficos jardines con grandes caminos, glorietas, muchísimos árboles frutales y de adorno traidos de Alemania y Francia, tiene salida á 3 calles todo cercado de pared. Su terreno mide 57 vs. á la calle de Ituzaingo, 50 vs. á la de San Martin, 15 á la Suipacha.

Esta propiedad es la mejor de Belgrano, costó á su dueño mas de 800,000 ps. m|c.

Recomendamos á las personas de gusto visiten esta gran propiedad.

LA BASE ES BAJÍSIMA

VENTA AD-CORPUS

Títulos garantidos

NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 10,000 ps. m|c. 2208 N. 25

POR EL MISMO

DEL

Rico menaje

QUE ADORNA

La casa habitacion

Calle Gral. Lavalle 223

Por ausentarse su dueño

DE LA CAPITAL

Juegos de sala,

id de dormitorio,

id de comedor,

un rico piano,

arañas de cristal,

alfambrados Bruselas,

arañas de bronce,

espejos,

adornos,

etc., etc.

El Mártes 20 de Noviembre

A las 12 del dia

Venderemos en remate público y dinero de contado todo el menaje de la casa arriba mencionada, cuyo detalle en parte es el siguiente:

SALA—Un juego sala de 18 piezas forrado en brocatela de seda azul, 6 sillas de fantasía forradas, 1 chiffonier, 4 jardineras, 2 tarjeteras, 1 rico piano, 1 banco de id, 3 ricos grabados, 1 araña cristal 5 luces, 1 id de 2 luces, 1 espejo medallon adornos, alfombrado etc. etc.

ANTE-SALA—Un juego rojo 9 piezas, 1 guarnicion de chimenea, 1 mesita, 1 espejo medallon, 1 araña cristal 2 luces, adornos, alfombrado etc.

DORMITORIO PRINCIPAL—Un juego de jacarandá y roble compuesto de 1 cama, 1 ropero, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, baldaquin, 1 mesita, toilet, 1 confidente y 2 sillones yute, 1 camita bronce, 1 brazo gas cristal 2 luces, 1 juego metal fino para lavatorio, 1 id porcelana para agua 2 cuadros; adorno, alfombrado Bruselas, etc. etc.

COMEDOR—Un juego de nogal y roble compuesto de un gran aparador cristalero, 1 mesa de trinchar, 1 mesa para 18 cubiertos, 1 espejo, 1 sofá y 12 sillas forradas en marquin, 4 grabados, 1 guarnicion de chimenea 1 araña 3 luces, 1 juego de cristalería, 1 id de porcelana, 1 id id para postre, cubiertos, juego de té cristophe, alfombrado, etc. etc.

5 DORMITORIOS COMPUESTOS CADA UNO DE—Una cama jacarandá y roble, 1 ropero de id con espejo, 1 lavatorio 3 cuerpos, 1 cómoda y 1 mesa de noche, picos de gas de cristal, alfombrado, cuadros etc. etc.

CUARTO DE BAÑO—Dos cañoneras grandes, 1 ne asiento hule, etc.

COCINA—Batería completa, 1 cocina económica, mesas con piedra mármol, etc., etc. 2339 20

POR EL MISMO

De preciosos terrenos

DIVIDIDOS EN LOTES

Situacion espléndida y de porvenir

Lindísima vista al Rio de la Plata

Terrenos altísimos

CALLE GARANTIAS

Entre Talcahuano y Larga de la Recoleta

SIN BASE SIN PRECIO

¡Por lo que ofrezcan!

El Domingo 2 de Diciembre á las 5 p. m. remataremos los hermosos terrenos situados en el mejor punto de la ciudad, terrenos altísimos, rodeados de grandes edificios y tramways, con vista al Rio de la Plata, lindando con el soberbio edificio del Sr. D. Leon Gallardo y calle por medio con el Dr. D. Juan José Araujo.

Inútil es recomendar á los que buscan terrenos en esta localidad, dia á dia aumenta considerablemente.

Los lotes son de 10 varas de frente por 35 de fondo.

Títulos garantidos. Por mas datos y planos, ocurrir á nuestra casa. 1256 D. 2.

POR EL MISMO

Importante remate

DE UNA GRAN PROPIEDAD

EN EL GRAN

Boulevard Callao 562 á 570

Esquina á Arenales 543 á 547

CONDICIONES DE PAGO

VENTAJOSÍSIMA

Orden terminante de vender

BASE SUMAMENTE BAJA

Solamente 176,000 $ m|c.

SU SITUACION ES INMEJORABLE

RODEADO DE TRAMWAYS

TÍTULOS GARANTIDOS

El Domingo 9 de Diciembre á las 5

Remataremos la propiedad arriba espresada, situada en el gran Boulevard Callao núm. 562 al 570, esquina á Arenales 543 á 547, todo rodeado de espléndidos edificios, tramways para todas direcciones, su localidad es de lo mejor, terreno alto, su estension mide 21 v. á Callao, por 39 á Arenales, todo frente. El edificio es bueno, tiene un gran almacen con buenas comodidades, casa de familia con muchas piezas, cocina, letrinas, pozos, etc., pisos de madera y ladrillos, techos de azotea, buenas veredas, etc.

CONDICIONES DE PAGO

Mitad al contado, y el resto á un año de plazo con el interés del Banco de la Provincia

La casa tiene un contrato por 5 años, pagando 1600 $ m|c. mensuales, corriendo por cuenta del inquilino todas las mejoras, las que quedan á beneficio de la propiedad. 2401 D. 9.

POR LOS MISMOS

Importante Remate

DE UNA PROPIEDAD

Como para renta

1 1|2 por ciento de interés mensual

Al Norte

MAGNÍFICA SITUACION

Cerca del gran depósito de las Catalinas—Tramways á todas direcciones—Renta segura 3,000 pesos mensuales

Calle Paraguay Núms. 46 al 52

Con salida á la calle Tres Sargentos

Tasacion 306,000 pesos m|c.

2|3 partes, base de venta

204,000 pesos m|c.

El Mártes 27 de Noviembre, á las 5 de la tarde, venderemos en remate público con autorizacion del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaría de D. José E. Blanco, la propiedad situada en la calle Paraguay núm. 46 al 52, con salida á la calle 3 Sargentos, con 24 1|2 vs. de frente por 75 de fondo, el edificio consta de 22 piezas, aguas corrientes, letrina, galpones, etc., situacion magnífica, rodeada de tramways, al lado del gran depósito de las Catalinas.

La propiedad está dividida en 2 departamentos, pero se venderá en un solo lote

¡Ojo, capitalistas!

1 1|2 por ciento de interes mensual—Títulos garantidos. 2306 27.

POR EL MISMO

JUDICIAL

Escepcional remate

DE TRES PROPIEDADES

CALLE FLORIDA

Números 309, 311 y 317

VERDADERO CENTRO

DE BUEN TONO Y DE COMERCIO

LOCAL NON PLUS ULTRA

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARÍA DE

Da. Nicanora Echaburo de Oliver

FRENTE TOTAL

29 metros 80 centímetros

No hay terreno igual en esa cuadra

TÍTULOS DE PRIMER ÓRDEN

El Miércoles 2 de Enero

A las 5 p. m.

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de primera Instancia de la Capital Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaría de la Sra. Da. Nicanora Echaburo de Oliver, las 3 propiedades espresadas en la forma siguiente

Primera propiedad N. 309

Tasacion 58,346 $ 40 c. m|n.

2|3 partes base para la venta

38,894 $ 27 c. m|n.

Su terreno mide 14 metros 70 cents. de frente al Oeste por 59 metros 35 cents. de fondo, haciendo una superficie total de 872 metros 44 cents. cuadrados.

Su edificio antiguo de azotea, maderas duras, con 12 piezas, un zaguan, una pieza de madera, cocina, letrina, caballeriza con techo de zinc y madera, dos grandes patios y una quinta con parrales árboles frutales y de adorno, un magnífico algibe, etc., etc., etc.

Segunda propiedad N. 311

Tasacion 29,729 $ m|n.

2|3 partes base para la venta

19,819 $ 313 c. m|n.

Su terreno se compone de 7 metros 45 cents. de frente por 59 metros 35 cents. de fondo con una superficie total de 442 metros 15 cents. cuadrados.

Su edificio antiguo de azotea, maderas duras, tiene 8 piezas, cocina y letrina, dos altillos de madera con techos de fierro de canaleta, galeria, escalera y barandilla de madera, gas, pozo, una gran chimenea marco de mármol, etc. etc.

Tercera propiedad N. 317

Tasacion 31,493 $ 60 c. m|n.

2|3 partes base para la venta

20,995 $ 75 c. m|n.

Su terreno se compone de 7 metros 65 cents. de frente con 8 metros 30 cents. en el contra frente por 59 metros 10 cents. de fondo, haciendo una superficie total de 466 metros 56 cents. cuadrados.

Su edificio antiguo de azotea, maderas duras con 11 piezas, cocina, letrina, gas, aguas corrientes, una gran chimenea con marco de mármol, etc., etc.

NOTA—Las paredes divisorias de los costados N. y S. deben ser medianeras, y la del E. de propiedad de la testamentaría.

Recomendamos este importante remate á los capitalistas, la situacion no puede ser mejor, el non plus ultra de la ciudad. 2411 E. 2

B. M.

Emilio Benguria

De tienda Mercería y ropería, etc., calle Perú números 93 y 95

Los lúnes, miércoles y viérnes (con escepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. 2169 p.

Cárlos O'Gorman

JUDICIAL

¡OJO CAPITALISTAS!

De la magnífica propiedad

¡AL NORTE!

Calle Reconquista 240 al 46

PRÓXIMA Á TODOS LOS BANCOS, BOLSA,

Plaza Victoria, &

ESPLÉNDIDA RENTA

PARAJE SIN RIVAL

Rodeado de espléndidos edificios

El Lúnes 10 de Diciembre

A las 4 p. m.

Ínfima base pesos 26.122-66 m|n. ó sean pesos 631,993 m|c.

El dia y hora indicada procederé á vender por órden del señor Juez Dr. D. Luis A. Sauze, con la ínfima base fijada, esta espléndida propiedad perteneciente á la testamentaría de D. Francisco Nivio, cuyo detalle es el siguiente:

TERRENO

19 metros 72 centímetros de frente al E. sobre la calle de Reconquista, por 60 metros 12 centímetros de fondo, teniendo á los 6 m. 05 á partir de la línea del frente, un martillo á su favor de 1 m. 20 de frente por el resto del fondo.

EDIFICIO

Consta de dos casas, á saber:

Núm. 240—8 piezas de material, techos unas de azotea y otras de teja antigua, pisos de baldoza, dos patios, letrina, etc. Está ocupada por una litografía.

Núm. 246—30 piezas de material, techos de teja antigua y francesa, letrinas, pozo de balde, dos grandes patios, etc. Está toda alquilada por piezas.

Los títulos y demás datos se encuentran en la Secretaría del Escribano Repetto y por mas datos al martillero, Cabildo 1er. patio á Garantías 309.

NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto el 3 p% del importe. 2151 D. 10

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UNA MAGNÍFICA FINCA

SITUADA EN LA CALLE

MAS LINDA DE LA CAPITAL

Pivadavia 1091

PARAJE ALTÍSIMO

CALLE ADOQUINADA

TRAMWAY A LA PUERTA

A una cuadra del Mercado

TÍTULOS PERFECTOS

AD CORPUS

El Juéves 6 de Diciembre

A las 5 p. m.

Base pesos 5,962-87 m|n.

O pesos 144,263 m|c.

Mejorando la ínfima base fijada venderé en remate el dia y á la hora indicada por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Benjamin Basualdo esta magnífica propiedad de la testamentaría de don Antonio Bellagamba; cuyo pormenor es el siguiente.

TERRENO: 8 y 1|2 varas de frente por 70 de fondo ó sean 7 metros 36 centímetros por 60 metros 62 centímetros ó lo mas ó ménos que resulte entre muros.

EDIFICIO: Siete hermosísimas piezas de material, techos de azotea con baldoza sobre maderas duras, cielos rasos de yeso, piso de tabla, cocina, letrina, gas, aguas corrientes, dos patios embaldosados, huerta con árboles, dos puertas de fierro en el primer zaguan y en el fondo, gran puerta de calle, ventanas con rejas modernas, puertas interiores tambien modernas. Todo en perfecto estado de limpieza.

Llamo la atencion de las personas que por tan poco precio quieran obtener una preciosa propiedad, pues el local en que ésta está situada no puede mejorarse por la inmensa altura del terreno, lo ancho y despejado de la calle y sobre todo lo alegre y pasajero.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaría del Escribano Garay.

Por mas datos al martillero, Cabildo primer patio ó Garantías 309.

NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto el 5 p% del importe de la venta. 2121 D. 6

David Garcia y Ca.

¡¡JUDICIAL!!

De un lindo Establecimiento de campo en el partido de Chascomús, cuartel 8º, hacienda yeguariza mestiza, un tilbury, algunos muebles y una preciosa casa en perfecto estado en el pueblo de Chascomús donde estará la bandera, verificándose en el órden siguiente: El campo, poblaciones, útiles, hacienda, etc., el Domingo 2 de Diciembre en el mismo establecimiento á las 12 del dia, y la casa el Mártes 4 del mismo mes á las 2 p. m.

Procederemos á vender los dias y horas arriba espresados, y con arreglo al siguiente edicto judicial:

El martillero D. David Garcia, autorizado por el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe los siguientes bienes de la testamentaría de D. Candido Alvarez, posée en el partido de Chascomús y cuyo pormenor es el siguiente

El campo está ubicado en el Cuartel 8º del partido citado, su estension se compone de cuatrocientas cincuenta cuadras cuadradas y lindando por el Norte con D. Palemon Huergo, por el Sud con la testamentaría de D. Juan José Alsina, por el Este con D. José Miguens, y por el Oeste con D. Estanislao Friso. Poblacion principal. Un edificio de material, techo de azotea, compuesto de cinco piezas con una capacidad de cinco varas de ancho por treinta de largo con puertas y ventanas en regular estado. Además, dos piezas tambien de material techo de teja francesa, la una cocina y la otra un cuarto depósito, una ramada en mal estado, un pozo de balde con brocal y un cerco de alambrado que rodea el edificio.

Quinta—200 árboles de durazno de tres años arriba, 350 álamos, 200 plantas de zina-zina, 12 higueras, 2 membrillos, 10 damascos, 25 paraisos, 13 quintales alambre empleados en el cerco con mucho uso, 110 palos álamo blanco en mal estado, 18 estacones ñandubay, 7 medios postes id.

Corral de hacienda vacuna—176 medios postes ñandubay, 10 estacones, 30 palos blancos álamo, 80 varas lata corral, 1 tirante y 8 fierros de puerta corral.

Corral de ovejas—55 tiernos de corrales en regular estado, 59 estacones de ñandubay, 1 palenque con 7 palos blancos de ñandubay. 1er. puesto—Una poblacion compuesta de dos piezas una de material en mal estado y la otra de quincho, y una cocina chica de quincho tambien todo de techo de paja. 2º puesto—Un rancho de dos piezas de quincho en mal estado y 8 plantas sina-sina. Todo esto ha sido tasado en la suma de 306,862 $ m|c. ó sean 12,681 $n. con 90 centavos moneda nacional. Base para su venta las dos terceras partes de dicha tasacion que son $ 204,474 m|c. ó sean $ 8452-59 cts. m|n.

Haciendas 7 caballos en regular estado, tasados á 350 pesos m|c. ó sean 14 ps. 46 ctvs. m|n.; 14 yeguas al corte avaluadas á 55 ps. m|c. ó sean 2 ps. 27 ctvs. m|n. Una manada de yeguas con padres finos compuesta de 9 piezas, tasadas cada una á 100 ps. m|c. ó sean 4 ps. 3 ctvs. m|n. Un padrillo de la misma manada de la cria del Sr. Lanús, tasados en 3000 pesos m|c. ó sean 124 ps. m|n. Base de venta dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.

Finca—Una finca situada en la traza nuevo del pueblo espresado, calle de Soler entre las de Alvear y Victoria, compuesta de 5 piezas de material, 3 de ellas, techo de azotea y 2 entre las que se encuentra la cocina de teja francesa, pozo de balde con brocal, letrina, 1 gallinero en mal estado, y porton; edificada en terreno que mide 27 metros, 763 milímetros de frente equivalente á 33 y tercia vara por 43 metros y 3 decímetros de fondo ó sean 50 varas; linda por el Norte con la citada calle Soler, por el Sud con terreno que fué de D. Ignacio Echeverria, por el Este con D. Juan Loderuet, y por el Oeste con la sucesion de Chase. Tasacion 55,000 ps. m|c. ó sean 2273 pesos con 34 ctvs. m|n. Base de venta las dos terceras partes que son ps. 37,666 m|c. ó sean ps. 1515-52 ctvs. m|n.—4 catres usados, 3 cajones madera, 1 docena sillas de madera, 1 mesa de comedor, y 1 tilburi de 2 ruedas en regular estado. Esto será vendido sin base y por lo que dén. Por otros datos á la Secretaría de mi colega D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto ó al martillero, Moreno 115.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1882.—*Pedro Bernatet.*

NOTA—Las ventas de las haciendas, tilbury y muebles, son al contado y la de la propiedad y campo, entregará el comprador el 5 ojo como garantía al firmar el boleto de compra-venta. 2050 D. 2

Rodolfo Martin

JUDICIAL

EN LA PLATA

El Domingo 25 de Noviembre

A LAS 3 P. M.

Base para la venta 33,333 $ m|c.

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila se hace saber que el martillero don Rodolfo Martin procederá á vender en remate público el dia 25 del entrante, una casa perteneciente á la testamentaría de don José Garcia, situada en el partido de la Ensenada (Tolosa) compuesta de 2 piezas y cocina, todo con techo de teja, edificada en un terreno de 50 varas de frente por 50 varas de fondo, tasada en la suma de 50,000 ps. m|c. Se previene que no debe admitirse oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del doctor Gamboa á la que me encuentro adscripto—Buenos Aires, Octubre 26 de 1883—*Ignacio Gimenez*, Escribano Público.

Por otros informes ocurrir al escritorio del martillero Victoria 49 (altos). 2144 N. 25.

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 373 perm.

POR EL MISMO

En nuestra casa calle Victoria 156

GRAN REMATE

De 20 hermosos caballos

Grandes, nuevos,

sanos, lindos pelos, notables

por su tamaño

Magníficas yuntas diestras en el tiro y otras para enseñar

Pelos oscuros, colorados, sainos, negros, tordillos, bayos, cabos negros, picazos y otros pelos

No han venido caballos mas notables para vender en remate

DE LOS MONTES GRANDES

El Viérnes 23 del corriente á las 12 del dia venderemos al mejor precio y al contado, la magnífica caballada, cuyos pelos y condiciones son las siguientes—

Una yunta de picazos de tiro muy trotadores nuevos y sanos; una id colorados sanos de tiro muy guapos y parejos, una id [illegible] tres lindísimos tordillos muy grandes, un caballo tostado especial para paseo, dos tordillos muy iguales, seis bayos en los que hay algunos de tiro, cuatro colorados corrientes, muy mansos y sanos entre los que hay yuntas como para carruajes y carros y otros que se detallarán.

NOTA—Llamamos la atencion á los señores particulares y dueños de caballerizas por el magnífico lote de caballos que remataremos en los dias arriba indicados. 2360. 23

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

EN MORON

EN EL MEJOR PARAJE DEL PUEBLO

De una linda y cómoda

casa de familia

A DOS CUADRAS DE LA ESTACION

Calle BRANDZEN N. 44

13 varas 40 cents. de frente al Este por 60 varas 70 cents. de fondo

Espléndido frente

y todo el edificio á la moderna

SIN BASE POR LO QUE DÉN

SUSPENDIDO

POR EL MISMO

Judicial

¡EN ALMIRANTE BROWN!

DE UN LINDO TERRENO DE QUINTA

Sobre el éjido del mismo pueblo

¡A 8 cuadras de la Estacion Adrogué y 3 de la Iglesia, en direccion de la calle de Flores!

2 cuadras cuadradas y 874 milésimos de otra

BASE BAJÍSIMA

Las 2|3 partes pesos 9,580 moneda corriente

El paraje no puede ser mejor

El Domingo 9 de Diciembre á la 1 en punto del dia, venderemos en público remate en el paraje indicado, y donde estará nuestra bandera, las 2 cuadras cuadradas y 874 partes de otra (cuadra de 129 metros 90 cts. por costado); por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. N. Cuadrillini contra Da. Bernardina Mendez de Lopez.

EDICTO JUDICIAL

Se hace saber que el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Luis A. Sauze*, ha ordenado en el espediente seguido por don Juan Lopez contra don Juan Cuadreghini, sobre cobro de daños y perjuicios, se proceda á la venta en público remate, por los martilleros don Vicente Hoyo y Ca. de un terreno sito en el éjido del pueblo Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, perteneciente á doña Bernardina Mendez de Lopez, compuesto de dos cuadras cuadradas, de 129 metros 90 cents. por costado y 874 milésimos de otra; tasado en la suma de 14,370 pesos moneda corriente. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de dicha tasacion.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario.

NOTA—El comprador, está obligado á entregar en garantía la suma de $ 2000 m|c. Por mas detalles á nuestro escritorio, Pasaje Roverano, pieza núm. 6. 2127 D. 9

Rufino Degreef

DE LOS MEJORES TERRENOS DE LA PLATA

EL JUEVES 22 DE NOVIEMBRE

á las 3 de la tarde

En su casa calle Piedad No. 80

De 12 lotes de terreno en la seccion 15, letra T. en el centro de dicha seccion, 3 [illegible] en la parte mas central de la ciudad La Plata. Terreno el mas alto, el mas horizontal y mejor relacionado con los principales establecimientos públicos.

A una cuadra está la estacion principal de los ferro carriles, á una cuadra el primer templo construido, á dos cuadras la Policía, á dos la Casa de Gobierno, á dos los Bancos y el Ministerio de Hacienda, y calle por medio el Mercado y las Escuelas Públicas de la seccion 15, como puede verse por el plano general de la ciudad La Plata.

El remate se hará con arreglo á un plano que indica la estension y figura de cada lote. Estos terrenos, aparte de su situacion inmejorable, por estar en el centro mejor de La Plata vienen á quedar en la misma direccion que trae la canal de entrada del gran puerto.

La venta es al contado sin base ni reserva alguna y sin retirar lote, una vez que sea puesto en remate. El rematador exijirá el 10 ojo del valor de la venta al firmarse el boleto. Las escrituras son dadas por el Superior Gobierno. Inmejorables. Por mas datos y por planos al rematador, Piedad 80. 2186—22

POR EL MISMO

De 5 lotes de terreno con frente al Gran Boulevar Belgrano

Calle de 30 varas de ancho

Y que se está empedrando

Esquina al Ferro-Carril, á una cuadra de la Estacion Caridad, rodeado de importantes edificios públicos é industriales.

El domingo 25 de Noviembre á las 3 de la tarde venderé el espresado como sigue:

Debo prevenir á los interesados que la venta será al mas alto precio sin retirar lote, siendo sus títulos perfectos. Por informes al rematador. Piedad 80. 2330 25

POR EL MISMO

De 10 lotes de terrenos

PERFECTAMENTE BIEN SITUADOS

Calle Victoria esquina Pringles

CON FRENTE Á UNA PLAZA PÚBLICA

A 50 varas de la estacion Lacroze

LA MISMA DISTANCIA DE LA CALLE RIVADAVIA

A 3 cuadras de la Estacion del ferro carril del Oeste

Linderos con edificios valiosos

CALLES EMPEDRADAS, RODEADAS DE TRAMWAYS

Para vender sin base y á todo precio

El Domingo 25 de Noviembre á las 4 de la tarde remataré la media manzana de terreno arriba mencionada dividida en diez lotes de 9 y 17 varas de frente por 30, 34, 43, 52, 63 y 68 de fondo.

El remate tendrá lugar sobre los mismos terrenos y se venderán sin retirar lote y á todo precio.

Por planos y otros datos ocurrir á mi escritorio Piedad 80. 2332 25.

POR EL MISMO

De 43 lotes de terreno

De 9, 10, 15, 16, 17 y 20 vs. de frente

Por 30, 35, 36, 40, 44, 48 y 50 de fondo

EN EL MEJOR BARRIO DE LA CAPITAL

En las calles

Junin, Azcuénaga, Juncal, Andes, Callao 2ª

A TRES CUADRAS DE LA ESTACION

DEL TRAMWAY A LA RECOLETA

Y 3 de la calle Santa Fé

Cercado de pared y con vereda á las calles Junin y Azcuénaga. Es una cuadra de terreno muy alto. Tiene algun edificio y arboleda. Se liquidará á todo precio sin retirar lote.

El Domingo 2 de Diciembre á las 3 de la tarde, remataré la cuadra de terreno arriba mencionada, dividida á 43 lotes, al mas alto precio y sin base alguna.

Estos terrenos no están en los suburbios, por el contrario su ubicacion es en el centro de la ciudad, rodeados de edificios de importancia, con dos líneas de tramway cerca, la de la calle Santa-Fé y la de la Recoleta.

El terreno y edificio que contiene está alquilado sin contrato, de manera que se podrá entregar inmediatamente de vendido.

Por planos y otros informes ocurrir á mi escritorio, Piedad núm. 80. 2331 D. 2.

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE 3 FRACCIONES DE TERRENO

EN LA AVENIDA SANTA LUCIA

17,177 metros cuadrados

Al bajar la barranca próximos al Hospital Militar

LINDANDO CON EL SR. ANTONINO CAMBACERES

Tasadas en pfts. 10,315-80 cts.—Se remata solo la tercera parte

Base de venta pfts. 3,303-27 cts.

El remate tendrá lugar sobre los mismos terrenos EL DOMINGO 25 DE NOVIEMBRE, á la 2 de la tarde, segun el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente que el martillero D. Rufino Degreef procederá á vender en remate público el dia 25 del corriente la tercera parte de los terrenos que se detallan á continuacion, que están en condominio con los señores don Antonino Cambaceres, y don Antonio Santa María á saber 1º Un terreno situado en Barracas al Norte, esquina á las calles Larga, Avenida Santa Lucía, y calle Nueva. Tiene 32 metros 21 centímetros de frente al Este sobre la calle Larga, 346 metros 42 centímetros en el costado Sud, lindando con don Pastor Senillosa y 288 metros 22 centímetros de frente á la calle Nueva ha sido tasado en pfts. 5344, 89 cts. 2º Terreno esquina á las calles Larga de Barracas con 21 metros 21 centímetros de frente al E. y 65 metros 62 centímetros de fondo al Sud calle Nueva. Ha sido tasado en pfts. 567-75 cts. 3º Terreno con frente á la calle Nueva, teniendo en este costado 163 metros 67 centímetros, 128 metros 94 centímetros por el costado Norte y 36 m 36 cts por el Este. Ha sido tasado en pfts. 1,581 22 cts.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la tercera parte de dichas tasaciones. Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaría á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1883—*Ramon Peralta*, Secretario, Cabildo.

NOTA—El comprador entregará el 5 por ciento al firmar el boleto. 2332 25.

POR EL MISMO

Terrenos en La Plata

36 LOTES PERFECTAMENTE BIEN SITUADOS

EN LAS SECCIONES

15, 14, 16, 4, 12, 1a., 3 y 2

Próximos á los bancos, bolsa, ministerios, mercados, plaza principal, iglesia, etc.

SIN BASE Á TODO PRECIO

El sábado 1º de Diciembre á las 3 de la tarde, en mi casa calle Piedad núm. 80, venderé los 36 lotes de terrenos en La Plata, arriba mencionados

La venta es al contado, sin base ni reserva alguna y sin retirar lote una vez que fuere puesto en remate.

Por planos y otros datos ocurrir á mi casa calle Piedad, número 80.